



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER

Informe de Avances

del Clasificador Presupuestario
con Enfoque de Género
Periodo de Enero a Junio del año 2020

Guatemala, noviembre 2020



SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER

Informe de Avances del Clasificador Presupuestario con
Enfoque de Género
Período de Enero a Junio del Año 2020

Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)
4ª. Calle 7-37 zona 1, Guatemala, Centro América.
PBX: 22079400

Edición:
Diseño de portada e interiores: Seprem
Diagramación: Dirección de Comunicación Social
Coordinación proceso editorial: Seprem

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición

Silvia Alejandra Hernández Chinchilla
Subsecretaria Presidencial de la Mujer

Verónica Leticia Grajeda Castillo
**Directora de Gestión de Políticas Públicas
para la Equidad entre Hombres y Mujeres**

Flor de María Hernández Soto
**Subdirectora de Gestión de Políticas Públicas
para la Equidad entre Hombres y Mujeres**

Equipo técnico base:

Oscar Armando Aguilar Morán/ Técnico
Miriam Hortencia Calderón Cervantes/ Delegada departamental
Sergio Eduardo Cano De León/ Técnico

Equipo técnico:

Mirza Eunice Cumez Melchor/ Sectorialista en Violencia Contra la Mujer
Fausto Armando Espantay/ Sectorialista en Economía
Yesenia Elizabeth Godínez Carreto/ Sectorialista en Educación
Débora Griselda Grave Perez/ Sectorialista en Salud
Eluvia Ordoñez Gomez/ Asesora de Dirección

Equipo técnico de apoyo:

María Consuelo Alvarado, Delegada departamental Petén
Irma Argueta, Delegada departamental Huehuetenango
Etelvina Estrada, Delegada departamental San Marcos
Perla Euler, Delegada departamental Alta Verapaz
Maya Matul, Delegada departamental Totonicapán
Isabel Ramírez, Delegada departamental Sacatepéquez
Dalila Tambito, Delegada departamental Escuintla

1. Índice

Contenido

1. Índice	5
2. Índice de Gráficas	8
3. Índice de Tablas	9
4. Presentación	11
5. Introducción	12
6. Descripción y Análisis Cualitativo y Cuantitativo	13
Importancia del Clasificador	13
Aspectos metodológicos	14
Descripción y Análisis general	14
Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades	14
Ejes de la Política	16
Áreas de desarrollo	16
Institucional/municipal	17
Criterios	18
7. Área de Empoderamiento Económico	18
Entidades Centralizadas, Descentralizadas y Municipalidades	19
Ejes de la Política Vinculados al área	22
Institucional / Municipal	23
Criterios	24
Geográfico	25
Producción Institucional Vinculada	26
8. Área de Salud	27
Instituciones responsables del Eje de Salud, desempeño de vinculación al CPEG, durante el primer semestre 2020	28
Ejes de la política vinculados	29
Gobierno Central/ gobiernos locales (comparativo)	30
Beneficiarios	31
Geográfico	32
Producción institucional vinculada	33
9. Área de Educación	35
Instituciones responsables del eje de educación, desempeño de vinculación al CPEG, durante el primer semestre 2020	36
Ejes de la política vinculados	37
Gobierno Central/ gobiernos locales (comparativo)	38
Beneficiarios	39
Geográfico	40

Producción institucional vinculada	41
10. Área de Violencia contra las Mujeres	43
Entidades centralizadas, descentralizadas y autónomas	43
Ejes de la política vinculados	45
Gobierno central/ gobiernos locales.....	46
Criterios	47
Geográfico	48
Producción institucional vinculada	50
11. Área de Participación Sociopolítica	52
Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades	52
Ejes de la política vinculados	54
Criterios	54
Geográfico	54
Producción institucional vinculada	56
12. Área de Ambiente y Recursos Naturales	57
Entidades centralizadas, descentralizadas y autónomas	57
Ejes de la política vinculados al área	59
Gobierno central / gobiernos locales (comparativo).....	60
Beneficiarios	61
Geográfico	61
Producción institucional vinculada	62
13. Área de Equidad Jurídica, Mecanismos Institucionales y Desarrollo Cultural	63
Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades	64
Eje de la política vinculado	66
Institucional/municipal	67
Criterios	68
Geográfico	69
Producción institucional vinculada	70
14. Área de Mecanismos Institucionales	71
Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades	71
Eje de la política vinculado	73
Institucional/municipal	74
Criterios	75
Geográfico	75
Producción institucional vinculada	76
15. Racismo y Discriminación contra las Mujeres	78
Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades	78
Gobierno central / gobiernos locales.....	79
Beneficiarios	80

Geográfico	81
Producción institucional vinculada	82
16. Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural.....	83
Entidades Centralizadas, descentralizadas y municipalidades	83
Ejes de la Política vinculados.....	86
Criterios	87
Geográfico	88
Producción Institucional	89
17. AVANCES DEL CPEG	90
La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y sus avances desde el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género Informe Semestral 2020.	90
Año 2016	90
Año 2017.....	90
Año 2018.....	90
Año 2019	91
Año 2020	91
Resumen general años 2016-2020.....	92
18. Conclusiones	93
19. Recomendaciones.....	94
20. Siglas y Acrónimos	95
21. Bibliografía.....	96

2. Índice de Gráficas

Ilustración 6.1 Asignación presupuestaria a nivel nacional según asignación presupuestaria, de enero a junio 2020	15
Ilustración 6.2 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el semestre 2020, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales	18
Ilustración 7.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG, semestre 2020, en millones de quetzales	22
Ilustración 7.2 Ejes de la Política vinculados al CPEG, semestre 2020, en millones de quetzales	23
Ilustración 7.3 Beneficiarios Institucionales vinculada al CPEG, semestre 2020 gobierno central y municipal en millones de quetzales	25
Ilustración 8.1 Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural la PNPDIM. Desempeño de vinculación al CPEG, durante el primer semestre 2020	30
Ilustración 8.2 Vinculación al CPEG de gobiernos central y gobiernos locales al Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural la PNPDIM., durante el primer semestre 2020	31
Ilustración 8.3 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales	32
Ilustración 9.1 Ejes del Área de Educación vinculados al CPEG, en el primer semestre 2020 , en millones de quetzales	38
Ilustración 9.2 Gobierno central / Gobiernos Locales que vincularon al CPEG durante el primer semestre del año 2020, en millones de quetzales	39
Ilustración 9.3 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020 por criterio de beneficiarios en millones de quetzales	40
Ilustración 10.1 Presupuesto vinculado al Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, primer semestre 2020	46
Ilustración 10.2 Presupuesto vinculado al Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Gobierno Central y Gobiernos Locales, primer semestre 2020	47
Ilustración 10.3 Presupuesto vinculado al Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, por criterios de beneficiarios, primer semestre 2020	48
Ilustración 11.1 Presupuesto vinculado al Eje de Participación sociopolítica, por criterios de beneficiarios, primer semestre 2020	54
Ilustración 12.1 Ejes de la Política vinculados al CPEG, primer semestre 2020, en millones de quetzales	60
Ilustración 12.2 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales	61
Ilustración 13.1 Eje de la Política vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, en millones de quetzales	67
Ilustración 14.1 Eje de la Política vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, en millones de quetzales	74
Ilustración 15.1 Ejes de la Política vinculados al CPEG, primer semestre 2020, en millones de quetzales	80
Ilustración 15.2 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales	81
Ilustración 17.1 Recursos asignados para el seguimiento de la PNPDIM, a través del CPEG, Gobierno Central y gobierno Local	92

3. Índice de Tablas

Tabla 6.1 Montos vinculados al CPEG por entidades centralizadas, descentralizadas y gobiernos locales, de enero a junio 2020, en millones de quetzales	15
Tabla 6.2 Montos vinculados al CPEG, por ejes de la Política de enero a junio 2020, en millones de quetzales	16
Tabla 6.3 Montos vinculados al CPEG, por áreas de desarrollo, semestre 2020	17
Tabla 6.4 Montos vinculados al CPEG por entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, en 2020 millones de quetzales.....	17
Tabla 7.1 Instituciones responsables de vincular producción institucional a los Ejes de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad y Equidad Laboral según la PNPDIM y PEO 2008-2023 Semestre 2020	19
Tabla 7.2 Número de municipalidades que vincularon producción institucional a los Ejes de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad y Equidad Laboral Semestre 2020.....	21
Tabla 7.3 Tabla Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por instituciones de Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales.....	24
Tabla 7.4 Distribución geográfica de las intervenciones en el área Económica, durante el primer semestre 2020, en millones de quetzales, Gobierno Central y Municipalidades	25
Tabla 7.5 Intervención Institucional vinculada al CPEG, semestre 2020 gobierno central y municipal en millones de quetzales	26
Tabla 8.1 Instituciones responsables del Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural la PNPDIM. Desempeño de vinculación al CPEG, durante el primer semestre 2020.....	29
Tabla 8.2 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural, durante el primer semestre 2020, en millones de quetzales	33
Tabla 8.3 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2020, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales	34
Tabla 9.1 Instituciones responsables de vincular producción institucional a los Ejes de Educación con Pertinencia Cultural según la PNPDIM y el PEO 2008-2023, primer semestre 2020.....	37
Tabla 9.2 Distribución geográfica de las intervenciones de Gobiernos Locales en el área de educación que está integrada por: Equidad Educativa con Pertinencia Cultural, Racismo y discriminación contra las mujeres, Equidad e Identidad en el desarrollo e Identidad.....	41
Tabla 10.1 Instituciones responsables de vincular producción institucional al Eje de Erradicación de Violencia contra las Mujeres según la PNPDIM 2008-2023, primer semestre año 2020	44
Tabla 10.2 Presupuesto vinculado al Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, por departamentos, primer semestre 2020.....	48
Tabla 10.3 Presupuesto vinculado al Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, por número de municipalidades, primer semestre 2020.....	49
Tabla 10.4 Producción Institucional vinculada al CPEG, semestre 2020 gobierno central y municipal en millones de quetzales	51
Tabla 11.1 Instituciones responsables de vincular producción institucional al Eje de Participación Sociopolítica según la PNPDIM 2008-2023, primer semestre año 2020.....	52
Tabla 11.2 Número de municipalidades que vincularon al área de Participación Sociopolítica por departamento año 2020	53
Tabla 12.12.1 Instituciones responsables del Eje de Recursos Naturales Tierra y Vivienda de la PNPDIM y su vinculación al CPEG, primer semestre año 2020	57
Tabla 12.12.2 Número de municipalidades que vincularon Eje de Recursos Naturales Tierra y Vivienda de la PNPDIM, por departamento. Primer semestre año 2020.....	58
Tabla 12.3 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el primer semestre 2020, en millones de quetzales	60

Tabla 122.12.4 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Ambiente y Recursos Naturales, Tierra y Vivienda, durante el primer semestre 2020, en millones de quetzales	62
Tabla 122.12.5 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2020, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales	63
Tabla 133.13.1 Instituciones responsables del eje de Equidad Jurídica de la PNPDIM Desempeño de vinculación al CPEG, primer semestre años 2020	64
Tabla 133.13.2 Número de municipalidades que vincularon Eje de Equidad Jurídica, por Departamento. Primer semestre del año 2020	66
Tabla 133.13.3 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales	68
Tabla 133.13.4 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales	68
Tabla 133.13.5 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Equidad Jurídica, durante el primer semestre 2020, en millones de quetzales.....	69
Tabla 133.13.6 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2020, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales	70
Tabla 144.14.1 Instituciones responsables del eje de Mecanismos Institucionales de la PNPDIM Desempeño de vinculación al CPEG, primer semestre años 2020	71
Tabla 144.14.2 Mecanismos Institucionales. Porcentaje y número de municipalidades que vincularon, por Departamento. Primer semestre del año 2020	73
Tabla 144.14.3 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales	74
Tabla 14.4 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales.....	75
Tabla 14.5 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Mecanismos Institucionales en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural, durante el primer semestre 2020, en millones de quetzales	76
Tabla 14.6 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2020, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales	77
Tabla 15.1 Entidades que vincularon producción institucional al eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres al CPEG, primer semestre año 2020.....	78
Tabla 15.2 Racismo y Discriminación contra las Mujeres. Porcentaje y número de municipalidad que vincularon, por departamento. Primer semestre año 2020.....	79
Tabla 15.3 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres, primer semestre 2020, en millones de quetzales	82
Tabla 15.4 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2020, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales	83
Tabla 16.1 Instituciones responsables del eje Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural de la PNPDIM Desempeño de vinculación al CPEG, semestre 2020.....	84
Tabla 16.2 Número de municipalidades que vincularon Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural, por departamento semestre 2020	85
Tabla 16.3 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales.....	88
Tabla 16.4 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural, durante semestre 2020 en millones de quetzales.....	88
Tabla 16.5 Producción Institucional vinculada al CPEG, semestre 2020 gobierno central y municipal en millones de quetzales	89

4. Presentación

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), presenta el informe de avances del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género CPEG correspondiente al primer semestre del año 2020, en cumplimiento al artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, así como el artículo 18 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte, que se refiere a la responsabilidades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y empresas públicas con relación al cumplimiento de la información relacionada con los clasificadores temáticos en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

El presupuesto público es un instrumento importante el cual asegura los recursos necesarios para la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas (PNPDIM) y su Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 (PEO).

En tal sentido, el presente informe refleja un análisis comparativo de las vinculaciones al CPEG en el primer semestre del año 2020, para determinar los progresos y la calidad de las vinculaciones de las estructuras presupuestarias en cumplimiento a la implementación de acciones orientadas a los ejes de la PNPDIM.

Las vinculaciones presupuestarias son importantes considerando que constituyen un reflejo y un referente que muestra las intervenciones de las instituciones del Estado que cuentan con recursos financieros para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas en su diversidad, permitiendo con ello, tener acciones respecto al avance en la institucionalización de sus derechos y de la respuesta a la garantía que se exige al Estado de Guatemala relacionada con la obligación del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres, asignar presupuestos para impulsar las políticas públicas, planes de acción y estrategias nacionales para su desarrollo.

Tal como lo establece la Ley del Presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil veinte el cual cabe resaltar que no hubo modificación en la aprobación del presupuesto; la Seprem debe realizar las acciones necesarias para brindar la asistencia técnica a las instituciones públicas para orientar la gestión de la PNPDIM y su vinculación al CPEG en los diferentes niveles de la administración pública.

Por ello, el presente informe constituye una muestra de los avances en la implementación de acciones de política pública para el adelanto de las mujeres, considerando que "...la política debe estar vinculada a los procesos generales de presupuestación gubernamentales, con el fin de garantizar que todos los aspectos de la política estén adecuadamente financiados", tal como lo establece la recomendación general No.28 relativo al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

En los apartados que conforman el informe, se abordan diferentes áreas importantes para el desarrollo de las mujeres, razón por la que cada una de ellas brinda elementos de análisis respecto las intervenciones del estado vinculadas al presupuesto que coadyuvan al empoderamientos y desarrollo integral de las mujeres.

5. Introducción

El informe de avances del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género correspondiente al primer semestre del año 2020 se ha elaborado con el objetivo de evidenciar las vinculaciones presupuestarias alineadas a la implementación de la PNPDIM en la institucionalidad pública, obteniendo información la cual ha sido sistematizada con el objetivo de analizar las instituciones, desde las áreas sustantivas (direcciones de planificación, direcciones financieras, mecanismos de la mujer, unidades de género y direcciones municipales de la mujer), tanto de instituciones de la administración central, descentralizadas y municipalidades, a fin de proporcionarles elementos que coadyuven a fortalecer el efectivo uso del CPEG que muestren intervenciones efectivas para la promoción y el adelanto de las mujeres. Asimismo, brinda elementos de apoyo a los ejercicios de auditoría social y seguimiento de cualquier sector u organización civil o de mujeres interesadas en el tema.

Como en ejercicios anteriores en la elaboración del informe semestral del CPEG, la información sistematizada, se ha organizado en dos apartados; el primero, contiene el análisis general de la información, lo que permite tener un panorama global de la vinculación realizada al CPEG durante el ejercicio fiscal 2020 reflejado en el semestre. El segundo apartado, se organizó por áreas temáticas, siendo estas la económica, salud, educación, participación sociopolítica, violencia contra las mujeres, recursos naturales y un apartado denominado otras áreas que abarca varios ejes de la PNPDIM, los cuales por su naturaleza tienden a ser más cualitativos.

Cabe mencionar que debido a la pandemia derivado del Covid-19 que también afecto a Guatemala, las entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades no han realizado una ejecución presupuestaria de manera concreta, como resultado del confinamiento durante más de 4 meses, lo que repercutió el avance de ejecución de presupuestos establecidos en los planes operativos anuales en las instituciones de gobierno central y municipalidades, detalles que se verán reflejados en cada uno de los apartados los cuales se convierten en un desafío para la institucionalidad pública su ejecución en respuesta a las necesidades de las mujeres y su desarrollo.

6. Descripción y Análisis Cualitativo y Cuantitativo

En respuesta a la responsabilidad institucional, el informe semestral 2020 del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género sigue constituyéndose como la herramienta más importante para determinar la inversión que realiza el Estado en las mujeres, en función de las diferentes áreas de desarrollo contenidas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujeres y su Plan de Equidad de Oportunidades.

Tomando en consideración que la herramienta está institucionalizada en la Ley Orgánica del Presupuesto artículo 17 Quáter y leyes anuales en la materia, constituye un instrumento para afianzar el monitoreo y seguimiento a la implementación de las acciones institucionales para propiciar la equidad entre hombres y mujeres, considerando que la experiencia ha demostrado que es necesario continuar con las medidas para incorporar el enfoque de derechos de las mujeres en los presupuestos públicos en virtud de su alta sensibilidad política.

En ese sentido, el informe del CPEG es de observancia pública en la implementación de acciones presupuestarias para dar respuesta a las necesidades de las mujeres en temas de desarrollo (Salud, Educación, Empoderamiento económico, Violencia Contra las Mujeres, Participación Sociopolítica, y Recursos naturales), por lo que es referente en la toma de decisiones para la implementación proyectos y programas que mitigue las problemáticas que atañen a la mujer específicamente. Otro de los aspectos importantes mencionar es el impacto que ha tenido la pandemia del COVID-19, en la vida de las mujeres, ya que Ante la crisis sanitaria el Gobierno de Guatemala ha dictado medidas de prevención contra la propagación del virus, entre ellas el cierre de fronteras, el cierre temporal de actividades del sector público y privado toque de queda, el aislamiento social, entre otras, lo cual ha tenido ya un impacto negativo en los ámbitos económico y social.

Importancia del Clasificador

El Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género se ha convertido en la herramienta que permite evidenciar las estructuras presupuestarias que están dirigidas a promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

Los datos históricos muestran que a pesar de los esfuerzos realizados por el Estado todavía existen brechas entre hombres y mujeres que condicionan la vida y el desarrollo especialmente de las mujeres en las diferentes etapas de su vida; el informe semestral presenta las intervenciones que realizan las instituciones centralizadas, descentralizadas y municipalidades que han sido identificadas como apoyo específicamente a mujeres y las que están enfocadas a grupos sociales con énfasis en mujeres realizando un análisis específico por las diferentes áreas de desarrollo.

Los esfuerzos institucionales se han enmarcado en la asistencia técnica en la implementación del marco de políticas públicas con enfoque de género lo que ha contribuido para institucionalizar procesos que velan por el cumplimiento de los derechos de las mujeres, sin embargo, todavía se requiere de mucho esfuerzo, dedicación y compromiso para desarrollar acciones que impacten de manera positiva la vida de las mujeres.

El Estado debe de contar con funcionarios y servidores públicos que comprendan la situación que viven las mujeres guatemaltecas y que tengan el compromiso de impulsar los programas que estén orientados para promover el desarrollo de las mujeres velando porque el avance de los presupuestos con equidad cuenten con las condiciones técnicas y políticas para que se desarrollen y cumplan con sus objetivos a nivel de gobiernos centrales y municipales, esto último debido a la calidad de los productos vinculados con relación a los programas presupuestarios los cuales deben responder de manera alineada a las áreas de desarrollo en el marco de la implementación de la PNPDIM según las responsabilidades institucionales y de gobiernos locales.

Aspectos metodológicos

Para la elaboración del presente informe se siguió la misma metodología que los informes precedentes, tomando únicamente la información generada por las plataformas establecidas de enero a junio del 2020, sin embargo es importante mencionar que para la recopilación de la información y el análisis se trabajó en la construcción de la matriz base tanto a nivel de instituciones centralizadas, descentralizadas y gobiernos locales, lo que permite conocer los ejes de la PNPDIM que están vinculados a las acciones e intervenciones que las instituciones públicas han priorizado en el proceso de planificación y el presupuesto público.

Este documento presenta la información generada a partir de enero hasta junio del 2020, abordando el análisis en dos apartados, una de manera general que hace mención del presupuesto total vinculado por las entidades centralizadas, descentralizadas y gobiernos locales; y de manera específica integrando los ejes de la Política en las seis áreas de desarrollo priorizados por la Secretaria Presidencial de la Mujer que en conjunto promueven la autonomía de las mujeres.

Descripción y Análisis general

La inversión pública que realizan las instituciones tanto a nivel central como local tiene una gran incidencia en la condición y desarrollo de las personas, especialmente en las mujeres, ya que representan oportunidades para el acceso a servicios básicos en temas de salud, educación y seguridad, empoderamiento económico y participación sociopolítica sin dejar de lado la importancia de los recursos naturales.

En Guatemala desde la producción institucional se evidencia que existen diversas acciones y programas específicos en el tema de equidad entre hombres y mujeres, sin embargo, los datos demuestran que aún hace falta bastante camino por recorrer para reducir y eliminar las brechas que persisten entre hombres y mujeres y permiten identificar en qué áreas es necesario realizar mayor y mejor inversión pública orientadas exclusivamente a mujeres.

En los siguientes apartados se describe y se presenta el análisis de dichos esfuerzos financieros que han realizado las entidades públicas y las municipalidades haciendo énfasis en las principales áreas de desarrollo.

Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

A nivel nacional la formulación financiera y administrativa se divide en tres niveles: entidades centralizadas, entidades descentralizadas y municipalidades las cuales son las responsables de implementar las políticas de gobierno para incidir en desarrollo social, ambiental, económico y político del país, esto en el marco de la gestión por resultados y el marco de políticas vigentes para establecer acciones estratégicas que aportan al desarrollo del país, en donde las mujeres son pilar importante.

En el año 2019 se tiene un aumento del presupuesto vigente de aproximadamente del 22% para el 2020. A nivel nacional para el mes de junio del 2020 se cuenta con un presupuesto vigente de más de Q 8,015 millones de quetzales de los cuales ha sido ejecutado un 36.2% según se muestra en la tabla siguiente, mostrando que el mayor esfuerzo económico se encuentra en las entidades Centralizadas las cuales incluyen a los ministerios y secretarías del Estado.

Tabla 6.1 Montos vinculados al CPEG por entidades centralizadas, descentralizadas y gobiernos locales, de enero a junio 2020, en millones de quetzales

vinculados al CPEG	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Entidades Centralizadas	Q 4,296.51	Q 4,784.75	Q 1,979.60
Entidades Descentralizadas	Q 1,824.31	Q 1,968.76	Q 620.71
Municipalidades	Q 961.78	Q 1,262.47	Q 304.31
Total	Q 7,082.60	Q 8,015.98	Q 2,904.62

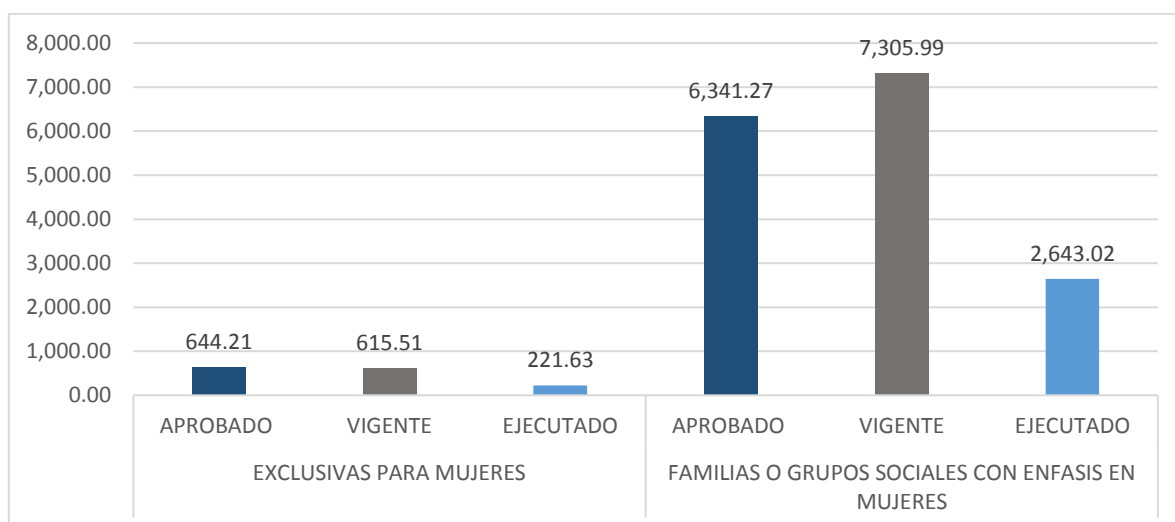
Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Para poder realizar la ejecución del presupuesto vigente las instituciones centralizadas, descentralizadas y las municipalidades realizan la vinculación de sus actividades por medio del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género en donde realizan la etiquetación de todo aquello que se considera da respuesta a la implementación de la PNPDIM y contribuye al desarrollo de las mujeres. Para el 2020 se tiene que el 74% de las municipalidades realizaron una vinculación que permite visibilizar el avance de ejecución a nivel municipal y departamental en la implementación de proyectos para el empoderamiento de las mujeres en todas las esferas de desarrollo.

Para el 2020 a nivel de instituciones centralizadas el Ministerio de Gobernación (42.83%), Ministerio de Salud Pública (41.41%), las que realizaron mayor vinculación; en el caso de las instituciones descentralizadas, el Organismo Judicial (43.25%), el Instituto de la Defensa Pública Penal con (40.19%), y en el caso de los departamentos de Sacatepéquez (46%), Retalhuleu (45%) y Jutiapa (41%), son los departamentos que cuentan con el mayor porcentaje de ejecución, sin embargo, son los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango y Huehuetenango son los que tiene mayor presupuesto vigente asignado.

De esta asignación presupuestaria a nivel nacional se tiene el 93.5% de la asignación es con enfoque a familias o grupos sociales con énfasis en mujeres y solamente el 6.4% es exclusiva para mujeres según se muestra en la gráfica siguiente.

Ilustración 6.1 Asignación presupuestaria a nivel nacional según asignación presupuestaria, de enero a junio 2020



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Pública.

Ejes de la Política

El análisis se realiza tomando como partida los Ejes de la Política ya que permite conocer y visibilizar las intervenciones o acciones que las instituciones públicas y las municipalidades han desarrollado durante el 2020 en favor de los derechos de las mujeres y su desarrollo alineados a la implementación de la PNPDIM desde el ejercicio de la planificación operativa anual.

En ese sentido se observa que el Eje 5 Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, es el que presenta el mayor porcentaje de presupuesto vigente para el 2020, seguido del Eje 4 Equidad en la Salud con Pertinencia Cultural, y el Eje 9 de Equidad laboral, teniendo en conjunto más de Q 6,500 millones de quetzales a nivel de las vinculaciones de las entidades centralizadas y descentralizadas. Por otro lado, es importante mencionar que los Ejes de Racismo y Discriminación, Identidad Cultural y Equidad Jurídica con los que cuenta con el menor presupuesto vigente sumando un total de Q 2.3 Millones de quetzales

Tabla 6.2 Montos vinculados al CPEG, por ejes de la Política de enero a junio 2020, en millones de quetzales

Ejes de la Política	Aprobado	Vigente	Ejecutado
	2020	2020	2020
1. Económico	221.62	267.13	70.66
2. Recursos Naturales, Tierra y Vivienda	181.91	233.01	30.28
3. Educación	342.59	421.80	94.98
4. Salud	905.31	1103.74	310.22
5. Violencia Contra las Mujeres	4290.71	4854.48	2028.65
6. Equidad Jurídica	1.93	1.98	0.79
7. Racismo y Discriminación	0.00	0.16	0.08
8. Desarrollo Cultural	4.25	4.80	0.44
9. Equidad Laboral	667.06	634.99	232.40
10. Mecanismos Institucionales	43.77	49.13	16.90
11. Participación Sociopolítica	244.82	254.53	27.70
12. Identidad Cultural	0.22	0.25	0.09

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Aunque todos los ejes de la política cuentan con presupuesto para ejecutar es necesario visibilizar que no todos cumplen con la ejecución, la cual da respuesta a la gestión por resultados, lo que impacta en el desarrollo en atención a las necesidades de las mujeres, asimismo, se evidencia que en el caso del eje 9 refleja que hubo una reducción de presupuesto para ese eje tan importante.

Áreas de desarrollo

De conformidad con las cifras que se presentan en la siguiente tabla, refleja que el área de violencia contra las mujeres (Eje 5 de la PNPDIM) fue la que registró mayor cantidad de recursos presupuestarios vinculados al Clasificador, seguida en su orden por las áreas de salud (Eje 4 de la PNPDIM) y de empoderamiento económico (ejes 1 y 9 de la PNPDIM); en las tres áreas anteriores se concentró el 93.3% del presupuesto vigente vinculado.

La capacidad de ejecución para el semestre 2020 en las áreas priorizadas de recursos presupuestarios ha alcanzado hasta el 30 de junio un total de un devengado 36.23% del total vigente, considerando una baja ejecución, es importante resaltar que esto debe a la crisis de Covid-

19 la cual ha afectado la ejecución de los programas presupuestarios vinculados al CPEG según las prioridades identificadas, siendo la áreas de violencia y salud quienes tienen mayor vinculación, sin embargo el área de salud solamente ha ejecutado 28.11% del presupuesto etiquetado a atender las necesidades de las mujeres.

Tabla 6.3 Montos vinculados al CPEG, por áreas de desarrollo, semestre 2020

Ejes de la Política	Aprobado	Vigente	Ejecutado
	2020	2020	2020
1. Económico	888.68	911.12	303.06
2. Salud	905.31	1,103.54	310.22
3. Educación	342.59	422.03	95.04
4. Violencia Contra las Mujeres	4,290.77	4,854.48	2,028.45
5. Participación Sociopolítica	245.01	254.53	27.71
6. Recursos Naturales	181.92	233.02	60.18
7. Otras Áreas	228.32	237.26	79.96
Total	7,082.60	8,015.98	2,904.62

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Institucional/municipal

De la información contenida en la tabla se concluye que la participación institucional relativa respecto del total de recursos presupuestarios 2020 asignados y vinculados con el CPEG está distribuida en el orden siguiente: entidades centralizadas 59.69%, entidades descentralizadas 24.56% y municipalidades 15.74%. Al observar la diferencia entre lo asignado y lo vigente, encontramos que las entidades centralizadas aumentaron en un 4.9 % lo asignado, en el caso de las entidades descentralizadas hubo un aumento del 7.33%, y a nivel de las municipalidades lo incrementaron 31.26% el presupuesto vigente para su ejecución.

Sin embargo, la capacidad de ejecución institucional se puede evidenciar que durante el semestre 2020, las entidades centralizadas han ejecutado el 41.37%, las entidades descentralizadas un 37.75% y las municipalidades un 24.10%; comportamiento en la ejecución que refleja que lo etiquetado al CPEG no necesariamente ha sido ejecutado, lo cual impacta en la gestión por resultados a nivel de la institucionalidad pública.

Tabla 6.4 Montos vinculados al CPEG por entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, en 2020 millones de quetzales

Entidades	Aprobado	Vigente	Ejecutado
	2020	2020	2020
Entidades Centralizadas	4,296.51	4,784.75	1,979.60
Entidades Descentralizadas	1,824.31	1,968.76	620.71
Gobiernos local	961.78	1,262.47	304.31
Total	7,082.60	8,015.98	2,904.62

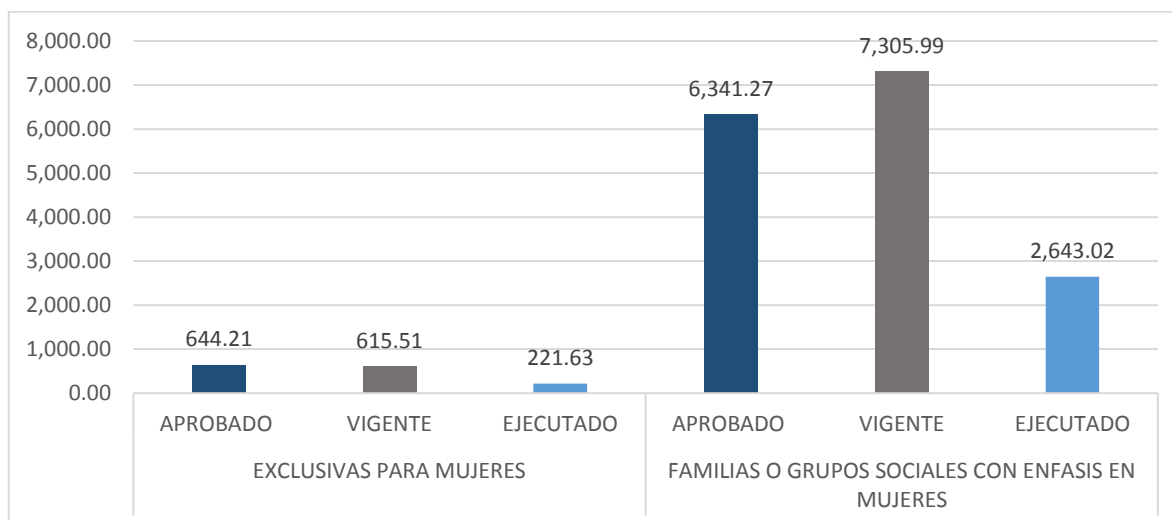
Fuente: Sicoin Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterios

De acuerdo a la información que se observa en la gráfica que el presupuesto asignado, vigente y ejecutado destinado al criterio exclusivamente a mujeres durante el semestre 2020, tiene una vinculación de Q. 644 millones en comparación a la vinculación de intervenciones orientadas a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres de más de Q. 5 mil millones de quetzales, esto evidencia que las intervenciones no responden de manera exclusiva a atender las necesidades de las mujeres ya que en su mayoría tanto las instituciones centralizadas, descentralizadas y gobiernos locales realizan marcaje de intervenciones al criterio 2, personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres esto debido a que los criterios de etiquetación son variados tanto a nivel de gobierno central como gobiernos locales.

Cabe mencionar que aún dentro de la plataforma de Sicoin GL, 7 departamentos con un total 10 municipios siguen etiquetando presupuesto al manual del CPEG anterior, dicha etiquetación no es susceptible de análisis por criterio, por lo que no aparece reflejada en la gráfica.

Ilustración 6.2 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el semestre 2020, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin Ministerio de Finanzas Públicas.

7. Área de Empoderamiento Económico

El presente análisis del área de desarrollo de los ejes de la PNPDIM y PEO 2008-2023, sistematiza información por entidades, ejes de la política, instituciones y criterios establecidos en el CPEG, producción institucional, beneficiarios y área geográfica.

La Seprem, como entidad del Gobierno de la República de Guatemala, cuyo mandato es asesorar y coordinar políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres, utiliza como base dos instrumentos internacionales para emitir observaciones y asesorar al Gobierno Central, Gobiernos Locales, para lograr el empoderamiento económico de las mujeres en el país generando participación y desarrollo; La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Convenios de la Organización Internacional del Trabajo ratificados en el país, siendo Convenios y Tratados de Organismos Internacionales que han permitido ir fortaleciendo todos estos cambios en favor de las mujeres.

La participación de la mujer en la vida social, económica y política ha venido dando algunos cambios, no así lo suficiente para lograr su empoderamiento. A pesar de estos cambios, se pueden evidenciar aún las grandes brechas que existen entre hombres y mujeres, desde la adquisición de sus recursos productivos, así como su participación dentro del ámbito laboral para alcanzar su autonomía económica y que les permita alcanzar un desarrollo integral.

A pesar de las adversidades y esfuerzos que se han hecho en defensa de los derechos humanos, específicamente en los derechos económicos en la vida de las mujeres, es necesario reconocer y fortalecer su participación, dignificando su aporte dentro de la economía, cuyos frutos dan sus primeros pasos al tener Tratados Internacionales y nacionales en donde el Estado está obligado a implementar acciones que favorezcan el desarrollo integral de las mujeres respecto a sus derechos económicos, teniendo como reto lograr un cambio sustancial en el presente como para futuras generaciones.

con base a los datos primarios de los sistemas Sicoín, Sicoín Des y Sicoín GL como referentes de datos cuantitativos, se presenta a continuación un análisis de información en los ejes de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad (1) y Equidad Laboral (9).

Entidades Centralizadas, Descentralizadas y Municipalidades.

Sigue siendo un desafío el avance de las mujeres en materia económica, no evidenciando el aporte significativo al desarrollo. Según información estadística nacional, es evidente una desigualdad en el acceso al empleo y en los recursos productivos entre hombres y mujeres, lo que impide el goce de los derechos humanos en igualdad de condiciones.

Analizando la implementación y cumplimiento del CPEG en las instituciones de Gobierno Central y Municipalidades de acuerdo con la PNPDIM y PEO 2008-2023, las entidades centralizadas responsables en la implementación de los ejes únicamente instituciones 7 realizaron etiquetación al CPEG, 23 instituciones no lo realizaron lo que representa el 76.66% de instituciones que no realizaron marcaje, lo que significa la reducción de entidades responsables de la implementación de la PNPDIM al área de Empoderamiento Económico y Equidad Laboral; cabe mencionar que las 17 instituciones descentralizadas con responsabilidad no realizaron ninguna vincularon; a nivel de gobiernos locales de 340 únicamente vincularon 143 municipios.

Tabla 7.1 Instituciones responsables de vincular producción institucional a los Ejes de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad y Equidad Laboral según la PNPDIM y PEO 2008-2023 Semestre 2020

Instituciones Responsables	Ejes 1 y 9	
	Vinculación 2020 Semestral Si	Vinculación 2020 Semestral No
Centralizadas		
MINTRAB		
MAGA		
MINECO		
SEGEPLAN		
SESAN		
MINEX		
SEPREM		
BANGUAT		

MICUDE		
MARM		
MSPAS		
DEMI		
CONCYT		
SOSEP		
MINEDUC		
OJ		
CODISRA		
ONSEC		
JM		
Secretaría Privada de la Presidencia		
Sistema de Consejos de Desarrollo		
SVET		
Comisión Nacional para Erradicar el Trabajo Infantil y Protección de la Adolescencia Trabajadora		
SBS		
MINFIN		
PNR		
SCEP		
SENACYT		
Vicepresidencia de la República		
MIDES		
Descentralizadas		
FODIGUA		
FONAPAZ		
CONGRESO		
INGUAT		
IGSS		
INE		
INTECAP		
FONTIERRAS		
SCSPR		
IPM		
INAP		
INFOM		
INAB		
CONAP		
PDH		
USAC		
CNE		

Territorial		
Número de departamentos	22	0
Número de municipios	143	197

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y SICOIN, Ministerio de Finanzas Públicas.

A nivel territorial, se considera importante resaltar que los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango, San Marcos y Quiché evidencian la mayor vinculación, esto debido a que son los departamentos que tienen más cantidad de municipios, sin embargo los departamentos de Alta Verapaz, Sacatepéquez, Sololá y Suchitepéquez a pesar de la cantidad de municipios realizaron menor vinculación de producción municipal.

Tabla 7.2 Número de municipalidades que vincularon producción institucional a los Ejes de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad y Equidad Laboral Semestre 2020

Departamento	Ejes 1 y 9 Semestral 2020	
	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas
Alta Verapaz	5.88%	1
Baja Verapaz	62.50%	5
Chimaltenango	37.50%	6
Chiquimula	27.27%	3
El Progreso	25.00%	2
Escuintla	35.71%	5
Guatemala	52.94%	9
Huehuetenango	48.48%	16
Izabal	20.00%	1
Jalapa	14.29%	1
Jutiapa	35.29%	6
Petén	57.14%	8
Quetzaltenango	75.00%	18
Quiché	61.90%	13
Retalhuleu	22.22%	2
Sacatepéquez	25.00%	4
Sololá	26.32%	5
San Marcos	53.33%	16
Santa Rosa	57.14%	8
Suchitepéquez	28.57%	6
Totonicapán	37.50%	3
Zacapa	45.45%	5
Total	42.06%	143

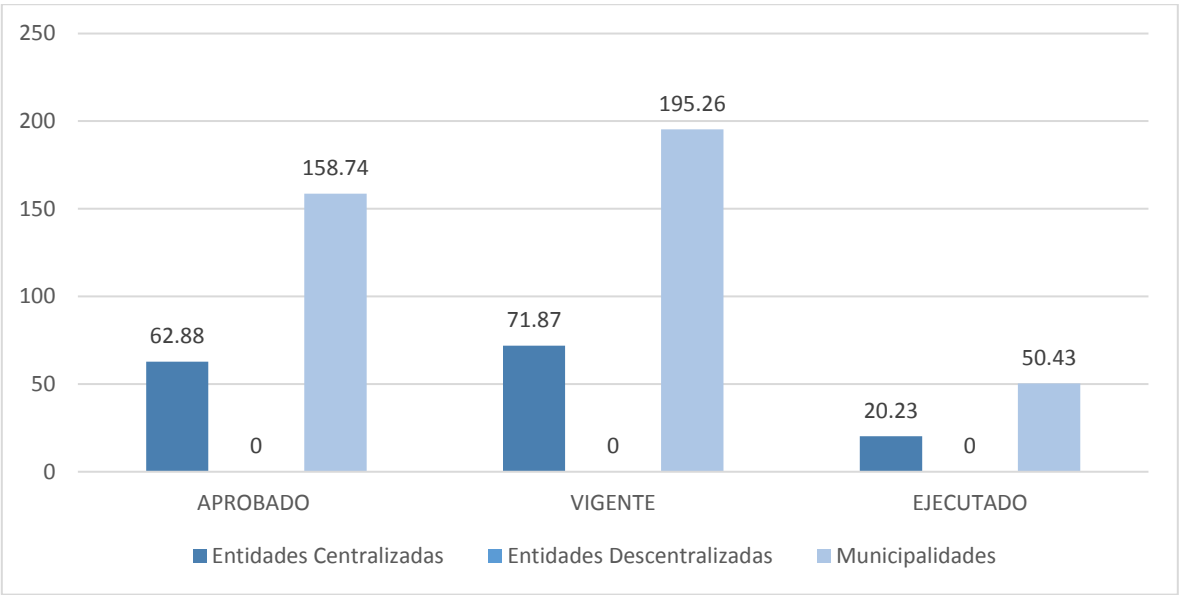
Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoín, Ministerio de Finanzas Públicas.

Al analizar los datos reflejados en la gráfica observamos, que las entidades descentralizadas no refleja ningún dato cuantitativo, esto debido a que las 17 instituciones descentralizadas con responsabilidad en la PNPDIM, ninguna realizó la vinculación a los ejes de Empoderamiento Económico y Productivo con equidad y Equidad Laboral a favor de las mujeres; únicamente vincularon las entidades centralizadas y municipalidades.

Respecto a las entidades centralizadas, cabe resaltar que los Q. 71.87 millones que reflejan vigentes únicamente Q. 20.23 millones se ejecutó lo que representa el 28.16%, considerando una tercera parte de ejecución para tan importante área.

Al analizar las municipalidades que realizaron etiquetación a esta área, con respecto a su presupuesto vigente se tuvo una variación positiva respecto a lo aprobado, pero su ejecución es muy baja, ejecutándose únicamente el 25.82% de su presupuesto.

Ilustración 7.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG, semestre 2020, en millones de quetzales

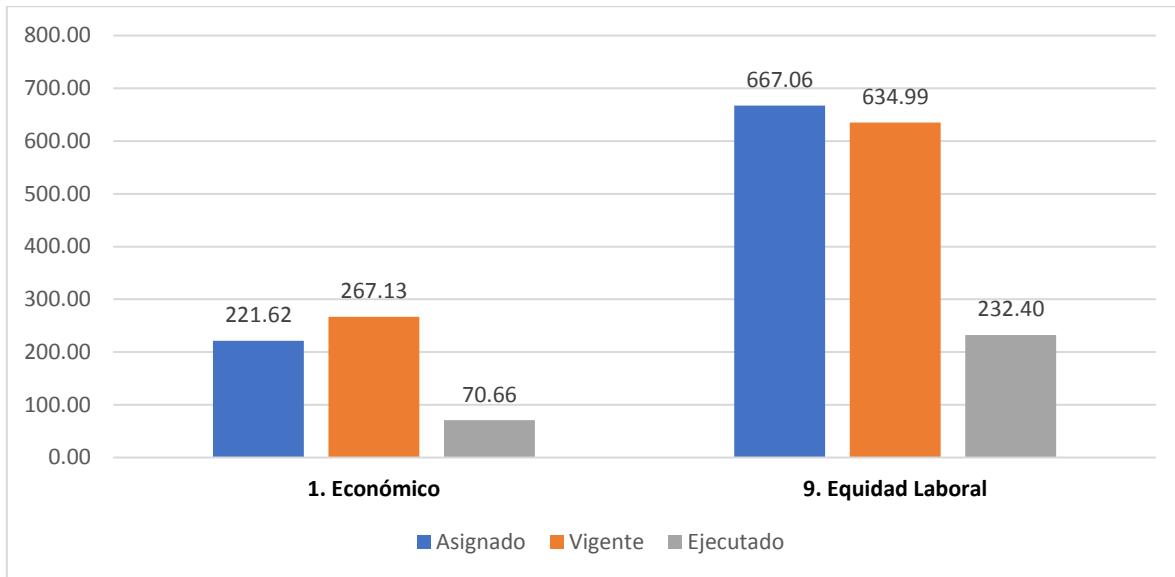


Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoim, Ministerio de Finanzas Públicas.

Ejes de la Política Vinculados al área

De acuerdo con la estructura de la PNPDIM y el PEO 2008-2023 los ejes que vinculan al área de empoderamiento económico son: el eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad (eje 1) y el eje de Equidad Laboral (eje 9), ambas se complementan a la estructura del CPEG.

Ilustración 7.2 Ejes de la Política vinculados al CPEG, semestre 2020, en millones de quetzales



Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Tomando en consideración que ambos ejes se complementan por ser generadores de cambios significativos en el empoderamiento de las mujeres que contribuye a la igualdad de género. Se puede observar una mayor asignación del presupuesto en el eje 9 -Equidad Laboral- respecto al eje 1- Desarrollo Económico y Productivo con Equidad- con una diferencia de Q. 446.06 millones de quetzales, considerando que la producción institucional vinculada responde a fomentar oportunidades de empleo digno, sin embargo en el eje 1 Desarrollo Económico y Productivo con Equidad es evidente que no se identifican intervenciones orientadas a mejorar la condición económica de la mujeres a través de planes, programas o proyecto de beneficio al desarrollo económico y productivo a favor de las mujeres.

Sin embargo, existe una baja capacidad de ejecución de ambos ejes tanto en el gobierno central como en los gobiernos locales; lo que viene limitar en los temas de desarrollo económico en favor de las mujeres.

Institucional / Municipal

Las intervenciones que favorecen los derechos de las mujeres se expresan en la acción que realizan las instituciones públicas en sus diferentes niveles. A continuación, se describe la contribución que las instituciones del Gobierno Central y las Municipalidades realizan en favor de los derechos económicos de las mujeres.

La primera impresión que surge de la revisión de la información estadística es que, la mayor parte del esfuerzo financiero reflejado en el CPEG está siendo impulsado por las instituciones que conforman el Gobierno Central, el cual se integra por las instituciones centralizadas y las descentralizadas. En su conjunto aportaron el 78.57% del presupuesto asignado durante el primer semestre de año 2020, entando que a nivel territorial de las municipalidades el aporta es del 21.43% de la asignación presupuestaria. Cambio que resulta importante para los propósitos de mejorar el empoderamiento económico de las mujeres, sin embargo, como se indica en el apartado correspondiente, la producción institucional no necesariamente ha sido efectiva para promover los derechos económicos de las mujeres.

La ejecución presupuestaria no ha sido la ideal a nivel de gobierno central y municipalidades, en el primer semestre del año 2020, se ha ejecutado el 33.26% de los recursos disponibles vigentes teniendo un monto vigente de Q. 911.12 millones, ejecutado Q. 303.06 millones.

Tabla 7.3 Tabla Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por instituciones de Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Entidades	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Entidades Centralizadas	Q 331.55	Q 317.47	Q 100.91
Entidades Descentralizadas	Q 398.39	Q 398.39	Q 151.72
Municipalidades	Q 158.74	Q 195.26	Q 50.43
Total	Q 888.68	Q 911.12	Q 303.06

Fuente: Sicoin Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterios

A continuación, se presenta la descripción y análisis de la distribución de los recursos destinados al área de empoderamiento económico de acuerdo a los dos criterios establecidos en el manual del CPEG: asignaciones exclusivamente para mujeres y personas - familias y grupos sociales con énfasis en mujeres.

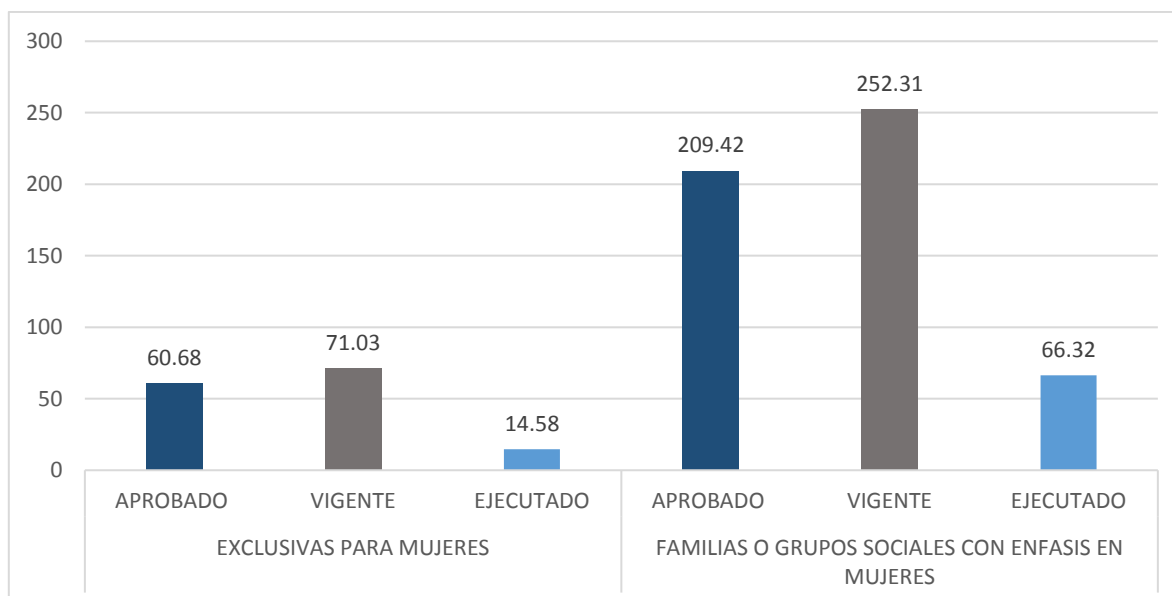
Las asignaciones destinadas exclusivas para mujeres, que el presupuesto aprobado es de Q60.68 millones, sin embargo, solo se ha podido ejecutar Q 14.58 millones, identificando que son menos priorizadas las intervenciones exclusivas para mujeres en comparación con las asignaciones a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres que representan el Q 209.42 millones lográndose ejecutar únicamente Q 66.32 millones. Siendo el presupuesto total que se ha ejecutado en el primer semestre del año 2020 en el área económica.

En ese sentido, para el año 2020 nuevamente se evidencia una disparidad considerable entre el presupuesto dirigido de manera exclusiva para las mujeres y el presupuesto destinado a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres.

Al primer criterio dirigido a mujeres etiquetaron presupuesto instituciones como MAGA y SOSEP, identificándose mayores asignaciones presupuestarias a intervenciones a personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres por el MINECO y MIDES. Reafirmandose fortalecer la formulación y asignación de presupuestos específicos dirigidos a las mujeres y no solo la vinculación al criterio de familias o grupos sociales con énfasis en mujeres.

En referencia a las municipalidades los departamentos con mayores intervenciones presupuestarias exclusivas para mujeres fueron: Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango y Retalhuleu. Se logro identificar con mayores intervenciones presupuestarias a personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres fueron municipalidades de los departamentos de: Quetzaltenango y San Marcos.

Ilustración 7.3 Beneficiarios Institucionales vinculada al CPEG, semestre 2020 gobierno central y municipal en millones de quetzales



Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoín, Ministerio de Finanzas Públicas.

Geográfico

En el primer semestre 2020, 56 municipalidades de 5 departamentos aprobaron un total de Q113.90 millones y solo se lograron ejecutar Q 36.34 millones. El departamento con mayor presupuesto ejecutado en el primer semestre 2020 fue Guatemala (9 municipalidades) con Q. 16.47 millones.

La relación entre el número de municipios por departamento y los montos presupuestarios vinculados al CPEG en esta área no es directamente proporcional debido que hay departamento con mayores municipalidades sin embargo el presupuesto es menor entre ellos.

Tabla 7.4 Distribución geográfica de las intervenciones en el área Económica, durante el primer semestre 2020, en millones de quetzales, Gobierno Central y Municipalidades

Circunscripción Geográfica	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Alta Verapaz	0.03	0.03	0.00
Baja Verapaz	2.00	2.06	0.64
Chimaltenango	1.90	2.10	0.47
Chiquimula	0.40	1.31	0.04
El Progreso	0.95	0.98	0.45
Escuintla	26.28	35.89	4.50
Guatemala	28.60	47.84	16.47
Huehuetenango	7.31	9.04	0.88
Izabal	0.15	0.04	0.01
Jalapa	0.05	0.05	0.02

Jutiapa	2.41	2.44	1.55
Petén	6.27	13.55	4.74
Quetzaltenango	30.27	27.27	9.82
Quiché	9.22	6.13	1.67
Retalhuleu	0.84	0.83	0.23
Sacatepéquez	8.01	7.76	1.34
Sololá	1.37	1.20	0.34
San Marcos	14.17	14.19	0.91
Santa Rosa	14.59	17.65	4.64
Suchitepéquez	1.08	2.55	1.43
Totonicapán	2.20	1.72	0.10
Zacapa	0.64	0.64	0.17
Total	158.74	195.26	50.43

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoín, Ministerio de Finanzas Públicas.

En el primer semestre 2020, 8 entidades del Gobierno Central aprobaron un total de Q729.94 millones y solo se logró ejecutar Q 252.63 millones de quetzales, representando el 35.27%.

Producción Institucional Vinculada

Las intervenciones que favorecen los derechos de las mujeres se expresan en la acción que realizan las instituciones públicas en sus diferentes niveles. A continuación, se describe la contribución que las instituciones del Gobierno Central y las Municipalidades realizan en favor de los derechos económicos de las mujeres derivado de las actividades presupuestarias vinculadas al CPEG.

La primera impresión que surge de la revisión de la información cuantitativa, es que la mayor parte del presupuesto etiquetado reflejado en el CPEG lo realizaron la instituciones centralizadas, quienes a través de la etiquetación que realizó el Ministerio de Economía aportaron el Q 54.85 millones del presupuesto asignado durante el primer semestre de año 2020 como producción institucional, sin embargo al semestre solo se ha logrado ejecutar el Q 13.97 millones de lo aprobado, considerado que son intervenciones que no responden de manera directa a las mujeres, sin embargo es una etiquetación al CPEG para el análisis y asistencia correspondiente.

Tabla 7.5 Intervención Institucional vinculada al CPEG, semestre 2020 gobierno central y municipal en millones de quetzales

Intervenciones	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Gobierno Central			
Apoyo al mejoramiento del hogar rural	1.37	2.91	0.00
Creciendo seguro	10.83	0.00	0.00
Servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	23.11	23.11	6.21

Servicios de asistencia, protección y educación al consumidor	14.19	20.28	7.64
Becas artesano	5.35	5.35	0.12
Sub Total	54.85	51.65	13.97
Municipalidades			
Programa 11. Prevención de la desnutrición crónica	12.75	9.42	1.85
Programa 12. Apoyo al consumo adecuado de alimentos	19.08	39.24	13.05
Programa 13. Prevención de la mortalidad	21.59	34.85	3.91
Programa 14. Gestión de la educación local de calidad	1.18	1.27	0.22
Programa 20. Protección social	4.03	4.76	1.19
Total	133.48	141.19	34.19

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

De acuerdo con información proporcionada, en el caso de las Municipalidades tomando como base el nombre de cada programa, puede entenderse que los programas no vinculan a los ejes de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad (1) y de igual manera al eje Equidad Laboral (9). Sin embargo, no se puede excluir del análisis ya que aparecen en el sistema vinculados al mismo.

De acuerdo con lo anterior, se logra identificar que las Municipalidades, promueven distintos programas con una aprobación de presupuesto de Q 58.63 millones, y sus ejecuciones alcanzan una tercera parte de lo aprobado. También se identifica que la vinculación del programa 13. Prevención de la mortalidad- a pesar de tener una alta asignación, su resultado muestra una ejecución baja siendo únicamente de Q 3.91 millones, esto refleja que la producción institucional a pesar de tener el presupuesto no ha logrado tener cobertura para ser efectivo el programa en beneficio de los derechos económicos de las mujeres.

También, cabe mencionar que se han identificado cambios en el presupuesto vigente con la ejecución presupuestaria identificados en distintos programas de intervención.

8. Área de Salud

La Constitución Política de la República de Guatemala norma los aspectos relacionados a la salud de la población, en el Artículo 94, donde se consignan las obligaciones del Estado, sobre salud y asistencia social e instruye a las entidades que por mandato tienen que realizar intervenciones en la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación con el fin de procurar el completo bienestar físico, mental y social. El artículo 95 "La salud, bien público": La salud de los habitantes de la nación es un bien público, todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento; se le delega al MSPAS la coordinación de acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, velando porque se garantice la prestación de este servicio a toda persona guatemalteca.

El Comité de Expertas de la CEDAW insta a los Estados Parte a asignar suficientes recursos presupuestarios, humanos y administrativos para garantizar que se destine a la salud de la mujer una parte del presupuesto total de salud comparable con la de la salud del hombre, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades en materia de salud.

El análisis de la situación de las mujeres respecto a su salud se puede ver reflejada, en cuanto al acceso a servicios curativos adecuados y a tiempo que respondan a las necesidades de las mujeres. Este acceso debe incluir la pertinencia cultural y de género, la amplitud de servicios que permitan una atención integral a través del ciclo de vida.

Las normas, los roles y las relaciones de género pueden actuar como factores de protección o de riesgo de la salud de las mujeres, sin embargo, debido a la situación poco favorable en el plano económico, social y político, les resulta más difícil proteger y promover su propia salud física y mental, incluido el uso eficaz de información y acceso a servicios de salud. Las mujeres viven más tiempo que los hombres, pero a menudo pasan estos años de vida adicionales con mala salud, sufren problemas de morbilidad y mortalidad en todos los ciclos de su vida como consecuencia directa de la discriminación por razones de género.

Las instituciones que prestan servicios de la salud pública deben de promover y resguardar la salud de las poblaciones con las que trabajan, eso significa que deben estar en condiciones de detectar los factores que ponen a las mujeres y los hombres en riesgo y abordarlos con intervenciones eficaces y diferenciadas, garantizando el acceso universal a servicios de salud incluidos los servicios de salud reproductiva, brindando una atención de calidad, calidez con pertinencia cultural.

Instituciones responsables del Eje de Salud, desempeño de vinculación al CPEG, durante el primer semestre 2020

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres establece en el Eje Estratégico número 4, Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural, enumera a las entidades que por mandato son responsables de implementar intervenciones, que coadyuvan a la reducción de brechas entre mujeres y hombres en el tema de salud.

El MSPAS por mandato le corresponde formular políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la salud de los habitantes del país, y velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales relacionados con el derecho del acceso a la salud.

En la siguiente tabla de las 22 instituciones que aparecen como responsables de implementar el eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural, de la PNPDIM únicamente el MSPAS (centralizada) y el INFOM (descentraliza), vincularon estructuras presupuestarias al CPEG, es importante mencionar que MIDES (centralizada) no aparece en este eje como responsable sin embargo identifico intervenciones que desde su quehacer le dan respuesta al tema de salud, estas tres entidades representan el 13.63% de total de entidades que por mandato tendrían que vincular presupuesto al eje de salud

De los 340 gobiernos locales únicamente 106 municipalidades de 20 departamentos vincularon presupuesto a este eje, las cuales representan el 31.17% del total de gobiernos locales. Es importante mencionar que la problemática en salud se hace más evidente en las áreas rurales como ejemplo los altos índices de desnutrición y razón de muerte materna entre otros.

Tabla 8.1 Instituciones responsables del Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural la PNPDIM. Desempeño de vinculación al CPEG, durante el primer semestre 2020

Instituciones Responsables	Vinculación 2020	Vinculación 2020
	Semestral	Semestral
	Si	No
Centralizadas		
MSPAS		
MINEDUC		
MARN		
MAGA		
MEN		
MIDES		
SEGEPLAN		
SCSPR		
SEPAZ		
SENACYT		
SESAN		
SOSEP		
COPREDEH		
DEMI		
ONSEC		
Descentralizadas		
USAC		
PDH		
CONRED		
ALMG		
INE		
INFOM		
INAB		
IGSS		
MP		
CDAG		
Territorial		
Número de departamentos	20	2
Número de municipios	106	234

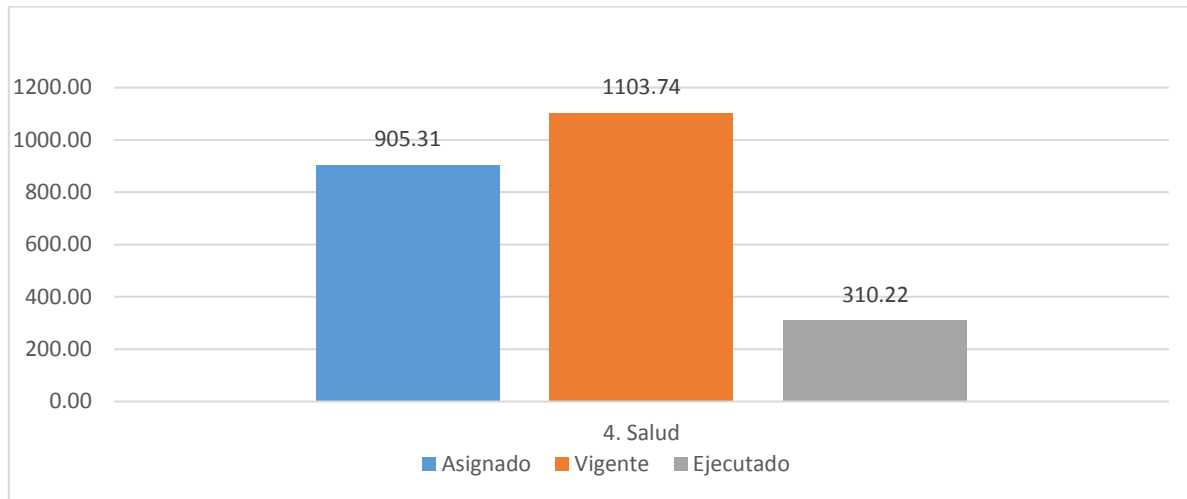
Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoín, Ministerio de Finanzas.

Ejes de la política vinculados

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2020, por las entidades que por mandato le dan respuesta al eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural de la

PNPDIM, según la gráfica 8.1, fue de Q. 905.31 millones de quetzales el cual sufrió un incremento significativo de Q. 198.43 millones, sin embargo, durante el primer semestre del 2020 únicamente se había ejecutado el 27.29%. De los Q. 8015.98 millones vigentes vinculados al CPEG por las entidades tanto a nivel central como gobiernos locales el 13.76% representa lo vinculado al eje de salud, en el actual contexto que vive el país por la pandemia por el COVID-19, situación que ha complejizado los problemas de salud de las mujeres que ya existían antes de la pandemia.

Ilustración 8.1 Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural la PNPDIM. Desempeño de vinculación al CPEG, durante el primer semestre 2020



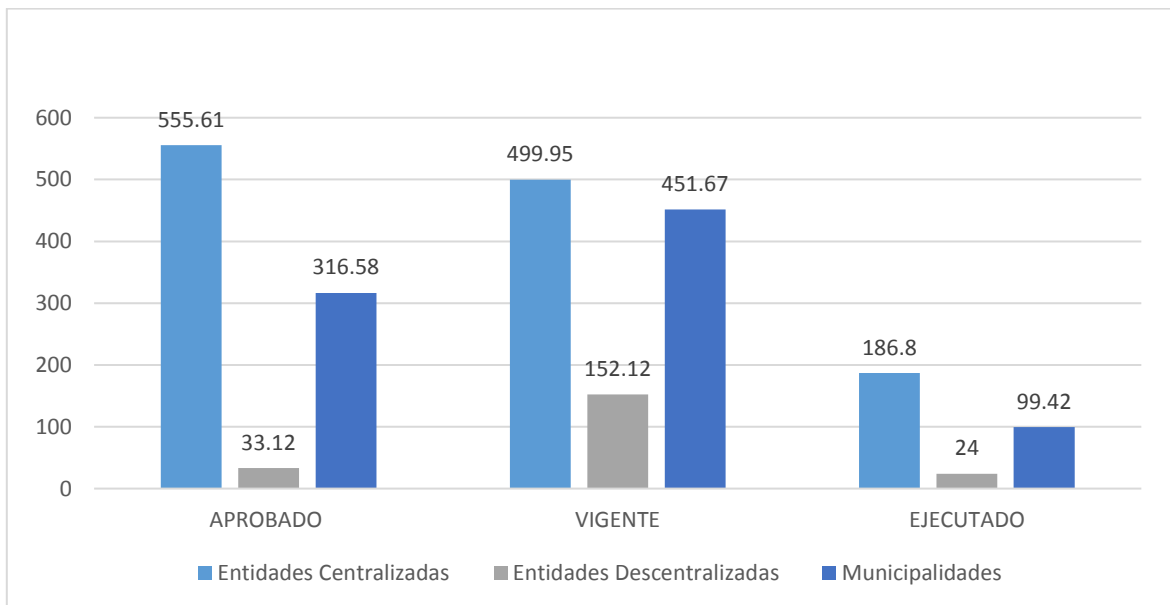
Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Gobierno Central/ gobiernos locales (comparativo)

El siguiente apartado contiene el detalle de las entidades centralizadas, descentralizadas y gobiernos locales que de acuerdo con la PNPDIM y PEO 2008-2023, tienen responsabilidad en la ejecución de programas, subprogramas, proyectos y actividades correspondientes al eje 4 de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural y sus 6 ejes políticos. La grafica 8.2 puede observarse el presupuesto aprobado por las entidades centralizadas al CPEG al eje de salud el cual asciende a Q.555.61 millones mismo que sufrió modificaciones, reduciéndose en Q.55.66 millones, al corte del semestre la ejecución presupuestaria de estas entidades fue de un 37.36%. Las entidades descentralizadas asignaron un presupuesto de Q.33.12 millones de quetzales, realizaron modificaciones incrementado un monto de Q.119. 00 millones, sin embargo, la ejecución presupuestaria al semestre fue únicamente de 15.77%. En los gobiernos locales la asignación presupuestaria al eje de salud fue de Q.316.58 millones sufriendo también modificaciones se incrementó el presupuesto en Q.135.09 millones ejecutando únicamente un 22.02%.

El presupuesto asignado al eje de salud por las entidades a nivel central y gobiernos locales sigue siendo bajo tomando en cuenta el contexto de la pandemia que vive nuestro País por el COVID-19.

Ilustración 8.2 Vinculación al CPEG de gobiernos central y gobiernos locales al Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural la PNPDIM., durante el primer semestre 2020



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Beneficiarios

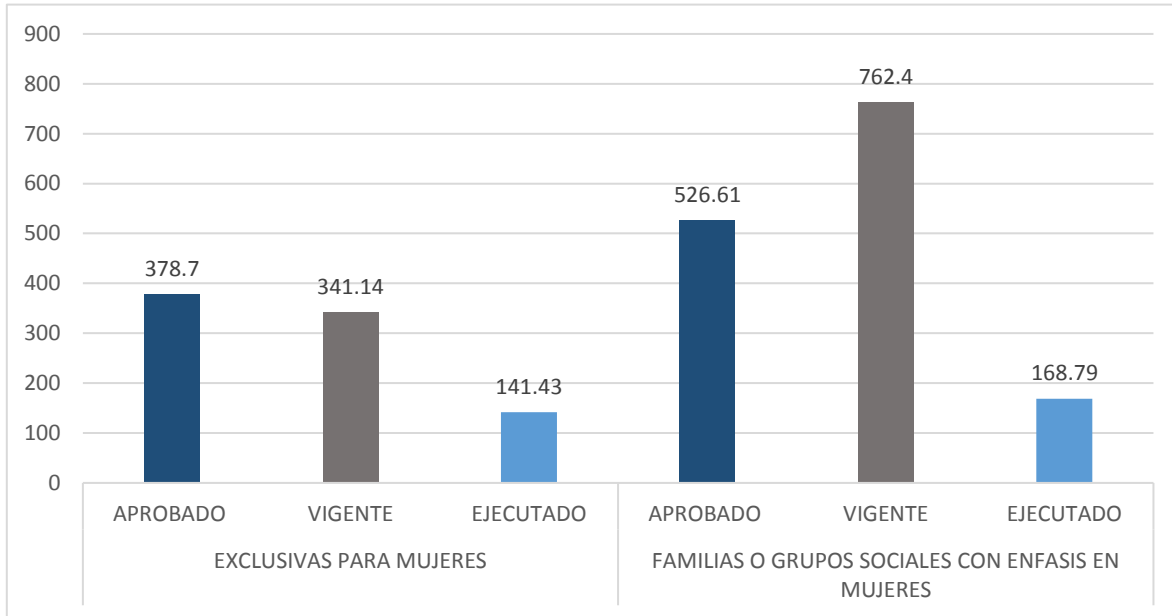
Para el primer semestre del 2020, la mayor parte de los recursos presupuestarios de Gobierno Central y Municipalidades fueron orientados a las asignaciones destinadas al criterio de personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres, contando con un presupuesto vigente de Q. 762.4 millones; es importante hacer notar que hubo un incremento de Q.235.79 millones al presupuesto que las entidades habían aprobado, sin embargo a pesar del incremento presupuestario la ejecución fue únicamente de 22.14%, tal como se puede observar en la gráfica 8.3 Es de hacer notar que en este criterio las intervenciones no van directamente a la solución de la problemática de la salud de las mujeres, en virtud que son aglomeradas en bolsones presupuestarios.

Del presupuesto vigente, del año 2020 las municipalidades etiquetaron a este criterio, un monto de Q. 442.79 millones ejecutándose en el primer semestre únicamente 21.58%.

Para el primer semestre del 2020, de las instituciones a nivel central únicamente el MSPAS etiquetó presupuesto al criterio exclusivamente dirigido a mujeres, con presupuesto vigente de Q.332.26 millones, logrando ejecutar en el primer semestre 41.76%, al MSPAS le corresponde formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la salud preventiva y curativa y a las acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de los habitantes del país y a la preservación higiénica de medio ambiente; a la orientación y coordinación de la cooperación técnica y financiera en salud y a velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales relacionados con la salud en casos de emergencias por epidemias y desastres naturales; y, a regir en forma descentralizada el sistema de capacitación y formulación de los recursos humanos del sector salud.

El MSPAS, MIDES e INFOM etiquetaron presupuesto vigente al criterio de asignaciones destinadas a personas familias y grupos sociales, con un monto que asciende a Q. 213.13 millones de quetzales logrando ejecutar al primer semestre 2020 un 36.6% del presupuesto con el que contaban para resolver los problemas de salud.

Ilustración 8.3 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Geográfico

De las 340 municipalidades de Guatemala únicamente 106 realizaron vinculación de estructuras presupuestarias al CPEG, en la Tabla 8.2 se observa que el 71.43% de los recursos del presupuesto público aprobado para el año 2020 destinados a intervenciones relacionadas con la salud de las mujeres se han programado geográficamente en el Departamento de Guatemala 42.95%, Huehuetenango con un 16.17%, Quetzaltenango 12.31%, contrario a departamentos como Zacapa 0.28%, Chimaltenango 0.12% y Baja Verapaz 0.06%.

En cuanto al presupuesto vigente Guatemala representa un 52.20%, Huehuetenango 12.81%, Quetzaltenango 11.37%, el departamento de Sololá presento mayor ejecución con el 86.20%, seguido por Retalhuleu con un 70%, y Sacatepéquez 57.57%, los departamentos que presentan menor ejecución son Chiquimula 6.66%, San Marcos 5.28%, Santa Rosa 0% a la fecha de corte de la información.

La concentración geográfica de recursos en el tema de salud se evidencia en el Departamento de Guatemala que a pesar de registrar un incremento de Q 99.8 millones en el presupuesto vigente en el año 2020, únicamente ejecutó el 16.92%.

Los departamentos de Huehuetenango (16), Quetzaltenango (14) y San Marcos (12) reportaron el mayor número de municipalidades que realizaron marcaje de estructuras presupuestaria al CPEG. Es importante mencionar que Izabal y Alta Verapaz no reportaron presupuesto vinculado al CPEG asociadas al eje de salud en el primer semestre 2020.

Tabla 8.2 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural, durante el primer semestre 2020, en millones de quetzales

Departamento	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020	Municipios
Alta Verapaz	0	0	0	0
Baja Verapaz	0.2	0.2	0.1	2
Chimaltenango	0.4	5.6	0.4	2
Chiquimula	1.5	1.5	0.1	5
El Progreso	1.3	1.2	0.4	4
Escuintla	6.9	7.6	1.5	6
Guatemala	136	235.8	39.9	8
Huehuetenango	51.2	57.9	12.6	16
Izabal	0	0	0	0
Jalapa	0	1.6	0.4	1
Jutiapa	9.5	12.8	4.8	4
Petén	5.5	6.9	2.9	3
Quetzaltenango	39	51.4	14.1	14
Quiché	14.1	6.2	1.3	5
Retalhuleu	1	2	1.4	5
Sacatepéquez	16.1	18.9	10.9	5
Sololá	0.5	2.9	2.5	3
San Marcos	14.8	22.7	1.2	12
Santa Rosa	0.6	0.6	0	2
Suchitepéquez	7.9	6.3	2.9	4
Totonicapán	9.2	8.8	1.7	4
Zacapa	0.9	0.9	0.3	1
Total	316.6	451.7	99.4	106

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

Producción institucional vinculada

El MSPAS como ente rector en el tema de salud es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en la norma nacional e internacional y de brindar respuesta al problema de salud de las mujeres en todo su ciclo de vida con una atención diferenciada y con pertinencia cultural. Dentro de las intervenciones de las entidades a nivel central, es importante enunciar que las del MSPAS tienen una relación directa, en virtud que el tema de equidad en la salud de las mujeres es tomado en cuenta en su Plan Estratégico Institucional y son consideradas como prioridades la muerte materna, desnutrición y VIH entre otras.

En la tabla 8.3 se detallan las intervenciones de las instituciones que etiquetaron más presupuesto al eje de salud de la PNPDIM, el MSPAS a través del programa de Salud Reproductiva, vinculó presupuesto asignado: Servicios de atención del parto institucional, con un monto de Q.164.08 millones para el año 2020, el cual disminuyó en Q.22.43 millones con relación al presupuesto vigente, de la misma manera, el presupuesto asignado para la intervención, Servicios de atención prenatal oportuna disminuyó en Q. 18.58 millones en relación al presupuesto vigente. Finalmente, el

presupuesto asignado para la intervención Servicios de planificación familiar refleja una disminución de Q.7.57 millones en relación con el vigente del ejercicio fiscal 2020. Es importante notar que en las intervenciones vinculadas al CPEG por el MSPAS sufrieron modificaciones en donde el presupuesto sufre disminución significativa al mismo, la ejecución de estos programas únicamente representa el 36.13% al corte del primer semestre 2020

El MIDES realizó vinculación de su presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2020 de Q. 55.51 millones a través de la intervención: Transferencias monetarias condicionadas para alimentos, y Q.32.19 a la intervención de comedores, es importante hacer notar que ambas intervenciones no sufrieron modificaciones, sin embargo, la ejecución presupuestaria de estos programas fue de 35.94%.

Los programas que vincularon las municipalidades al eje de salud de la PNPDIM son: Prevención de la Desnutrición Crónica, Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos, Prevención de la Mortalidad, Movilidad urbana y espacios públicos, Atención por Covid-19.

Para el ejercicio fiscal 2020 las 164 municipalidades etiquetaron al CPEG un monto vigente que asciende a Q. 349.61 millones al programa 12 (Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimento) logrando ejecutar al corte del semestre menos del 20%, al programa 13 (prevención de la mortalidad) cuentan con un presupuesto vigente de Q.32.46 millones y ejecutan únicamente el 17.37%, en tercer lugar asignan al programa 94 (Atención por COVID-19) asignándole un presupuesto vigente de Q.8.78 millones logrando una ejecución del 60%. Al programa 11 (Prevención de la Desnutrición Crónica) únicamente vinculan un presupuesto de Q. 2.31 millones y su ejecución alcanza un 19.48%, es importante hacer notar que este último programa cuenta con un presupuesto bajo y el problema de desnutrición crónica es más evidente en el área rural.

Tabla 8.3 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2020, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Intervenciones	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Gobierno Central			
Servicios de Atención del Parto Institucional	164.08	141.65	48.52
Servicios de Atención Prenatal Oportuna	160.24	141.66	64.96
Servicios de planificación Familiar	74.26	66.69	12.99
Transferencias Monetarias Condicionadas para Alimentos	55.51	55.51	14.55
Comedores	32.19	33.19	17.33
Sub Total	486.28	405.51	158.35

Municipalidades			
Programa 11. Prevención de la Desnutrición Crónica	3.53	2.31	0.45
Programa 12 Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	226.9	349.61	69.69
Programa 13. Prevención de la mortalidad	22.99	32.46	5.64
Programa 19. Movilidad urbana y espacios públicos	8.8	7.15	2.03
Programa 94. Atención por Covid-19	0	8.78	5.27
Sub Total	262.22	400.31	83.08
Total	748.5	805.82	241.43

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

9. Área de Educación

El derecho a la educación está vinculado con otros derechos que permiten un desarrollo integral y pleno; entre ellos, el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, a la participación social, el derecho a trabajar y recibir salario justo, a tener condiciones de vida con calidad, a la participación política, entre otros.

Sin embargo, en Guatemala existen brechas de desigualdad que limitan la participación de la mujer en el ámbito educativo, esto se denota en la problemática del analfabetismo que representa la exclusión que han enfrentado las personas adultas durante la niñez, dado que son ellas quienes no accedieron al sistema educativo en la etapa de vida correspondiente. Esta exclusión también se encuentra influenciada por algunos patrones culturales, en especial en el caso de las mujeres, que no asistieron a la escuela debido a una decisión familiar en la que se priorizó a los niños. Por ello, el analfabetismo se considera un indicador de la desigualdad. Según los datos del Censo 2018, para el año 2018, el 81.5 de la población de 15 años y más podía leer y escribir. Al desagregar por sexo de la población, se observa que es mayor el alfabetismo en los hombres (85.0%) que en las mujeres (78.3%); Al desagregar la tasa de alfabetismo por sexo y etnicidad de la población de 15 años o más, se obtiene que es mayor el alfabetismo en la población no indígena, tanto para hombres como para mujeres, que en la población indígena. Es importante resaltar que la tasa de alfabetismo más baja se observa en las mujeres indígenas (57.6%). Los departamentos que cuentan con menos personas alfabetas son: Alta Verapaz y el Quiché. ¹

Es importante mencionar que el Estado de Guatemala a través de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y PEO 2008-2023 promueve el desarrollo integral de las mujeres. Esta política es impulsada por la Seprem, entidad que al transcurrir de los años ha tenido

¹ Datos del Censo 2018.

avances en la búsqueda de la reducción de brechas de inequidad entre hombres y mujeres y uno de estos es la creación del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, herramienta que permite cuantificar la asignación de recursos destinados para el cumplimiento de la PNPDIM, información que traslada a la población guatemalteca a través del análisis cuantitativo y cualitativo que contiene el presente informe.

Instituciones responsables del eje de educación, desempeño de vinculación al CPEG, durante el primer semestre 2020

Las entidades responsables de dar cumplimiento al eje de educación según la PNPDIM son 15. Sin embargo, la PNPDIM está conformada por 12 ejes globales, al hacer el análisis del objetivo de cada uno se determinó, que, por ciertos aspectos en materia educativos, el área de Educación debía estar conformada por los siguientes ejes: Eje 3, Equidad Educativa con Pertinencia Cultural, orientado a garantizar la equidad de género y étnico cultural en el acceso, permanencia y promoción de niñas y mujeres asegurando la calidad educativa en todos los niveles. Eje 7, Racismo y discriminación contra las mujeres, cuyo objetivo es prevenir, sancionar y erradicar acciones o conductas que, basadas en su identidad, causen violencia física, económica, social, psicológica, sexual, racismo y discriminación contra las mujeres. En el PEO 2008-2023 se establece cumplir con lo anterior, mediante programas, proyectos y actividades de tipo educativo, de formación y sensibilización para estudiantes en todos los niveles del sistema educativo, docentes, empleados, funcionarios públicos y mujeres en su diversidad, así como el fortalecimiento institucional. Eje 8, Equidad e Identidad en el desarrollo cultural, dirigido a reconocer y potenciar el aporte de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país, la democracia y la paz y promover el ejercicio pleno y activo de sus derechos individuales y colectivos, a través de campañas de sensibilización, programas y proyectos que promuevan los derechos humanos de las mujeres, la cultura de paz, las expresiones artísticas de las mujeres, entre otros. Eje 12, Identidad cultural de las mujeres, mayas garífunas y xinkas, garantizando el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las mujeres mayas, garífunas y xinkas, reconociendo y potenciando su aporte en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país.

La Tabla 9.1 contiene el detalle de las Entidades gubernamentales que, de acuerdo con la PNPDIM y PEO 2008-2023, tienen responsabilidad en la ejecución de programas, subprogramas, proyectos y actividades vinculadas a esta área, entre ellas ministerios, secretarías y entidades descentralizadas. El presente informe contiene información de las entidades que vincularon producción institucional al CPEG en el primer semestre del año 2020 fueron: Ministerios de Educación (Mineduc) y de Desarrollo Social (Mides), de las Secretarías únicamente Senacyt vinculo productos. Entre las entidades descentralizadas que etiquetaron productos en este eje se encuentran: la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), y el Consejo Nacional de Alfabetización (Conalfa). En el caso de las municipalidades de las 340 vincularon 81, esto representan un 23.82% del total de municipios. Así mismo, es importante mencionar que este último grupo es el que reportó mayor producción institucional a los ejes 7, 8 y 12 correspondientes al área.

Tabla 9.1 Instituciones responsables de vincular producción institucional a los Ejes de Educación con Pertinencia Cultural según la PNPDIM y el PEO 2008-2023, primer semestre 2020

Instituciones Responsables	Vinculación 2020	Vinculación 2020
	Semestral	Semestral
	Si	No
Centralizadas		
MINEDUC		
MINECO		
MSPAS		
MCD		
MAGA		
MIDES		
SENACYT		
STCNS		
SEPAZ		
ONSEC		
CODISRA		
Descentralizadas		
CONALFA		
INAP		
PDH		
INTECAP		
USAC		
TSE		
CNA		
CONGRESO DE LA REPUBLICA		
OJ		
Territorial		
Número de departamentos	20	22
Número de municipios	81	259

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO

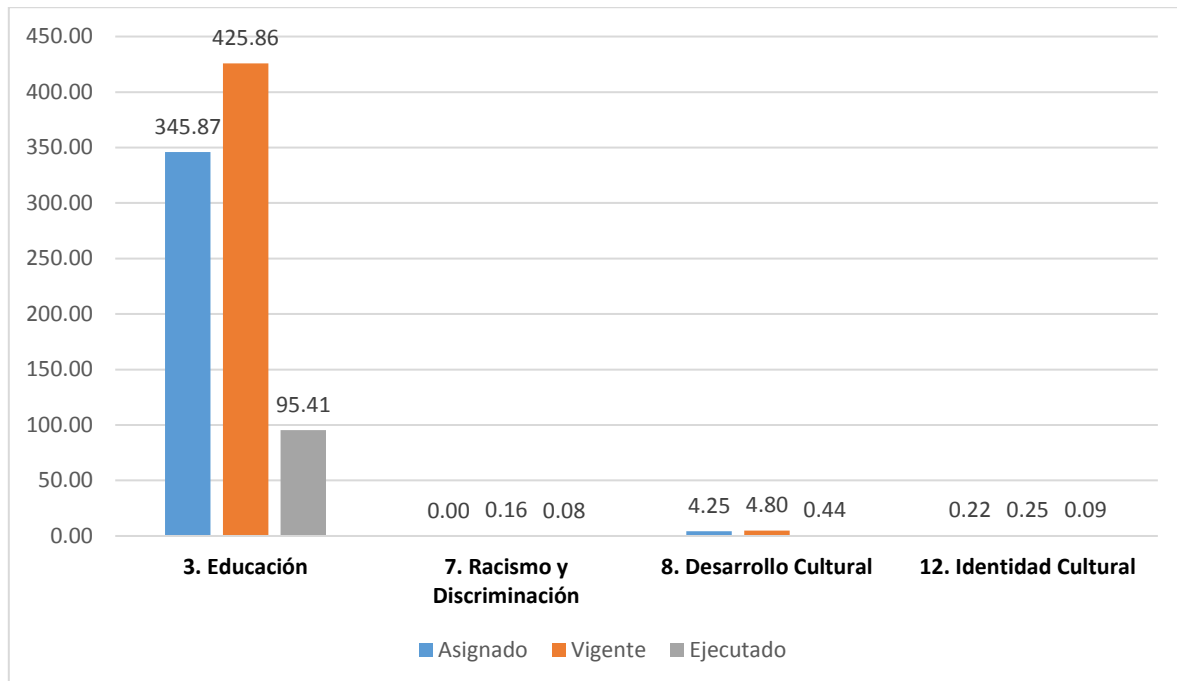
Ejes de la política vinculados

En el caso de las entidades de gobierno central se han analizado las intervenciones institucionales (programas, proyectos y actividades) en los 4 ejes de la PNPDIM que responden al área educativa, como resultado de dicho proceso los ejes que presentaron producción institucional en el primer semestre del año 2020, en el eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural fueron los ministerios de Educación y de Desarrollo Social, Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, Procuraduría de los Derechos Humanos y el Comité Nacional de Alfabetización. En Gobiernos Locales de los 22 departamentos únicamente Baja Verapaz y Jalapa no realizaron vinculación al CPEG. A este respecto este eje tuvo un asignado de Q.345.87 millones, un vigente de Q. 425.86 millones y los que únicamente a ejecutado Q. 95.41 millones, es evidente que el asignado se incrementó, sin embargo, hasta la fecha el ejecutado no supera el 50%.

En el eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres únicamente vinculo un municipio del departamento de Huehuetenango, el presupuesto vinculado vigente se de Q0.16 millones, del cual se ha ejecutado 0.08. Eje de Desarrollo Cultural a nivel central el ministerio de que vinculo producción institucional fue el Ministerio de Cultura y Deportes, a nivel de Gobiernos Locales fueron Huehuetenango y Suchitepéquez, el monto vinculad es: asignado de Q4.25 millones, vigente Q.4.80 y ejecutado de Q0.44 millones. Y al eje de Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas, la vinculación se dio a nivel de gobiernos locales, este tiene un asignado de Q. 0.22, un vigente de Q. 0.25 y un ejecutado de 0.09 millones, el presupuesto fue de los departamentos de Santa Rosa y Zacapa.

Es importen indicar que el eje que presenta mayor presupuesto asignado es el eje de Educación con pertinencia cultural. Total, vinculado al CPEG según el área de educación es asignado Q345.87 vigente fue incrementado con Q.425.86 millones de este monto únicamente se han ejecutado Q95.41 millones. Del presupuesto total vinculado al CPEG (asignado Q.7,082.57, vigente Q. 3,231.23 y ejecutado de Q. 925.12 millones, únicamente el 10.31% corresponde al área de educación.

Ilustración 9.1 Ejes del Área de Educación vinculados al CPEG, en el primer semestre 2020 , en millones de quetzales



Fuente: Sicoín, Ministerio de Finanzas Públicas Enero-junio 2020.

Gobierno Central/ gobiernos locales (comparativo)

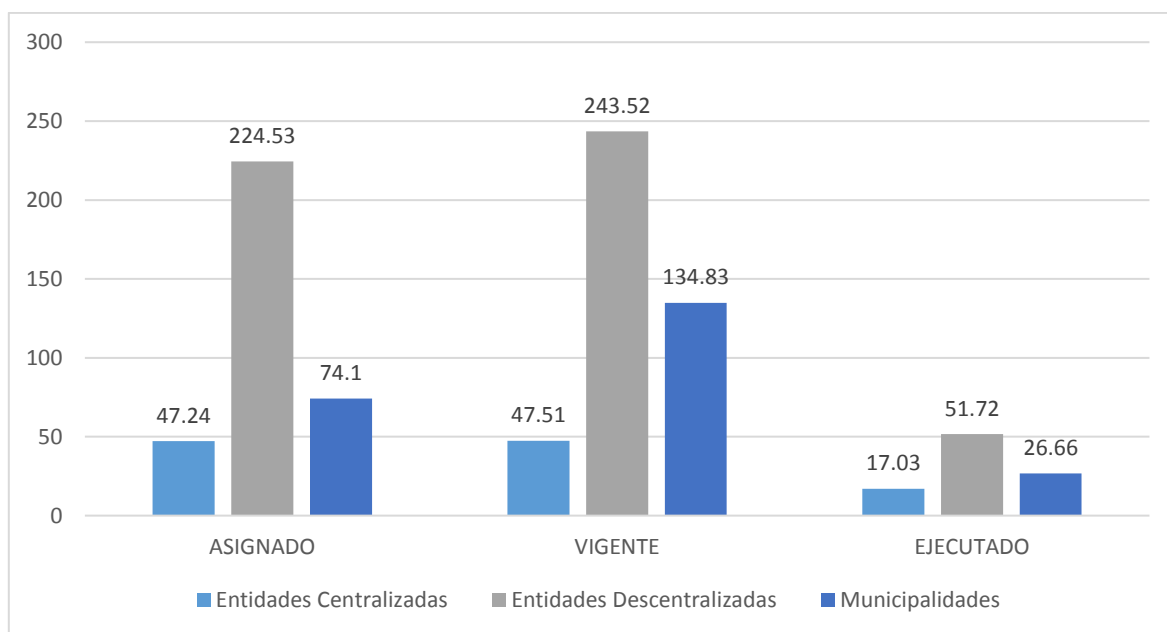
En el año 2020, las entidades centralizadas el Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, y la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, asignaron un total de Q.47.24 millones en su presupuesto anual para el CPEG, en programas relacionados con educación formal, becas y capacitación, monto que incrementó en el presupuesto vigente a junio 2020 a Q.47.51 millones de los cuales según el reporte del Sicoín, muestra una ejecución de Q.17.03 millones, que representa un 35.85% del presupuesto anual vigente.

Las entidades descentralizadas Conalfa, Procuraduría de Derechos Humanos-, para el año 2020 asignaron un presupuesto de Q.224.53 millones y para junio 2020 se observa un incremento a Q.243.52 millones con una ejecución según Sicoín de Q.51.72 millones, que representa un 20.40% de ejecución a junio 2020 para programas de capacitación y alfabetización.

Las municipalidades en el área de educación hicieron una asignaron presupuestaria anual de 74.1 millones de quetzales que a junio 2020 muestra un incremento a Q.134.83 millones de los cuales según Sicoín se ha ejecutado Q.26.66 millones lo que representa un 19.77% de ejecución a junio 2020.

El presupuesto vigente para el año 2020 al área de educación por todas las entidades centralizadas, descentralizadas y municipales son Q.425.86 millones de los cuales se han ejecutado durante el primer semestre un total de Q.95.41 millones que representa un 20.40% del total vigente para el año 2020.

Ilustración 9.2 Gobierno central / Gobiernos Locales que vincularon al CPEG durante el primer semestre del año 2020, en millones de quetzales

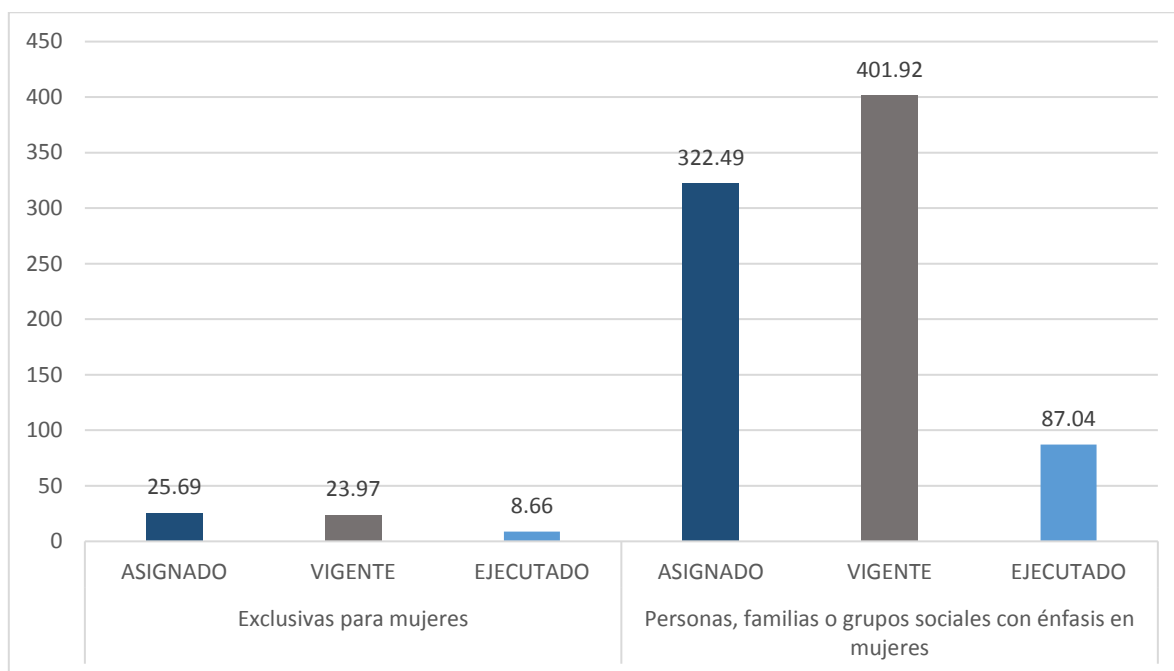


Fuente: Sicoín, Ministerio de Finanzas Públicas Enero-junio 2020.

Beneficiarios

La gráfica muestra que las asignaciones presupuestarias de los programas, subprogramas, actividades u obras vinculadas al CPEG, en mayor porcentaje son asignaciones presupuestarias destinadas a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres. Las asignaciones presupuestarias bajo este criterio son de Q. 322.49 millones, Sicoín muestra un incremento presupuestario, que alcanzó un presupuesto vigente de Q. 401.92 millones de los cuales se han ejecutado Q. 87.04 millones, que representa un 21.66% de la ejecución durante el primer semestre 2020; En cuanto a las intervenciones destinadas de manera exclusiva para mujeres, en el año 2020 la asignación de presupuesto fue de Q.25.69 millones, a junio 2020 se redujo y se tuvo un presupuesto vigente de Q.23.97 millones y un ejecutado de 8.66 millones, que representa un 36.12% con relación al presupuesto vigente considerando que los índices de población guatemalteca son mayoritariamente mujeres es urgente que se visibilice un presupuesto mayor que respondan a las necesidades específicas de las mujeres.

Ilustración 9.3 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020 por criterio de beneficiarios en millones de quetzales



Fuente: Sicoín, Ministerio de Finanzas Públicas

Geográfico

Desde el enfoque territorial Tabla 9.3, 81 municipalidades de 20 departamentos vincularon al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género al ejercicio fiscal del semestre de enero a junio 2020. Los departamentos que no vincularon para el año 2020 fueron: Baja Verapaz y Jalapa para hacer un total 22 departamentos del país.

Es importante mencionar que para el año 2020 se redujo el número de departamentos que no vincularon al área de educación. Por otra parte, la tabla muestra solamente un 23.82% de las municipalidades están cuantificando las asignaciones de recursos destinados para el cumplimiento de la PNPDIM Y PEO 2008-2023 según lo muestra el Sición del Ministerio de finanzas.

Los porcentajes presentando en la tabla, están relacionados con la cantidad de municipios que han vinculado por departamento y se presenta de mayor a mejor, por otra parte, también se evidencia que 259 municipios de los 340 deben orientar su planificación para el cumplimiento de resultados estratégicos en beneficio de las mujeres de su municipio.

Tabla 9.2 Distribución geográfica de las intervenciones de Gobiernos Locales en el área de educación que está integrada por: Equidad Educativa con Pertinencia Cultural, Racismo y discriminación contra las mujeres, Equidad e Identidad en el desarrollo e Identidad

Circunscripción Geográfica	Asignado	Vigente	Ejecutado
	2020	2020	2020
Alta Verapaz	0.11	0.11	0
Baja Verapaz	0	0	0
Chimaltenango	0.23	0.23	0.06
Chiquimula	0.48	0.61	0.07
El Progreso	1.55	3.19	1.08
Escuintla	10.39	10.76	3.63
Guatemala	10.62	61.02	5.5
Huehuetenango	20.01	26.79	7.42
Izabal	0.43	0.43	0.04
Jalapa	0	0	0
Jutiapa	1.11	1.5	0.68
Petén	3.95	2.71	0.87
Quetzaltenango	2.89	7.73	2.29
Quiché	1.87	1.9	0.21
Retalhuleu	0.71	0.74	0.15
Sacatepéquez	4.4	4.21	1.62
Sololá	0.7	0.58	0.53
San Marcos	6.74	6.3	0.72
Santa Rosa	3.13	2.15	0.4
Suchitepéquez	2.74	2.05	0.89
Totonicapán	2.12	1.97	0.17
Zacapa	1.1	1.22	0.57
Total	75.3	136.21	26.89

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas Enero-junio 2020.

Producción institucional vinculada

La presente tabla contiene información de las intervenciones institucionales que destinaron mayor presupuesto al CPEG, en el primer semestre del año 2020, En gobierno Central, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social vincularon programas destinados a atender las necesidades que presentan las mujeres en el tema de educación, a este respecto el Mineduc reportó el programa de, Becas para niñas y adolescentes mujeres con discapacidad, y el Mides con la intervención de Becas de educación media para mujeres, adolescentes y jóvenes, si bien es cierto el presupuesto de estas intervenciones sumado no supera los Q. 10 millones, es importante resaltar que son intervenciones sustantivas que responde de forma eficiente al cumplimiento de la PNPDIM, en materia de educación.

De las instituciones descentralizadas el Conalfa reporto un presupuesto la intervención de Atención en idioma español, con un vigente de Q. 174.68 millones, esta es la intervención que tiene mayor presupuesto asignado y que está dirigida a atender población mixta con énfasis en mujeres, considerando que del 100% de la población que atiende dicha entidad el 70% está conformado por mujeres. El cuadro visibiliza un total de presupuesto vigente de Q.202.50, y un ejecutado de Q.47.54 millones, que da un 23.48% de ejecución.

Es importante mencionar que el cierre de los establecimientos educativos toque de queda, distanciamiento social, entre otras medidas implementadas por el gobierno con el objetivo de contrarrestar la propagación del COVID-19, afecto la ejecución del presupuesto, por lo tanto, es necesario analizar nuevas modalidades de intervención para poder ejecutar el presupuesto de forma eficiente ante estos escenarios.

En cuanto a los gobiernos locales el programa que concentró la mayor cantidad de presupuesto fue el programa 14 "Gestión de la educación local de calidad" que contempla acciones para aumentar la cobertura educativa del nivel preprimario, primario y otros niveles, en dicho programa se sugieren intervenciones municipales como contratación de docentes, infraestructura educativa, refacciones escolares, becas, biblioteca municipal entre otras, sin embargo, los gobiernos locales pueden definir otro tipo de intervenciones que se relacionen con el tema educativo. Dicha asignación quedo de la siguiente forma: asignado de Q. 54.33 millones, obtuvo un incremento en el presupuesto vigente quedado con Q. 114.64, con una ejecución de Q. 21.1 millones evidenciando una ejecución por debajo del 50%, para el primer semestre.

Tabla 9.3 Producción Institucional vinculada al CPEG, primer semestre 2020 Gobierno Central y Gobiernos Locales, en millones de quetzales

Intervenciones	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Gobierno Central			
Becas para niñas y adolescentes mujeres con discapacidad	2.53	2.56	0.09
Servicios de educación, formación de secretarías	10.34	10.46	5.16
Becas de educación media para mujeres, adolescentes y jóvenes	7.23	7.09	2.75
Servicios de Educación y Capacitación en Derechos Humanos	6.74	7.71	2.12
Atención en Idioma Español	167.14	174.68	37.42
Subtotal	193.98	202.5	47.54
Municipalidades			
Programa 11. Prevención de la desnutrición crónica	1.6	1.71	0.64
Programa 12. Apoyo al consumo adecuado de alimentos	0.91	1.64	1.18
Programa 13. Prevención de la mortalidad	2	1.98	0.13
Programa 14. Gestión de la educación local con calidad	54.33	114.64	21.1
Programa 17. Seguridad integral	2.89	2.65	0.34
Sub Total	61.73	122.62	23.39

Total	255.71	325.12	70.93
--------------	---------------	---------------	--------------

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas Enero-junio 2020.

10. Área de Violencia contra las Mujeres

Según la Recomendación General No. 19 de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw) emitida en 1992, define que la violencia contra la mujer “menoscaba o anula el goce de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales... por lo cual se constituye en discriminación como la define el artículo 1 de la Convención”. Guatemala ratificó la CEDAW en el año 1982 con lo cual el Estado reconoce la existencia de diversas expresiones de discriminación contra la mujer en el ámbito de la vida privada y pública entre ellas la violencia contra las mujeres (VCM), y se compromete a erradicarla.

Desde el Organismo Legislativo y Judicial el país ha realizado diversos avances en la materia, sin embargo, uno de los principales retos es brindar servicios y programas específicos que reduzcan la vulnerabilidad de las mujeres víctimas/sobrevivientes de VCM, brindando condiciones para continuar con su proyecto de vida y prevenir la repetición de esta, incluyéndolas en el Sistema de Protección social. Al respecto el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia contra las Mujeres Planovi 2020-2029 que operativa el Eje 5 de la PNPDIM, plantea una serie de acciones desde los enfoques de derechos humanos, protección social, interseccionalidad y prevención que deben ser implementadas por las entidades de gobierno central y local, sin embargo es condición necesaria el fortalecimiento del mecanismo rector de esta problemática como lo es la Coordinadora Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (Conaprevi) y la Seprem como instancia asesora e implementadora de política pública.

Es también importante considerar el contexto de la emergencia sanitaria del Covid-19 y el abordaje de la VCM, el cual ha sido orientado en diversas recomendaciones de organismos internacionales, alentando a los Estados a fortalecer las acciones de prevención y la capacidad de respuesta de los servicios de atención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas/sobrevivientes de la VCM, principalmente porque las medidas de confinamiento aumentaron los factores de riesgo de las niñas, adolescentes, y mujeres a sufrir diversas manifestaciones de violencia al permanecer agresores en los hogares, la ausencia de medios de transporte, rutas de denuncia que se debieron adaptar en la emergencia, la dependencia económica generada al perder ingresos económicos, entre otros.

El Eje 5 continúa siendo una prioridad de la PNPDIM alineada al marco político y normativo nacional e internacional; se encuentra vinculada a la Política General de Gobierno de la actual gestión gubernamental en el Pilar Gobernabilidad y Seguridad en el Desarrollo. La producción institucional, etiquetada desde la institucionalidad del Gobierno Central representa el mayor porcentaje de recursos vinculados al Eje 5, que se ve fortalecida con las la producción de los Gobiernos Locales, sin embargo, en una mayor proporción las asignaciones presupuestarias están orientadas a familias o grupos sociales con énfasis y son escasas las asignaciones exclusivas para erradicar la violencia contra las mujeres, análisis que se presenta en los siguientes apartados.

Entidades centralizadas, descentralizadas y autónomas

El Eje 5 Erradicación de Violencia contra las Mujeres establece responsables y corresponsables de la implementación del eje a 30 entidades incluyendo entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades² relacionadas con transformar la ideología y estereotipos, fortalecer los mecanismos y respuestas institucionales y garantizar la prevención, atención y sanción de la violencia contra las

² En el apartado se consideró a las 340 municipalidades como una entidad para efectos de referirse a las responsabilidades establecidas en el Eje 5 de la PNPDIM.

mujeres. A este respecto en el primer semestre del ejercicio fiscal 2020 se vincularon 2 entidades centralizadas, 6 centralizadas y 48 municipalidades a este eje; cabe destacar que la SBS, la cual etiquetó presupuesto, no tiene responsabilidades directas establecidas en el Eje 5, sin embargo, su mandato e intervenciones se relacionan con la erradicación de la violencia contra las niñas y adolescentes.

En resumen, un total de 56 entidades vincularon presupuesto durante este período al Eje 5, de las cuales 9 entidades (centralizadas y descentralizadas) son de Gobierno Central representando el 8.7% de las 103 entidades de la administración central; asimismo, de los Gobiernos Locales las 48 municipalidades que se vincularon representan el 14.11% de los 340 municipios. En la siguiente tabla se enlistan las entidades que vincularon presupuesto al Eje 5:

Tabla 10.1 Instituciones responsables de vincular producción institucional al Eje de Erradicación de Violencia contra las Mujeres según la PNPDIM 2008-2023, primer semestre año 2020

Instituciones Responsables	Vinculación 2020	Vinculación 2020
	Semestral	Semestral
	Si	No
Centralizadas		
MINGOG		
MINEDUC		
MCD		
MINTRAB		
MINFIN		
MSPAS		
SCSPR		
SEPAZ		
SEPREM ³		
SGP		
SVET		
SOSEP		
DEMI		
MIDES		
SBS ⁴		
Descentralizadas		
MP		
OJ		
IDPP		
PDH		
INAP		
PGN		
INACIF		
USAC		
CONALFA		

INE		
INFOM		
CONGRESO DE LA REPUBLICA		
ALMG		
CODISRA		
Territorial		
Número de departamentos	16	6
Número de municipios	48	312

³ A través del Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar (Propevi), adscrito a la Seprem.

⁴ La SBS únicamente tiene responsabilidades en el Eje 9 de la PNPDIM, sin embargo, por su mandato desarrolla acciones para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

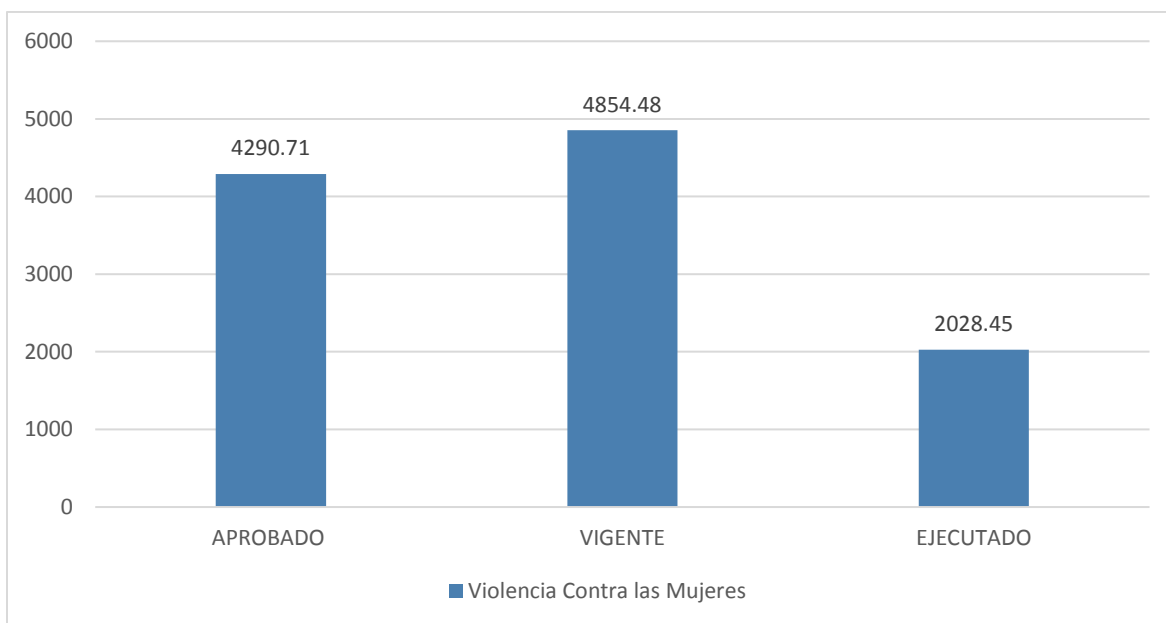
Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin, Ministerio de Finanzas.

Ejes de la política vinculados

La asignación presupuestaria del primer semestre 2020 vinculada al abordaje de la VCM fue de Q. 4,290.71 millones, tras modificaciones el presupuesto vigente se incrementó en un 13.13% a Q. 4,854.48 y reporta una ejecución del 41.78%; el Eje 5 es el eje con más presupuesto vinculado del CPEG representando el 60.58% del presupuesto aprobado, 60.55% del presupuesto vigente y 69.83% del presupuesto ejecutado con relación al monto total de presupuesto etiquetado al CPEG. Lo anterior tiene relación con el monto presupuestario etiquetado por el Ministerio de Gobernación y el Organismo Judicial en el que se incluyen servicios de seguridad policial y los servicios brindados a través de los diferentes juzgados y tribunales de sentencia, asignaciones que no son específicas para mujeres pero que suman de forma considerable al presupuesto vinculado al CPEG.

Las actividades presupuestarias vinculadas al Eje 5, tiene relación de forma general con el eje político 2 el cual se refiere al fortalecimiento de los mecanismos institucionales, y el eje político 3 que establece medidas para garantizar la eliminación y sanción de la violencia contra las mujeres, mayas garífunas y xinkas, en el ámbito público y privado tal y como se analizará en el apartado de producción institucional.

Ilustración 10.1 Presupuesto vinculado al Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, primer semestre 2020



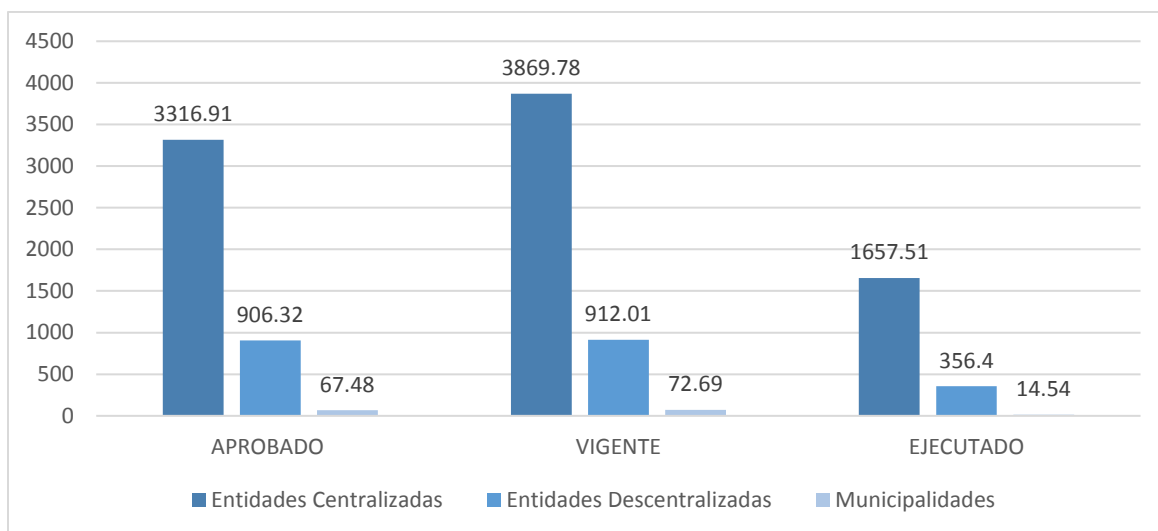
Fuente: Elaboración Seprem con base al Sicoin y Sicoin GL, Ministerio de Finanzas.

Gobierno central/ gobiernos locales

El presupuesto aprobado del Gobierno Central fue de Q. 4,223.23 millones de quetzales, que aumento a un presupuesto vigente de Q. 4781.79 del cual se ejecutó al primer semestre 2020 el 42.11% con un monto de Q. 2013.91. Por su parte los Gobiernos Locales reportaron Q. 67.48 millones aprobados por 16 departamentos y 48 municipalidades que aumentaron a Q. 72.69 millones del cual se han ejecutado el 20% al primer semestre por Q. 14.54 millones.

En perspectiva es el Gobierno Central quien vincula el 98.43% del presupuesto aprobado que tiene como propósito dar implementación al Eje 5 y que reporta mayor porcentaje de ejecución en el primer semestre, sin embargo, es necesario recalcar que el monto asignado desde el Gobierno Central es considerablemente aumentado por los programas vinculados del Mingob y OJ. Los Gobiernos Locales vinculan presupuesto principalmente del Programa 17 “Seguridad Integral” el cual puede comprender acciones diversas entre ellas: acciones específicas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, servicios de alumbrado público, cámaras de seguridad, construcción de polideportivos, todos desde el enfoque de prevención y seguridad de la violencia, entre otros.

Ilustración 10.2 Presupuesto vinculado al Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Gobierno Central y Gobiernos Locales, primer semestre 2020



Fuente: Elaboración Seprem con base al Sicoín y Sicoín GL, Ministerio de Finanzas.

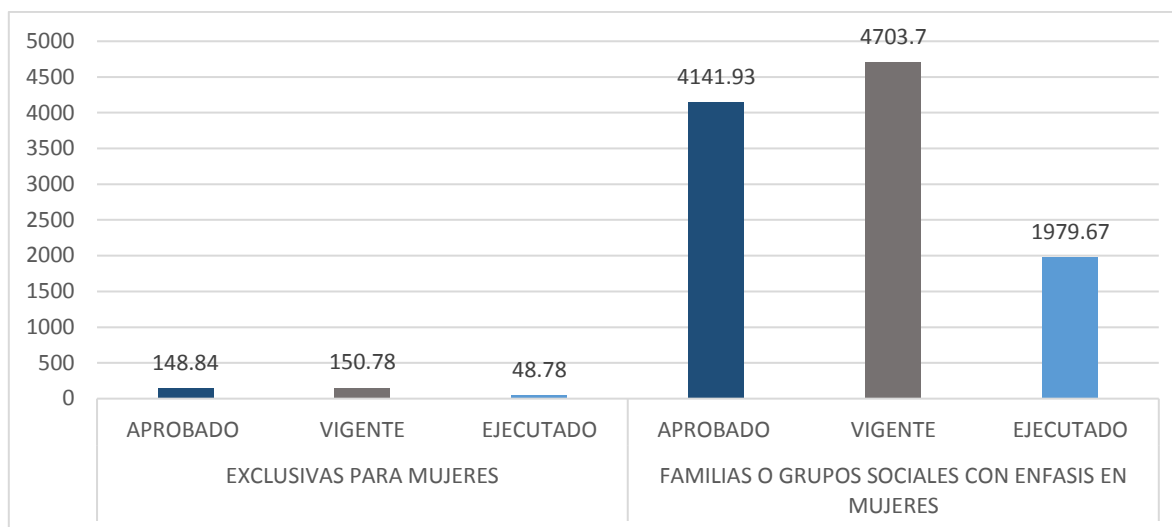
Crterios

Desde el análisis de beneficiarios el presupuesto etiquetado al Eje 5 reporta un presupuesto aprobado en intervenciones específicas para mujeres de Q. 148.84 que representa el 3.46% de este, por lo que las intervenciones destinadas a familias o grupos sociales con énfasis en mujeres es el 96.54% del presupuesto aprobado.

Respecto al presupuesto vigente de Q. 150.78 millones en intervenciones exclusivas para mujeres se ha ejecutado el 32.35% por Q. 48.78 millones. En comparación, el presupuesto vigente de las asignaciones a familias o grupos sociales con énfasis en mujeres de Q. 4,703.7 se ha ejecutado el 42.08% por Q. 1, 979.67 millones. Lo anterior refleja una diferencia del 10% en la ejecución de asignaciones exclusivas para mujeres respecto a las dirigidas a familias o grupos sociales.

Aunque los montos presupuestarios vinculados al Eje 5 representan más del 60% del presupuesto total vinculado al CPEG, se evidencia que este presupuesto se orienta mínimamente a desarrollar acciones específicas para las prevención, atención, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres, más bien, el presupuesto etiquetado se dirige a desarrollar acciones relacionadas con la seguridad y la violencia de forma general dirigidas principalmente a grupos familiares que incluyen beneficiarias mujeres.

Ilustración 10.3 Presupuesto vinculado al Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, por criterios de beneficiarios, primer semestre 2020



Fuente: Elaboración Seprem con base al Sicoín y Sicoín GL, Ministerio de Finanzas.

Geográfico

Por análisis geográfico del Eje 5, los departamentos que mayor presupuesto aprobado reportan son los departamentos de Quetzaltenango (Q. 15.70), Guatemala (Q. 14.40), Santa Rosa (Q. 12.34), los que menores montos presupuestarios vincularon son Alta Verapaz (Q. 0.13), Huehuetenango (Q. 0.21), Sololá (Q. 0.49). Existe relación entre los montos presupuestarios vinculados y el número de municipalidades por departamento, es así como los departamentos con mayor presupuesto etiquetado, reportan mayor número de municipalidades que el promedio del resto de departamentos: Quetzaltenango (5), Guatemala (6), Santa Rosa (3); para los departamentos con menores montos presupuestarios vinculados no se evidencia una proporción entre montos y número de municipios, Huehuetenango (4), Sololá (3), exceptuando el caso de Alta Verapaz (1).

Los departamentos con mayores montos etiquetados aumentaron o disminuyeron el presupuesto de la siguiente manera: Quetzaltenango aumentó en un 45.35% a Q. 22.82 millones; Guatemala en un 21.11% a Q. 17.44 y el departamento de Santa Rosa disminuyó en un 17.26% a Q. 10.21 millones. La ejecución reportada por estos departamentos es de: Santa Rosa 37.21%, Guatemala un 25.63% y Quetzaltenango 0.52%. De forma general, los tres departamentos con una ejecución arriba del promedio son: Sacatepéquez 41.96%, Santa Rosa, 37.21% y Totonicapán con 34.28%. En la siguiente tabla se resumen la información sobre el presupuesto vinculado al Eje 5 por departamentos:

Tabla 10.2 Presupuesto vinculado al Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, por departamentos, primer semestre 2020

Departamento	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020	Municipios
Alta Verapaz	0.13	0.13	0.01	1
Baja Verapaz	0	0	0	0
Chimaltenango	0	0	0	0
Chiquimula	0.84	0.82	0.27	5

El Progreso	0	0	0	0
Escuintla	6.81	6.27	1.43	2
Guatemala	14.4	17.44	4.47	6
Huehuetenango	0.21	0.21	0.04	4
Izabal	0.65	0.65	0.18	1
Jalapa	0	0	0	0
Jutiapa	0	0	0	0
Petén	0.55	0.55	0.1	1
Quetzaltenango	15.7	22.82	0.12	5
Quiché	1.45	1.45	0.29	3
Retalhuleu	1.72	1.79	0.56	2
Sacatepéquez	8.67	6.22	2.61	4
Sololá	0.49	0.54	0.07	3
San Marcos	1.7	1.81	0.19	4
Santa Rosa	12.34	10.21	3.8	3
Suchitepéquez	0	0	0	0
Totonicapán	1.07	1.05	0.36	2
Zacapa	0.73	0.73	0.06	2
Total	67.48	72.69	14.54	48

Fuente: Elaboración Seprem con base al Sicoín y Sicoín GL, Ministerio de Finanzas.

Desde el análisis por departamento y número de municipios se vincularon 16 departamentos y 48 municipios de los 340 que representa el 14.11%; los departamentos con mayor porcentaje de municipios que etiquetaron presupuesto son: Chiquimula (45.45%), Guatemala (35.29%), Sacatepéquez y Totonicapán (25%). Los departamentos sin ningún municipio vinculado son: Baja Verapaz, Chimaltenango, El Progreso, Jalapa, Jutiapa y Suchitepéquez.

Tabla 10.3 Presupuesto vinculado al Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, por número de municipalidades, primer semestre 2020

Erradicación de la Violencia contra las Mujeres			
Semestral 2020			
Departamento	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas	Municipios
Alta Verapaz	5.88.0%	1	17
Baja Verapaz	0.0%	0	8
Chimaltenango	0.0%	0	16
Chiquimula	45.5%	5	11
El Progreso	0.0%	0	8
Escuintla	14.3%	2	14
Guatemala	35.3%	6	17
Huehuetenango	12.1%	4	33
Izabal	20.0%	1	5

Jalapa	0.0%	0	7
Jutiapa	0.0%	0	17
Petén	7.1%	1	14
Quetzaltenango	20.8%	5	24
Quiché	14.3%	3	21
Retalhuleu	22.2%	2	9
Sacatepéquez	25.0%	4	16
Sololá	15.8%	3	19
San Marcos	13.3%	4	30
Santa Rosa	21.4%	3	14
Suchitepéquez	0.0%	0	21
Totonicapán	25.0%	2	8
Zacapa	18.2%	2	11
Total	14.1%	48	340

Fuente: Elaboración Seprem con base al Sicoín y Sicoín GL, Ministerio de Finanzas.

Producción institucional vinculada

La producción institucional permite identificar la diversidad de intervenciones que se realizan desde las entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades; en las entidades de Gobierno Central como ya se ha indicado anteriormente destacan las producción vinculada del MINGOB “Servicios de Seguridad a las Personas y su Patrimonio” y la producción del Organismo Judicial relacionada con juzgados, tribunales y salas, ambas producciones destinadas a familias o grupos sociales con énfasis en mujeres.

El mayor monto presupuestario destinado a grupos familiares con énfasis en mujeres es el vinculado por el MINGOB con Q. 3,304.11 que tras reprogramaciones aumentó Q. 556.01 millones para un monto total de Q. 3, 860.12 y una ejecución de 42.83% al primer semestre 2020. Las intervenciones “Denuncias de la Mujer Atendidas y “Denuncias de Delitos de Femicidio Atendidas” del Ministerio Público son algunas de las asignaciones más significativas y específicas para mujeres vinculadas a responden al Eje 5, especialmente al Eje político 3 “Garantizar la eliminación y sanción de cualquier forma de opresión y violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el ámbito público y privado”; estas asignaciones suman Q. 129.69 millones la mayor asignación presupuestaria exclusiva para mujeres que aumentó a un presupuesto vigente de Q. 131.14 y alcanzó una ejecución de 34.73% por un monto de Q. 45.55 millones.

La asignación de la PGN “Protección de los Derechos de la Familia” cuenta con un presupuesto aprobado de Q. 0.95, vigente de Q. 1.44 y una ejecución de 39.58%; la Secretaría de Bienestar Social vinculó la intervención “Atención a Adolescentes en Conflicto con la ley Penal Privados de Libertad” con un monto de Q. 9.61 millones, que disminuyó en un 37.87% a un monto presupuestario de Q. 5.97 millones y reporta una ejecución de 45.72%. Ambas intervenciones son dirigidas a grupos familiares.

Respecto a los Gobiernos Locales el Programa 17 “Seguridad Integral” reporta un monto aprobado de Q. 31.52 y el Programa 19 “Movilidad Urbana y Espacios Públicos” con un monto de Q. 14.01 millones. El monto ejecutado del Programa 17 aumentó a Q. 31.61 millones y el del Programa 19 a Q. 21.30 lo cual significó el aumento de 52.02%. La ejecución reportada del Programa 17 fue de 27.33% y del Programa 19 de 4.55%. Ambos programas contemplan intervenciones dirigidas a grupos familiares y de carácter general para favorecer la prevención de violencia como alumbrados públicos, cámaras de vigilancia, polideportivos, caminos, entre otros.

Sobre el Programa 11 “Prevención de la Desnutrición Crónica” y el Programa 18 “Ambiente y Recursos Naturales” se considera necesario establecer si existe coherencia técnica con la vinculación al Eje 5 debido a que las intervenciones pueden en efecto estar dirigidas al empoderamiento de las mujeres en el ámbito de la seguridad alimentaria y los recursos naturales, pero no estar directamente vinculados con acciones para la erradicación de violencia contra las mujeres. El Programa 14 Gestión de la Educación Local de Calidad que tiene vinculación al Eje 5, específicamente al eje político 1 “Transformar la ideología, valores, principios y prácticas fundamentadas en la opresión y violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas”, se encuentra vinculado, pero es el que menor monto presupuestario vigente reportó por Q. 0.10 millones, el cual al primer semestre 2020 ya se encuentra ejecutado en un 100%; es importante indicar que las acciones realizadas desde la educación son estratégicas y pueden estar principalmente dirigidas a la población de niñez y adolescencia para la prevención de la VCM.

Tabla 10.4 Producción Institucional vinculada al CPEG, semestre 2020 gobierno central y municipal en millones de quetzales

Intervenciones	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Gobierno Central			
Organismo Judicial (juzgados, tribunales y salas)	Q 540.63	Q 525.48	Q 227.62
Atención a Adolescentes en Conflicto con la ley Penal Privados De Libertad	Q 9.61	Q 5.97	Q 2.73
Denuncias de la Mujer Atendidas	Q 114.71	Q 116.12	Q 40.30
Denuncias de Delitos de Femicidio atendidas	Q 14.98	Q 15.02	Q 5.25
Protección de los Derechos de la Familia	Q 0.95	Q 1.44	Q 0.57
Otras intervenciones	Q 238.24	Q 257.64	Q 84.08
Sub Total	Q 4,223.23	Q4,781.79	Q 2,013.91
Municipalidades			
Programa 11. Prevención de la Desnutrición Crónica	Q 0.61	Q 0.58	Q 0.14
Programa 14. Gestión de la Educación Local de Calidad	Q 0.73	Q 0.10	Q 0.10
Programa 17. Seguridad Integral	Q 31.52	Q 31.61	Q 8.64
Programa 18. Ambiente y Recursos Naturales	Q 4.68	Q 4.68	Q -
Programa 19. Movilidad Urbana y Espacios Públicos	Q 14.01	Q 21.30	Q 0.97
Otras intervenciones	Q 15.93	Q 14.42	Q 4.69
Sub Total	Q 67.48	Q 72.69	Q 14.54
Total	Q 4,290.71	Q4,854.48	Q 2,028.45

Fuente: Elaboración Seprem con base al Sicoín y Sicoín GL, Ministerio de Finanzas.

11. Área de Participación Sociopolítica

Para fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio del poder civil, es necesario impulsar campañas de difusión y programas educativos en el ámbito nacional, encaminados a concientizar a la población sobre el derecho de las mujeres a participar activa y decididamente en el proceso de fortalecimiento del poder civil, sin ninguna discriminación y con plena igualdad, tanto de las mujeres del área rural y área urbana.

Para promover la participación plena y activa de las mujeres en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales, se hace importante garantizar el acceso a oportunidades equitativas y el respecto a las identidades culturales de las mujeres en el desarrollo de la nación.

Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

La tabla 11.1 contiene el detalle de las instituciones gubernamentales, que de acuerdo con la PNPDIM y PEO 2008-2023, tienen responsabilidad en la ejecución de programas, subprogramas, proyectos y actividades correspondientes al eje 11 y sus ejes políticos.

Como se puede observar, de las seis entidades centralizadas responsables ninguna vinculó intervenciones en el área de Participación Sociopolítica en el primer semestre del año 2020. En relación a las descentralizadas, vincularon el Instituto Nacional de Fomento Municipal, Registro Nacional de Personas y el Tribunal Supremo Electoral.

Tabla 11.1 Instituciones responsables de vincular producción institucional al Eje de Participación Sociopolítica según la PNPDIM 2008-2023, primer semestre año 2020

Instituciones Responsables	Vinculación 2020 Semestral Si	Vinculación 2020 Semestral No
Centralizadas		
MINEX		
SEGEPLAN		
SEPAZ (FNM)		
SCEP		
SEPREM		
Descentralizadas		
INFOM		
OJ		
DEMI		
INAP		
RENAP		
TSE		
Territorial		
Número de departamentos	22	14
Número de municipios	340	50

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin Web, Sicoin GL.

Desde el enfoque territorial 50 municipalidades de 14 departamentos vincularon intervenciones en el año 2020. Los departamentos que no vincularon en el año 2020 son: El Progreso, Izabal, Chimaltenango, Sacatepéquez, Retalhuleu, Sololá, Suchitepéquez y Baja Verapaz.

Los departamentos con mayor porcentaje de municipalidades que vincularon al eje 11, de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, son: Chiquimula, Jutiapa, Quetzaltenango, Quiché y San Marcos. Mientras que los departamentos con menor porcentaje de vinculación en el primer semestre del año 2020 son: Alta Verapaz, Escuintla, Huehuetenango, Guatemala, Jalapa, Petén, Santa Rosa y Totonicapán.

Tabla 11.2 Número de municipalidades que vincularon al área de Participación Sociopolítica por departamento año 2020

Semestral 2020		
Departamento	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas
Alta Verapaz	18%	3
Baja Verapaz	0%	0
Chimaltenango	0%	0
Chiquimula	27%	3
Guatemala	6%	1
El Progreso	0%	0
Escuintla	14%	2
Huehuetenango	15%	5
Izabal	0%	0
Jalapa	14%	1
Jutiapa	41%	7
Petén	21%	3
Quetzaltenango	33%	8
Quiché	24%	5
Retalhuleu	0%	0
Sacatepéquez	0%	0
San Marcos	23%	7
Santa Rosa	14%	2
Sololá	0%	0
Suchitepéquez	0%	0
Totonicapán	13%	1
Zacapa	18%	2
Total	15%	50

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin Web, Sicoin GL.

Ejes de la política vinculados

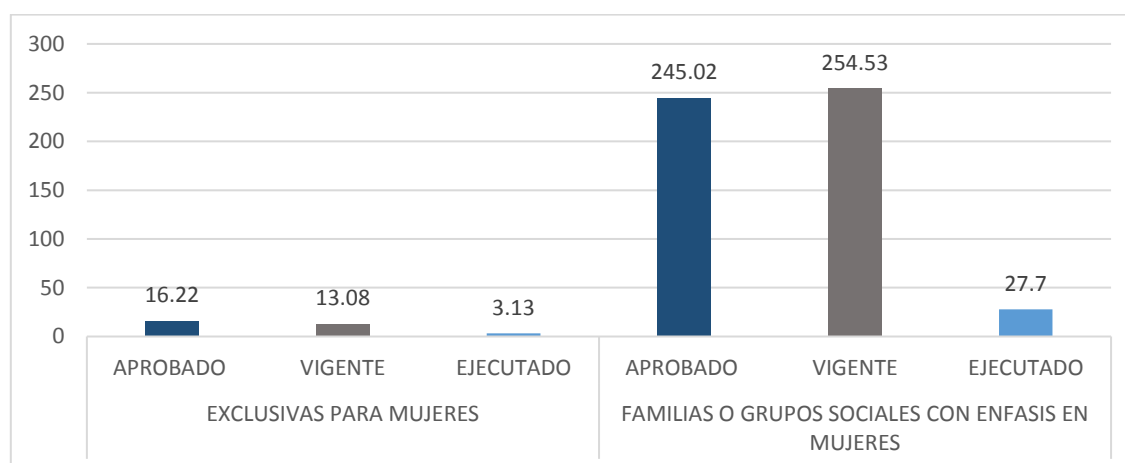
En el primer semestre del año 2020, las intervenciones que fueron ejecutadas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) mediante el Departamento de Promoción Política de la Mujer, en actividades dirigidas a la educación cívica de las mujeres, que están relacionadas con el Eje Político 2, que se espera garantizar la representación y participación en la toma de decisiones, de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para la incidencia en la gestión del desarrollo nacional y local, y literal c) que propone “Promover, apoyar e institucionalizar programas de información sobre la participación socio política de acuerdo con las diversas formas de organización de las mujeres a nivel local y nacional;

Asimismo, el Registro Nacional de Personas (RENAP) ejecuto intervenciones destinadas a Servicios de Emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-, que tienen relación con el Eje Político 2, literal h) que enuncia “Crear e implementar mecanismos que garanticen los documentos de identidad de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para registrarlas como ciudadanas de pleno derecho” y con el Eje Político 3, que hace referencia a “Adoptar las medidas necesarias que garanticen la plena participación socio política y representación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la toma de decisiones y su representación en todas las estructuras de poder en el ámbito local, nacional e internacional”, para lo cual cuenta con un presupuesto vigente de Q.214.92 millones, habiendo ejecutado Q20.93 millones (9.78%).

Criterios

Como se observa en la Grafica 11.1 las asignaciones presupuestarias destinadas de manera exclusiva para mujeres registraron cifras significativamente menores comparadas con las destinadas a familias o grupos sociales con énfasis en mujeres, en el primer semestre del año 2020.

Ilustración 11.1 Presupuesto vinculado al Eje de Participación sociopolítica, por criterios de beneficiarios, primer semestre 2020



Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin Web, Sicoin GL.

Geográfico

De acuerdo a lo que se observa en la Tabla 11.3, el 28.55% de los recursos del presupuesto vigente de las municipalidades par el año 2020 y designados a intervenciones relacionadas con la participación sociopolítica de las mujeres, están programados geográficamente en 14 departamentos con mayor número de municipios que vincularon intervenciones en el año 2020, entre estos Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Jalapa, y Quiché. Mientras que los departamentos como Alta Verapaz, Chiquimula, Escuintla, Guatemala, Jutiapa, Totonicapán y Zacapa disponen de

cifras poco significativas, ubicando a los departamentos de Sacatepéquez, Baja Verapaz, Chimaltenango, El Progreso, Izabal, Retalhuleu, Suchitepéquez y Sololá, no asignaron recursos para dicha área.

Tabla 111.3 Distribución geográfica de las intervenciones en el área de Participación

Departamento	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020	Municipios
Alta Verapaz	938.02	0	233.01	3
Baja Verapaz	0	0	0	0
Chimaltenango	0	0	0	0
Chiquimula	187.78	145.85	14.88	3
El Progreso	0	0	0	0
Escuintla	1349	1018.85	486.19	2
Guatemala	0	92.5	15	1
Huehuetenango	463.56	587.55	63.4	5
Izabal	0	0	0	0
Jalapa	415.19	415.19	88.09	1
Jutiapa	2251.12	3186.73	1166.96	7
Petén	439.4	477	154.54	3
Quetzaltenango	815.81	978.21	340.42	8
Quiché	16465.95	26584.95	2645.99	5
Retalhuleu	0	0	0	0
Sacatepéquez	0	0	0	0
Sololá	0	0	0	0
San Marcos	2320.34	2337.66	397.8	7
Santa Rosa	407.25	429.79	182.28	2
Suchitepéquez	0	0	0	0
Totonicapán	2085.29	1619.72	383.59	1
Zacapa	407.89	366.1	142.83	2
Total	28,546.59	38,240.07	6,314.99	50

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

Producción institucional vinculada

La información contenida en la Tabla 11.4. permite concluir que en el primer semestre del año 2020, las intervenciones del Registro Nacional de las Personas (Renap) se destinan en su totalidad a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres y están concentradas en los Servicios de Emisión del Documento Personal de Identificación (DPI), en tanto que las intervenciones del Tribunal Supremo Electoral (TSE) se destinan específicamente para mujeres y se canalizan por intermedio del Departamento de Promoción Política de la Mujer en actividades de Educación Cívica.

La producción de las municipalidades que vincularon al presupuesto de género, en el primer semestre del año 2020, fue en base a las cinco intervenciones o programas descritas en la tabla, ninguno de los programas tiene relación con el eje 11. de Participación Sociopolítica de la PNPDIM y PEO 2008 – 2023. Asimismo, el programa 13. Prevención de la mortalidad, no tienen ninguna vinculación con el eje 11.

Tabla 11.4 Producción Institucional vinculada al CPEG, en el primer semestre 2020 gobierno central y municipal en millones de quetzales

Intervenciones	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Gobierno Central			
Educación cívica	0.50	0.53	0.14
Identificación de la Población Guatemalteca	214.92	214.02	20.93
Fortalecimiento municipal	0.85	0.84	0.32
Municipalidades			
Programa 11. Prevención de la desnutrición crónica	5.68	4.61	1.29
Programa 13. Prevención de la mortalidad	8.02	6.68	1.1
Programa 14. Gestión de la educación local de calidad	0.85	5.81	0.32
Programa 19. Movilidad urbana y espacios públicos	4.52	4.38	0.58
Programa 22. Apoyo al desarrollo económico local.	0.36	0.38	0.07
Total	235.70	237.25	24.75

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

12. Área de Ambiente y Recursos Naturales

En este apartado se desarrolla el tema de ambiente y recursos naturales contemplado dentro de los 12 ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- en el que las instituciones centralizadas, descentralizadas y municipalidades deben realizar acciones para su cumplimiento.

A continuación, se analizan las instituciones, el presupuesto, la distribución geográfica e intervenciones vinculadas al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género.

Entidades centralizadas, descentralizadas y autónomas

En relación a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- de las instituciones responsables y corresponsables en la implementación del Eje 2, Recursos Naturales Tierra y Vivienda, vinculó 1 de 11 instituciones centralizadas siendo el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (Marn), 2 de 14 descentralizadas siendo estas, la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Se-Conred) e Instituto Nacional de Bosques (Inab); y en el caso de los gobiernos locales, 42 de 340 municipalidades representando a 17 de 22 departamentos.

Esto equivale un 9% en las entidades centralizadas, 14% descentralizadas y 12% en municipalidades, según se visualiza en la tabla 12.1

Tabla 12.1 Instituciones responsables del Eje de Recursos Naturales Tierra y Vivienda de la PNPDIM y su vinculación al CPEG, primer semestre año 2020

Instituciones Responsables	Vinculación 2020	
	SI	NO
Centralizadas		
MAGA		
CIV		
MARN		
MSPAS		
MINGOG		
MEM		
MIDES		
SAA		
SEPREM		
SOSEP		
CODISRA		
Descentralizadas		
FONTIERRAS		
SE-CONRED		
RIC		

INAB		
CONCYT		
CNAP		
FOGUAVI (FOPAVI)		
FONAPAZ		
FODIGUA		
PDH		
MP		
OJ		
ALMG		
CONAP		
Territorial		
Numero de departamentos	17	5
Número de municipios	42	298

Fuente: Elaboración Seprem, datos extraídos del marco normativo y de políticas públicas para el avance de las mujeres.

En la tabla 12.2 se visualiza que 42 de 340 municipalidades vincularon acciones que dan respuesta al Eje 2 Recursos Naturales, Tierra y Vivienda de la PNPDIM, esto equivale al 12.35%. Se resalta que los departamentos con mayor porcentaje de municipalidades vinculada son Suchitepéquez con 6 municipalidades lo que representa 28.6%, seguidamente Huehuetenango con 8 municipalidades representando el 24.2%.

Caso contrario en los departamentos de Jalapa, Jutiapa, Baja Verapaz, Izabal y Zacapa que no vincularon acciones en el eje 2.

Tabla 12.2 Número de municipalidades que vincularon Eje de Recursos Naturales Tierra y Vivienda de la PNPDIM, por departamento. Primer semestre año 2020

Departamento	% de municipalidades vinculadas	Número de municipalidades
Huehuetenango	24.2	8/33
Suchitepéquez	28.6	6/21
Guatemala	23.5	4/17
San marcos	13.3	4/30
Santa rosa	18.8	3/14
Quiche	9.5	2/21
Sacatepéquez	12.5	2/16
Retalhuleu	22.2	2/9
Quetzaltenango	9.5	2/24
Totonicapán	25.0	2/8
El progreso	12.5	1/8
Escuintla	7.1	1/14

Chiquimula	9.1	1/11
Peten	7.1	1/14
Chimaltenango	6.3	1/16
Alta Verapaz	5.9	1/17
Sololá	5.3	1/19
Jalapa	0.0	0/7
Jutiapa	0.0	0/17
Baja Verapaz	0.0	0/8
Izabal	0.0	0/5
Zacapa	0.0	0/11
Total		42/ 340

Fuente: Sicoin GL, Ministerio de Finanzas Públicas

El abordaje de la gestión ambiental es importante para disminuir los riesgos de desastres e inseguridad en las mujeres y sus familias, sin embargo, en la práctica, se observa que el tema estuvo ausente y limitado en priorización de los recursos por parte de las entidades del gobierno central como en las municipalidades.

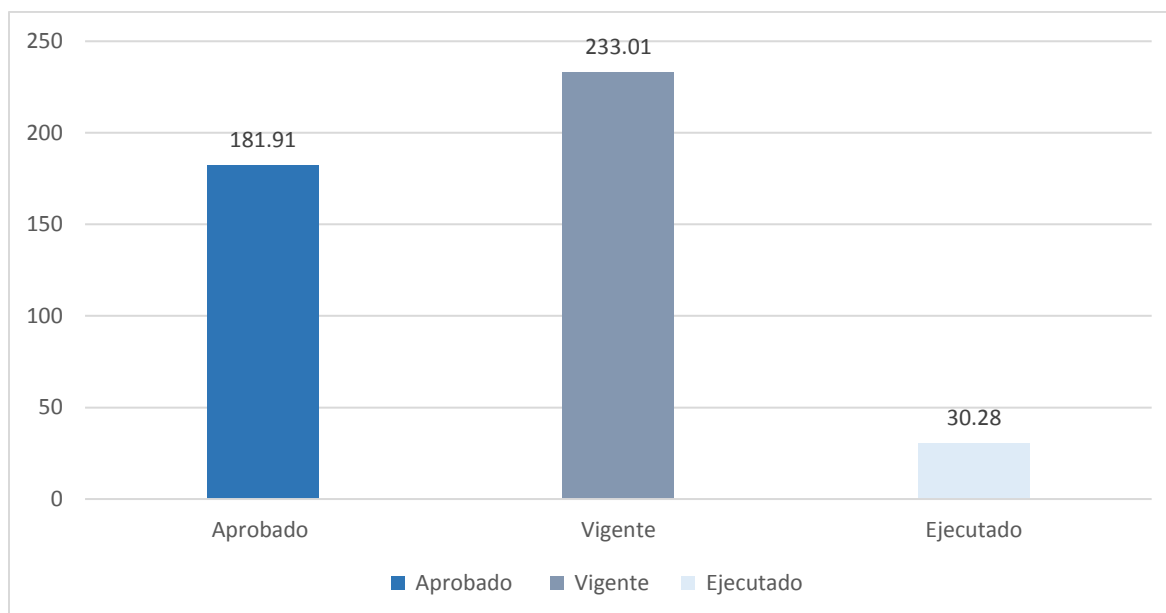
Ejes de la política vinculados al área

Se ha logrado identificar que las entidades centralizadas han vinculado presupuesto en los programas “Sensibilización Socio Ambiental y Participación Ciudadana”, en las descentralizadas en los programas “Apoyo para la Reducción de Riesgo, Atención y Recuperación por Desastres Naturales” y Desarrollo Forestal Sostenible.

En los gobiernos municipales se orientan a los programas 11 Prevención de la Desnutrición Crónica, programa 12, Apoyo al Consumo Adecuado de Alimentos, programa 13, Prevención de la Mortalidad, programa 16, Reducción del Déficit Habitacional y programa 18, Ambiente de Recursos Naturales.

Con respecto al presupuesto etiquetado, en la gráfica 12.1 se observa que en el primer semestre del año 2020 las Entidades y municipalidades con las reprogramaciones incrementaron el presupuesto vigente de Q. 51.1 millones, sin embargo, a pesar del incremento, lo ejecutado es de Q. 30.28 millones equivalente al 13%, quedando pendiente para el segundo semestre Q. 202.73 millones equivalente al 87%. La baja ejecución del presupuesto vinculado en el primer semestre genera un reto para las entidades y municipalidades para el segundo semestre en el año 2020.

Ilustración 12.1 Ejes de la Política vinculados al CPEG, primer semestre 2020, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Gobierno central / gobiernos locales (comparativo)

La siguiente tabla contiene la información financiera de entidades y municipalidades, en el que se evidencia que las entidades centralizadas han tenido una menor vinculación con relación a las entidades descentralizadas y municipalidades.

La asignación presupuestaria de las entidades centralizadas sufrió una reducción en las reprogramaciones, caso contrario con las descentralizadas y municipalidades.

Las entidades centralizadas a pesar de tener menos presupuesto ejecutaron el 49.45%, caso contrario con las entidades descentralizadas porque su presupuesto es mayor pero solo ejecutaron el 32.68% y las municipalidades tuvieron menor ejecución con el 6.50%.

Tabla 12.3 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el primer semestre 2020, en millones de quetzales

Entidades	Aprobado	Vigente	Ejecutado
Entidades Centralizadas	1.43	0.91	0.45
Entidades Descentralizadas	43.75	44.94	14.69
Municipalidades	136.73	187.16	15.14
Total	181.91	233.01	30.28

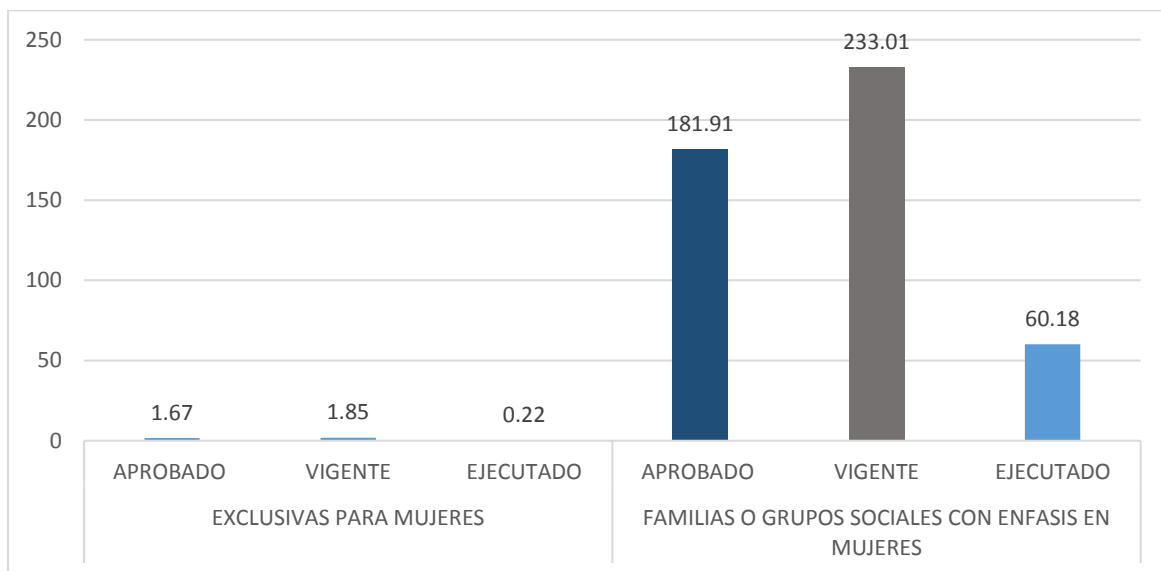
Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Beneficiarios

En el caso de los criterios de beneficiarios/os, las municipalidades etiquetaron al criterio número 1 que corresponde a “Exclusivo para mujeres”, ejecutando en el primer semestre 2020, Q. 0.22 millones, siendo este criterio presupuestario donde debe enfatizarse las intervenciones para promover el desarrollo integral de las mujeres, en relación a las entidades centralizadas y descentralizadas no vincularon acciones.

Así mismo, se observa que la mayor concentración de recursos presupuestarios en los gobiernos locales, entidades centralizadas y descentralizadas, está orientado al criterio 2 que corresponde a “Familias o Grupo social con énfasis en Mujeres”, ejecutando en el semestre 2020, Q. 60.18 millones equivalente al 25.83%.

Ilustración 12.2 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Geográfico

En la tabla 12.4 se observa que en el primer semestre del año 2020 el número de municipalidades que vincularon al CPEG (13 de 22 departamentos) con un monto ejecución de Q. 45.04 millones equivalente al 24.06%, siendo los departamentos que más han ejecutado Guatemala con Q. 30.14 millones, Suchitepéquez con Q. 4.14 millones y Retalhuleu con Q. 2.78 millones, dicha ejecución se tiene una mejora en las estructuras programáticas dirigidas al tema de recursos naturales, tierra y vivienda.

Los departamentos que menor ejecución tuvieron fueron Peten con Q. 0.08 millones, Chimaltenango con Q. 0.13 millones y Totonicapán con Q. 0.16 millones y quienes no asignaron presupuesto a este eje fueron los departamentos de Baja Verapaz, Izabal, Zacapa, Jutiapa y Jalapa.

Los departamentos que tienen presupuesto y no ejecutaron en el primer semestre fueron Alta Verapaz y Sololá.

Tabla 12.4 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Ambiente y Recursos Naturales, Tierra y Vivienda, durante el primer semestre 2020, en millones de quetzales

Departamento	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Alta Verapaz	0.24	0.04	
Baja Verapaz			
Chimaltenango	0.33	0.19	0.13
Chiquimula	0.22	0.07	
El Progreso	5.65	7.37	1.33
Escuintla	0.40	0.50	0.15
Guatemala	91.96	139.20	30.14
Huehuetenango	5.69	5.46	1.24
Izabal			
Jalapa			
Jutiapa			
Petén	0.39	0.42	0.08
Quetzaltenango	1.03	1.04	0.81
Quiché	0.72	0.50	
Retalhuleu	3.44	5.81	2.78
Sacatepéquez	4.13	4.16	1.97
Sololá	0.02	0.02	
San Marcos	1.99	1.99	0.44
Santa Rosa	2.94	3.11	1.67
Suchitepéquez	15.65	15.55	4.14
Totonicapán	1.93	1.73	0.16
Zacapa			
Total	136.73	187.16	45.04

Fuente: Sicoín, Ministerio de Finanzas Públicas.

Producción institucional vinculada

En la tabla 12.5 se puede observar que en el primer semestre de los años 2020 a nivel de Gobierno Central la mayor ejecución corresponde a la actividad “Fortalecimiento de la participación social para la gobernanza y cultura forestal” del Programa 11 del Instituto Nacional Bosques -INAB; seguido de la actividad “Apoyo para la Reducción de Riesgo, Atención y Recuperación por Desastres Naturales” del Programa 11 apoyo para la reducción de riesgo, atención y recuperación por desastres naturales o provocados, de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED y la actividad “Sensibilización y concientización ambiental” del Programa 13 Sensibilización social ambiental y participación ciudadana del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-.

En el caso de las municipalidades las intervenciones orientadas a los programas “Prevención de la Desnutrición Crónica”, “Apoyo al consumo adecuado de alimentos”, “Prevención de la mortalidad” no tiene relación al eje de Recursos Naturales Tierra y Vivienda, en cambio “Reducción del déficit habitacional” y “Ambiente y Recursos Naturales” si son acordes al eje que se está analizando; pero la ejecución mayor se refleja en el programa 12 Apoyo al consumo adecuado de alimentos, en el primer semestre del año 2020 con Q. 41.21 millones.

La producción institucional del primer semestre del año 2020 está relacionada al Eje Político 5, literal c) Implementar programas y proyectos permanentes de formación y sensibilización en los idiomas nacionales sobre la gestión para la reducción de riesgo a desastres, dirigidos a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

Tabla 12.5 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2020, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Intervenciones	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Gobierno Central			
Fortalecimiento de la participación social para la gobernanza y cultura forestal	40.6	41.79	13.32
Apoyo para la Reducción de Riesgo, Atención y Recuperación por Desastres Naturales	3.15	3.15	1.17
Sensibilización y concientización ambiental	1.43	0.91	0.45
Subtotal	45.18	45.85	14.94
Municipalidades			
Programa 11. Prevención de la Desnutrición Crónica	0.47	0.24	0.04
Programa 12. Apoyo al consumo adecuado de alimentos	117.79	169.73	41.21
Programa 13. Prevención de la mortalidad	0.29	0.21	0.21
Programa 16. Reducción del déficit habitacional	1.6	0.25	0.01
Programa 18. Ambiente y recursos naturales	8.32	8.71	1.53
Subtotal	128.47	179.14	43
Total	173.65	224.99	57.94

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

13. Área de Equidad Jurídica, Mecanismos Institucionales y Desarrollo Cultural

Este apartado está integrado por los ejes de Equidad Jurídica, Mecanismos Institucionales y Desarrollo Cultural de la PNPDIM; y su importancia radica en que las instituciones del Estado deben promover el enfoque de género y étnico cultural en su quehacer y apoyar la creación y/o fortalecimiento de mecanismos institucionales, para el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, así como la aplicación del marco jurídico nacional e internacional y el uso de los mecanismos ya establecidos para proteger sus derechos y mejorar la condición jurídica en igualdad de condiciones.

Derivado de lo anterior se presenta un análisis desglosado de las vinculaciones presupuestarias que las instituciones centralizadas, descentralizadas y las municipalidades han realizado al eje de mecanismos institucionales, en el cual se muestra cuanto de su presupuesto vigente han destinado

al criterio de Asignaciones exclusivas para mujeres y cuanto al de personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres, las intervenciones más relevantes, así como el total de instituciones y municipalidades que dando cumplimiento a la PNPDIM y a la Ley Orgánica del Presupuesto han designado acciones al Clasificador Temático de Género, en el que se aplique del marco jurídico nacional e internacional y del desarrollo de los mecanismos previstos para proteger los derechos humanos de las mujeres y promover su seguridad y la equidad entre mujeres y hombres.

Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

En la tabla 13.1 puede observarse el detalle de las instituciones que conforme a la PNPDIN y PEO 2008 - 2023, así como la Ley Orgánica del Presupuesto tienen responsabilidad en la vinculación de programas, subprogramas, proyectos y actividades correspondientes al eje de Equidad Jurídica únicamente ha vinculado acciones presupuestarias el CNA, del área Descentralizadas y a nivel de territorio.

Tabla 13.1 Instituciones responsables del eje de Equidad Jurídica de la PNPDIM Desempeño de vinculación al CPEG, primer semestre años 2020

Instituciones Responsables	Vinculación 2020	Vinculación 2020
	Semestral	Semestral
	Si	No
Centralizadas		
MAGA		
MINEDUC		
MCD		
MINDEF		
MINECO		
MINFIN		
MINEX		
MINTRAB		
CIV		
MARN		
MSPAS		
MINGOB		
OJ		
CONGRESO DE LA REPUBLICA		
MEM		
MIDES		
SAA		
SGP		
SPP		
SCEP		
SCSPR		

SIE		
SEGEPLAN		
SAAS		
SEPAZ		
SBS		
SEPREM		
SESAN		
SENACYT		
SOSEP		
SENABED		
DEMI		
COPREDEH		
PNC		
PGN		
Descentralizadas		
MP		
PDH		
INAP		
CONAPREVI		
FNM		
ONAM		
INFOM		
CODEDES		
GOBERNACION DEPARTAMENTAL		
RENAP		
INE		
CONRED		
CDAG		
USAC		
CNA		
Territorial		
Número de departamentos	7	15
Número de municipios	7	333

Fuente: Elaboración Seprem, datos extraídos del marco normativo y de políticas públicas para el avance de las mujeres.

Desde el enfoque territorial en el primer semestre del año 2020, 7 municipalidades de 7 departamentos vincularon producción institucional al CPEG17, Para el primer semestre de 2020, es importante mencionar que los departamentos en los que las municipalidades se han vinculado es

Izabal, Baja Verapaz, Chiquimula, Guatemala, Petén, Quetzaltenango, Quiché y Santa Rosa, etiquetaron acciones a este eje de la PNPDIM.

Tabla 13.2 Número de municipalidades que vincularon Eje de Equidad Jurídica, por Departamento. Primer semestre del año 2020.

Departamento	2020	
	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas
Alta Verapaz	0%	0
Baja Verapaz	13%	1
Chimaltenango	0%	0
Chiquimula	9%	1
Guatemala	6%	1
El Progreso	0%	0
Escuintla	0%	0
Huehuetenango	0%	0
Izabal	0%	0
Jalapa	0%	0
Jutiapa	0%	0
Petén	7%	1
Quetzaltenango	4%	1
Quiché	5%	1
Retalhuleu	0%	0
Sacatepéquez	0%	0
San Marcos	0%	0
Santa Rosa	7%	1
Sololá	0%	0
Suchitepéquez	0%	0
Totonicapán	0%	0
Zacapa	0%	0
Total	2%	7

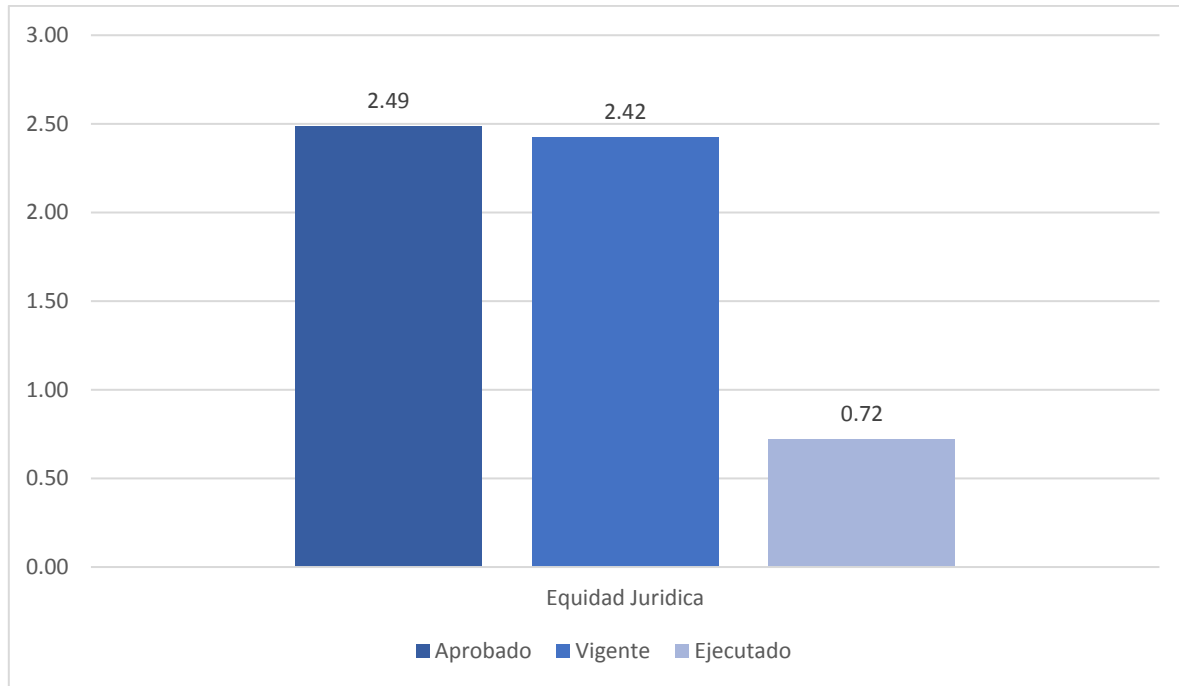
Fuente: Sicoin GL, Ministerio de Finanzas Públicas.

Eje de la política vinculado

Durante el primer semestre del año 2020, se aprobó un monto de Q. 2.49 millones al eje de Equidad Jurídica la intervención “Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad”, la cual se vincula con el eje político número 6 de la PNPDIM cuyo objetivo es garantizar el acceso eficiente, eficaz y oportuno de las mujeres a la justicia pronta y cumplida, a través del establecimiento e implementación de programas de formación y capacitación en instrumentos nacionales e internacionales de protección de los derechos de las mujeres, dicha intervención de vinculación del eje político se tiene una ejecución Q. 0.72 millones del cual busca garantizar la positividad,

observancia y aplicación de las convenciones, convenios, acuerdos y declaraciones internacionales suscritos por Guatemala, que protejan y favorezcan los derechos humanos de las mujeres optando medidas y mecanismos para que se aplique el marco jurídico que protege su seguridad integral y los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

Ilustración 13.1 Eje de la Política vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Institucional/municipal

En la tabla 13.3 se muestra el total del presupuesto que han vinculado las instituciones durante el primer semestre del año 2020, para lo cual las entidades centralizadas, no tienen un presupuesto asignado, por lo cual no han etiquetado acciones al CPEG, mientras que las instituciones descentralizadas para el primer semestre del año 2020, tienen un presupuesto aprobado de Q. 1.93 millones, un vigente de Q. 1.98 millones del cual han ejecutado un total de Q. 0.79 millones que equivalen al 39.90%, es importante mencionar que se tuvo un avance en el presupuesto asignado, que se puedan tomar acciones encaminadas a priorizar el avance y el desarrollo integral de las mujeres.

Con relación a las municipalidades para el primer semestre del año 2020 el presupuesto aprobado asciende a Q. 2.49 millones, vigente de Q. 2.42 millones, de los cuales se ejecutaron Q. 0.72 millones lo que equivale al 29.75%, acciones encaminadas a priorizar el avance y el desarrollo integral de las mujeres.

Tabla 13.3 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Equidad Jurídica	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Entidades Centralizadas	0.00	0.00	0.00
Entidades Descentralizadas	1.93	1.98	0.79
Municipalidades	2.49	2.42	0.72
Total	4.42	4.40	1.51

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Crterios

La tabla 13.4 muestra que la producción institucional vinculada al CPEG por las entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades durante el primer semestre de año 2020, del total de presupuesto vigente para esta área únicamente el 26.60% ha sido destinado al criterio exclusivo para mujeres, situación que evidencia que no se están realizando acciones encaminadas directamente al desarrollo integral de las mujeres.

La tabla evidencia también que, en el primer semestre del año 2020, para el criterio número uno del CPEG, mujeres el presupuesto aprobado es de Q. 4.42 millones, vigente de Q. 4.40 millones del cual se ejecutó Q. 1.51 millones, que equivalen al 34.32%, es importante hacer mención que, aunque la asignación presupuestaria para el año 2020 ha tendido un incremento de su ejecución.

Para el criterio de personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres, para el primer semestre 2020 registra un presupuesto aprobado de Q. 2.33 millones, vigente de Q. 2.37 millones, del cual se ha ejecutado un total de Q. 0.97 millones que equivale al 40.93%, es de hacer notar que, si bien el presupuesto para el año 2020 se aumentó levemente, la ejecución ha mejorado.

Lo que resalta al realizar el análisis de la información es que la mayoría de los recursos no tienen asignación exclusiva para el criterio de mujeres, es decir que no están encaminadas a promover los derechos y el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas.

Tabla 13.4 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales

Equidad Jurídica	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Exclusivas para Mujeres	2.09	2.03	0.54
Familias o Grupos Sociales con Énfasis en Mujeres	2.33	2.37	0.97
Total	4.42	4.40	1.51

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Geográfico

En la tabla 13.5 se observa la distribución geográfica de las intervenciones que los departamentos han vinculado al CPEG durante el primer semestre del año 2020, al eje de Equidad Jurídica de la PNPDIM, los cuales son los siguientes: Baja Verapaz, Chiquimula, Guatemala, Petén, Quetzaltenango, Quiché y Santa Rosa, considerando que el departamento que ha realizado una mayor ejecución al CPEG es Guatemala con un total de Q. 0.54 millones. En la presente tabla se describe la relación entre el presupuesto aprobado, vigente y ejecutado del semestre del año 2020, se hace énfasis en los departamentos que no tienen identificadas al primer semestre del año 2020 ninguna producción institucional vinculada a esta área siendo estos un total de 15 departamentos de 22.

Tabla 13.5 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Equidad Jurídica, durante el primer semestre 2020, en millones de quetzales

Departamento	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Alta Verapaz			
Baja Verapaz	0.26	0.26	0.11
Chimaltenango			
Chiquimula	0.01	0.01	0.00
Guatemala	1.83	1.78	0.54
El Progreso			
Escuintla			
Huehuetenango			
Izabal			
Jalapa			
Jutiapa			
Petén	0.09	0.09	0.04
Quetzaltenango	0.22	0.21	0.00
Quiché	0.04	0.04	0.03
Retalhuleu			
Sacatepéquez			
San Marcos			
Santa Rosa	0.04	0.04	0.00
Sololá			
Suchitepéquez			
Totonicapán			
Zacapa			
Total	2.49	2.42	0.72

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Producción institucional vinculada

La tabla 13.6 describe las principales estructuras programáticas vinculadas por las entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades durante el primer semestre 2020, mismas que son más relevantes en cuestión de su monto presupuestario, sin embargo no siempre las asignaciones presupuestarias responden directamente a las necesidades que las mujeres presentan.

Dentro de las producciones más relevantes, que se han ejecutado durante el primer semestre del año 2020 son: Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su paternidad programa vinculado por el CNA por un monto total de Q. 1.93 millones, teniendo una ejecución de 0.79 millones.

En cuanto a las municipalidades los programas que han vinculado al CPEG son: Programa 01 Actividades Centrales por un monto de Q. 0.16 millones, Programa 11. Prevención de la desnutrición crónica por Q. 0.22 millones, Programa 13. Prevención de la Mortalidad por Q. 0.13 millones, Programa 17. Seguridad Integral por Q. 1.83 millones y Programa 20. Protección Social por Q. 0.09 millones, es importante mencionar que las intervenciones que se han etiquetado a este eje es poca comparada a la problemática que las mujeres enfrentan en el acceso a la justicia pronta y cumplida y a la creación de mecanismos para que coadyuven a la protección de los derechos de las mujeres para lograr la igualdad con respecto a los hombres.

Al realizar el análisis correspondiente se evidencia el poco presupuesto que le es asignado al área de Equidad Jurídica, causa preocupación que no se visibilice la necesidad de que las mujeres tengan un acceso eficiente, eficaz y oportuno a la justicia pronta y cumplida y que al momento de poder acceder a esta, sea sin exclusiones y que se respete el debido proceso en todas las circunstancias en las cuales se hayan dado los acontecimientos que aquejan a las mujeres, que tengan sentencias justas, rápidas, igualitarias y reivindicatorias, que se respeten todas sus garantías constitucionales y fundamentales así como que haya observación de todos los instrumentos internacionales que protegen sus derechos.

Tabla 13.6 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2020, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Intervenciones	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Gobierno Central			
Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su paternidad	1.93	1.98	0.79
Municipalidades			
Programa 01. Actividades Centrales	0.16	0.16	0.07
Programa 11. Prevención de la desnutrición crónica	0.22	0	0
Programa 13. Prevención de la Mortalidad	0.13	0.13	0.06
Programa 17. Seguridad Integral	1.83	1.78	0.54
Programa 20. Protección Social	0.09	0.09	0.04
Total	2.43	2.16	0.71

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

14. Área de Mecanismos Institucionales

Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

En la tabla 14.1 puede observarse el detalle de las instituciones que conforme a la PNPDIM y PEO 2008 - 2023, así como la Ley Orgánica del Presupuesto tienen responsabilidad en la vinculación de programas, subprogramas, proyectos y actividades correspondientes al eje de Mecanismos Institucionales durante el primer semestre del año 2020 en donde se observa que únicamente dos entidades centralizadas han vinculado acciones las cuales son: MINECO y SEPREM, es de resaltar la vinculación en el primer semestre del año 2020 a comparación de otras instituciones que no vincularon.

Tabla 14.1 Instituciones responsables del eje de Mecanismos Institucionales de la PNPDIM Desempeño de vinculación al CPEG, primer semestre años 2020

Instituciones Responsables	Vinculación 2020	
	Semestral	Semestral
	Si	No
Centralizadas		
MAGA		
MINEDUC		
MCD		
MINDEF		
MINECO		
MINFIN		
MINEX		
MINTRAB		
CIV		
MARN		
MSPAS		
MINGOB		
OJ		
CONGRESO DE LA REPUBLICA		
MEM		
MIDES		
SAA		
SGP		
SPP		
SCEP		
SCSPR		
SIE		
SEGEPLAN		
SAAS		

SEPAZ		
SBS		
SEPREM		
SESAM		
SENACYT		
SOSEP		
SENABED		
DEMI		
COPREDEH		
PNC		
PGN		
Descentralizadas		
MP		
PDH		
INAP		
CONAPREVI		
FNM		
ONAM		
INFOM		
CODEDES		
GOBERNACION DEPARTAMENTAL		
RENAP		
INE		
CONRED		
CDAG		
USAC		
CNA		
Territorial		
Número de departamentos	13	9
Número de municipios	32	308

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin, Ministerio de Finanzas.

Desde el enfoque territorial en el primer semestre del año 2020 32 municipalidades de 13 departamentos vincularon producción institucional al CPEG.

Para el primer semestre de 2020, es importante mencionar que los departamentos en los que más municipalidades se han vinculado es Sololá (37%), Santa Rosa (29%) y Guatemala (24%), caso contrario con Baja Verapaz, Izabal, Petén, Retalhuleu, Sacatepéquez, Suchitepéquez y Zacapa en los cuales ninguna municipalidad se ha vinculado para este primer semestre.

Tabla 14.2 Mecanismos Institucionales. Porcentaje y número de municipalidades que vincularon, por Departamento. Primer semestre del año 2020

2020		
Departamento	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas
Alta Verapaz	6%	1
Baja Verapaz	0%	0
Chimaltenango	0%	0
Chiquimula	9%	1
Guatemala	24%	4
El Progreso	13%	1
Escuintla	14%	2
Huehuetenango	9%	3
Izabal	0%	0
Jalapa	14%	1
Jutiapa	0%	0
Petén	0%	0
Quetzaltenango	13%	3
Quiché	10%	2
Retalhuleu	0%	0
Sacatepéquez	0%	0
San Marcos	7%	2
Santa Rosa	29%	4
Sololá	37%	7
Suchitepéquez	0%	0
Totonicapán	13%	1
Zacapa	0%	0
Total	9%	32

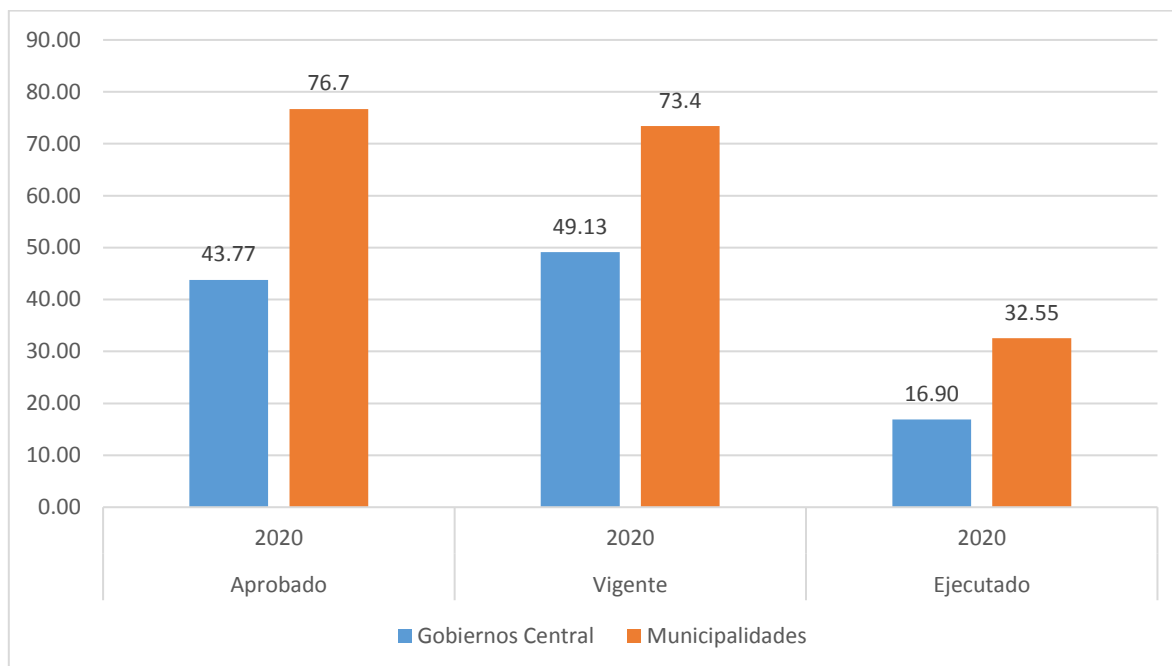
Fuente: Sicoin GL, Ministerio de Finanzas Públicas.

Eje de la política vinculado

En el eje de Mecanismos Institucionales han vinculado producción institucional durante el primer semestre del año 2020, esta intervención responde al eje político número 5 de la PNPDIM, cuyo objetivo es garantizar la institucionalización y aplicación de la PNPDIM y el PEO 2008-2023 en las políticas, estrategias, planes y proyectos de las instituciones del Estado por medio de la creación de mecanismos que respondan al monitoreo y evaluación de la política, teniendo un presupuesto de 43.77 millones aprobados, vigente Q. 49.13 millones enfatizando en una ejecución Q. 16.90 que equivale al 34.40% de ejecución.

Las municipalidades durante el primer semestre del año 2020 han etiquetado acciones teniendo un presupuesto de Q. 76.70 millones aprobados, vigente Q. 73.73 millones enfatizando en una ejecución Q. 32.55 que equivale al 44.14% de ejecución.

Ilustración 14.1 Eje de la Política vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Institucional/municipal

En la tabla 14.3 se muestra el total del presupuesto que han vinculado las instituciones durante el primer semestre del año 2020, para lo cual las instituciones centralizadas, tienen un presupuesto aprobado de Q. 43.77 millones, un vigente de Q. 49.13, del cual han ejecutado un total de Q. 16.90 millones, que equivalen al 34.40%, mientras que las instituciones descentralizadas para el primer semestre del año 2020, no tienen un presupuesto asignado por lo cual no han etiquetado acciones.

Con relación a las municipalidades para el primer semestre del año 2020 el presupuesto aprobado asciende a Q. 76.70 millones, vigente de Q. 73.40 millones, de los cuales se ejecutaron Q. 32.55 millones lo que equivale al 44.14%.

Tabla 14.3 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Mecanismos Institucionales	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Entidades Centralizadas	43.77	49.13	16.90
Entidades Descentralizadas	0.00	0.00	0.00
Municipalidades	76.7	73.4	32.55
Total	120.47	122.53	49.45

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Criterios

La tabla 14.4 evidencia que, en el primer semestre del año 2020, para el criterio número uno del CPEG, exclusivo para mujeres el presupuesto aprobado es de Q. 2.75 millones, vigente de Q. 2.81 millones del cual ha ejecutado Q. 0.49 millones, que equivalen al 17.44%.

Para el criterio de personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres, en el presupuesto del primer semestre 2020, registrando un presupuesto aprobado de Q. 73.95 millones, vigente de Q. 70.93 millones, del cual se ha ejecutado un total de Q. 32.06 millones que equivale al 45.20%.

Al realizar el análisis de la información denota que el presupuesto es destinado al criterio de personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres, lo que dificulta a un más el cierre de brechas que existen entre hombres y mujeres, en virtud que lo que se está destinando específicamente para mujeres está por debajo del 50%.

Tabla 14.4 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales

Mecanismos Institucionales	Aprobado	Vigente	Ejecutado
	2020	2020	2020
Exclusivas para Mujeres	2.75	2.81	0.49
Familias o Grupos Sociales con Énfasis en Mujeres	73.95	70.93	32.06
Total	76.70	73.74	32.55

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Geográfico

En la tabla 14.5 se observa los departamentos que han vinculado intervenciones significativas al CPEG durante el primer semestre 2020 al área de Mecanismos Institucionales y han ejecutado presupuesto son 13 departamentos de los cuales los departamentos de Guatemala Q. 12.39 millones Sololá Q. 8.11 millones y Santa Rosa Q. 4.47 millones son los que más presupuestado y han ejecutado.

Con relación entre el presupuesto aprobado, vigente y ejecutado del semestre del año 2020, se hace énfasis en los departamentos que no tienen identificadas al primer semestre ninguna producción institucional vinculada a esta área siendo estos un total de 7 departamentos los cuales son: Baja Verapaz, Izabal, Petén, Retalhuleu, Sacatepéquez, Suchitepéquez y Zacapa.

Tabla 14.5 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Mecanismos Institucionales en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural, durante el primer semestre 2020, en millones de quetzales

Departamento	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Alta Verapaz	0.14	0.14	0.02
Baja Verapaz			
Chimaltenango			
Chiquimula	0.02	0.01	0.00
Guatemala	25.72	26.17	12.93
El Progreso	5.49	8.29	4.16
Escuintla	1.20	1.27	0.42
Huehuetenango	0.43	0.41	0.10
Izabal			
Jalapa	0.00	0.00	0.00
Jutiapa			
Petén			
Quetzaltenango	0.75	0.79	0.38
Quiché	0.53	4.00	1.93
Retalhuleu			
Sacatepéquez			
San Marcos	0.33	0.35	0.02
Santa Rosa	11.72	9.16	4.47
Sololá	29.98	22.77	8.11
Suchitepéquez			
Totonicapán	0.39	0.39	0.00
Zacapa			
Total	76.69	73.73	32.55

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Producción institucional vinculada

La tabla 14.6 evidencia las producciones más relevantes, mismas que más monto presupuestario han etiquetado, entre las intervenciones que se han ejecutado durante el primer semestre del año 2020, gobierno central son: Servicios de formación con perspectiva de género por un monto total de Q. 0.33 millones, Dirección y coordinación por un monto total de Q. 4.9 millones, Gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres por un monto total de Q. 3.46 millones, Servicios de enfoque de género por un monto total de Q. 0.00 no ejecutado más si un presupuesto vigente Q. 0.05 millones, Protección y acogimiento residencial a la niñez y adolescencia por un monto total de Q. 8.21 millones.

En cuanto a las municipalidades los programas que han vinculado y presupuestado para su ejecución al CPEG son: Programa 11. Prevención de la desnutrición crónica por un monto total Q. 0.53 millones, Programa 12. Apoyo al consumo adecuado de alimentos por un monto total Q. 11.71 millones, Programa 13. Prevención de la mortalidad por un monto total Q. 4.2 millones, Programa 20. Protección Social por un monto total Q. 1.04 millones, Programa 17. Seguridad Integral por un

monto total Q. 0.95 millones, es importante mencionar que las intervenciones que se han etiquetado a este eje es poca comparada a la problemática que las mujeres enfrentan más en el área rural en donde las complicaciones para las mujeres son a un mayores y dificultan el cierre de brechas entre hombres y mujeres.

Vinculaciones que no responden de manera directa a los ejes políticos de Mecanismos Institucionales.

Tabla 14.6 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2020, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Intervenciones	Aprobado	Vigente	Ejecutado
	2020	2020	2020
Gobierno Central			
Servicios de formación con perspectiva de género	0.91	0.91	0.33
Dirección y coordinación	14.42	14.49	4.9
Gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres	11.89	11.82	3.46
Servicios de enfoque de género	0.51	0.05	0.00
Protección y acogimiento residencial a la niñez y adolescencia	15.82	21.85	8.21
Municipalidades			
Programa 11. Prevención de la desnutrición crónica	1.64	1.51	0.53
Programa 12. Apoyo al consumo adecuado de alimentos	24.84	23.37	11.71
Programa 13. Prevención de la mortalidad	15.4	10	4.2
Programa 20. Protección Social	3.63	3.22	1.04
Programa 17. Seguridad Integral	3.09	3.22	0.95
Total	120.47	122.53	49.45

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Otras áreas

15. Racismo y Discriminación contra las Mujeres

Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

Puede observarse en la tabla 15.1 que las entidades no vincularon ninguna acción al eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres a pesar de tener responsabilidad en su cumplimiento a través de programas, subprogramas, proyectos y actividades correspondientes a este Eje.

Tabla 15.1 Entidades que vincularon producción institucional al eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres al CPEG, primer semestre año 2020

Instituciones Responsables	Vinculación 2020	Vinculación 2020
	Semestral	Semestral
	Si	No
Centralizadas		
MINEDUC		
MINTRAB		
MINGOB		
MICUDE		
CONGRESO DE LA REPÚBLICA		
SEPREM		
DEMI		
COPREDEH		
CODISRA		
PNC		
PGN		
Descentralizadas		
CSJ		
MP		
PDH		
CONAPREVI		
CNA		
Territorial		
Número de departamentos	13	9
Número de municipios	20	320

Fuente: Elaboración Seprem, datos extraídos del marco normativo y de políticas públicas para el avance de las mujeres.

En la tabla 15.2 se puede observar que 20 municipios vincularon acciones representando a 13 departamentos, siendo Alta Verapaz, Chimaltenango, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, Sololá, San Marcos, Santa Rosa y Zacapa. De ellos Santa Rosa y Chimaltenango fueron quienes mayor porcentaje de municipalidades vincularon acciones.

Tabla 15.2 Racismo y Discriminación contra las Mujeres. Porcentaje y número de municipalidad que vincularon, por departamento. Primer semestre año 2020

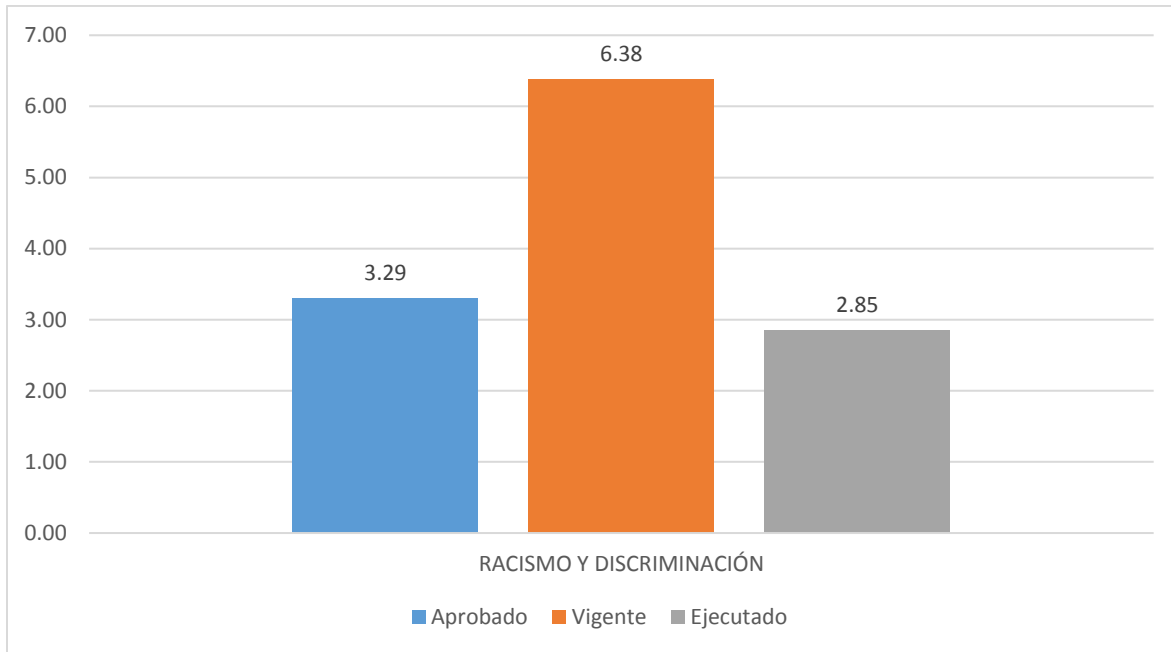
Departamento	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas
Alta Verapaz	5.88%	1
Baja Verapaz	0.00%	0
Chimaltenango	12.50%	2
Chiquimula	0.00%	0
El Progreso	0.00%	0
Escuintla	7.14%	1
Guatemala	11.76%	2
Huehuetenango	6.06%	2
Izabal	0.00%	0
Jalapa	0.00%	0
Jutiapa	0.00%	0
Petén	0.00%	0
Quetzaltenango	8.33%	2
Quiché	4.76%	1
Retalhuleu	11.11%	1
Sacatepéquez	6.25%	1
Sololá	5.26%	1
San Marcos	10.00%	3
Santa Rosa	14.29%	2
Suchitepéquez	0.00%	0
Totonicapán	0.00%	0
Zacapa	9.09%	1
Total	5.88%	20

Fuente: Sicoin GL, Ministerio de Finanzas Públicas

Gobierno central / gobiernos locales

En la gráfica 15.1 se puede evidenciar que, en el primer semestre del año 2020, las municipalidades asignaron inicialmente Q. 3.29 millones, pero a través de las reprogramaciones aumentaron a Q. 6.38 millones para ser ejecutado en el año 2020, pero en el primer semestre se ejecutó Q. 2.85 millones equivalente al 44.67%. Las entidades no vincularon ninguna acción.

Ilustración 15.1 Ejes de la Política vinculados al CPEG, primer semestre 2020, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

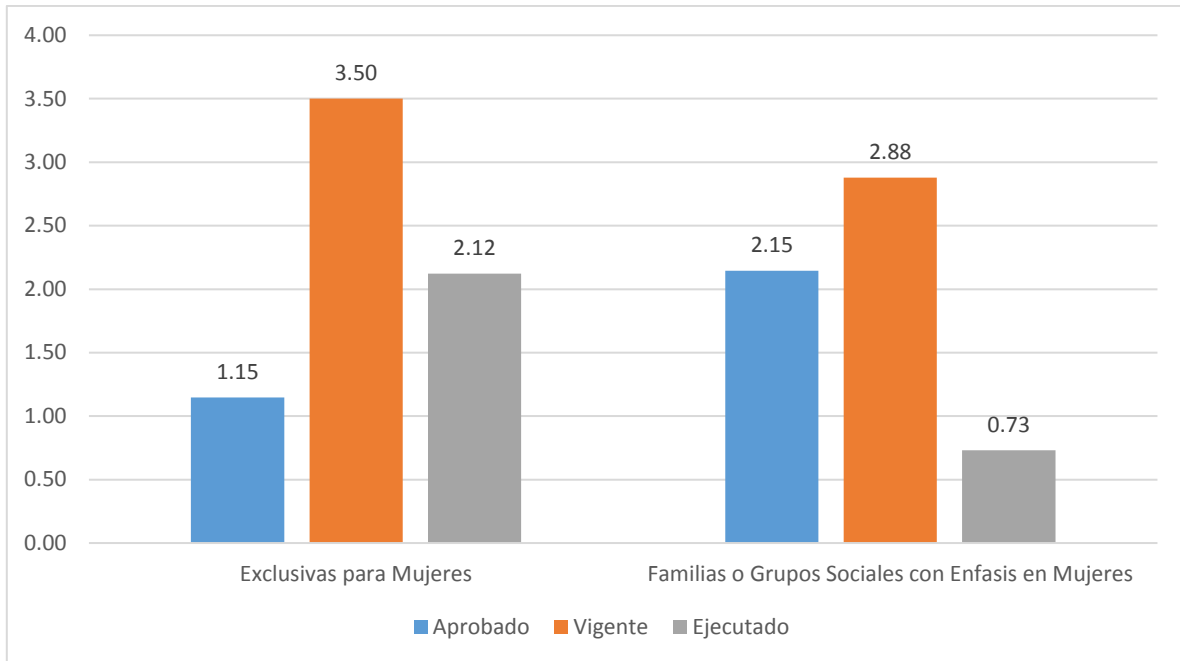
Beneficiarios

Para el primer semestre del año 2020 en el Eje estratégico No. 6 de la PNPDIM, en el criterio que corresponde a “Asignaciones destinadas de manera exclusiva para mujeres” las entidades no realizaron vinculación a dicho criterio, a diferencia de las municipalidades que asignaron inicialmente Q. 1.15 millones y aumentaron a Q. 3.5 millones quedando como vigente para el año 2020, se ha ejecutado hasta junio 2020 Q. 2.12 millones equivalente al 60.57%

En el criterio de “Asignaciones destinadas a personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres”, las municipalidades asignaron un presupuesto de Q. 2.88 millones ejecutándose en el primer semestre del año Q. 0.73 millones representándose el 25.35%, quedando pendiente para el segundo semestre el 74.65%.

Es importante resaltar que las intervenciones vinculadas están encaminadas de manera exclusiva para mujeres.

Ilustración 15.2 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Geográfico

En la tabla 15.3 se observa que 13 municipalidades vincularon acciones al eje de Racismo y Discriminación con un monto total de Q. 6.38 millones y ejecutaron Q. 2.85 millones en el segundo semestre del año 2020.

Los departamentos con más montos aprobados fueron Sacatepéquez, Retalhuleu y Chimaltenango con Q. 0.79, Q. 0.78 y Q. 0.46 millones respectivamente; los departamentos con menor monto aprobado fueron Zacapa, Quiché y Huehuetenango

En las reprogramaciones algunos departamentos aumentaron y otros disminuyeron su presupuesto quedando para el año 2020 con mayor presupuesto Huehuetenango, Guatemala y Retalhuleu con Q. 2.55, Q.1.26 y Q. 0.51 millones; y menor presupuesto Zacapa, Quiché y Quetzaltenango.

Los departamentos que mejor ejecución tuvieron en los primeros 6 meses del año 2020 fueron Huehuetenango, Sacatepéquez y Retalhuleu con Q. 1.85, Q. 0.38 y Q. 0.24 millones.

Tabla 15.3 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres, primer semestre 2020, en millones de quetzales

Departamento	Aprobado	Vigente	Ejecutado
	2020	2020	2020
Alta Verapaz	0.28	0.28	0.08
Baja Verapaz			
Chimaltenango	0.46	0.33	0.07
Chiquimula			
El Progreso			
Escuintla	0.24	0.24	0.07
Guatemala	0.14	1.26	0.03
Huehuetenango	0.06	2.55	1.85
Izabal			
Jalapa			
Jutiapa			
Petén			
Quetzaltenango	0.09	0.03	0.01
Quiché	0.01	0.01	0
Retalhuleu	0.78	0.51	0.24
Sacatepéquez	0.79	0.81	0.38
Sololá	0.1	0.07	0
San Marcos	0.25	0.25	0.08
Santa Rosa	0.09	0.04	0.03
Suchitepéquez			
Totonicapán			
Zacapa	0	0	0
Total	3.29	6.38	2.85

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Producción institucional vinculada

La tabla 15.4 describe las principales estructuras programáticas vinculadas por las municipalidades durante el primer semestre del año 2020, sin embargo, las asignaciones presupuestarias, no necesariamente, dan respuesta directa a las necesidades que las mujeres presentan. Dentro de las producciones más relevantes, que se han ejecutado están: Programa 11 Prevención de la Desnutrición Crónica con Q 0.24 millones, Programa 13 Prevención de la Mortalidad con Q 0.61 millones, Programa 19 Movilidad urbana y espacios públicos Q. 0.95 millones, Programa 22 Apoyo al desarrollo económico y productivo con Q 0.41 millones, Programa 94 de Intervenciones por Covid-19 con Q. 0.07 millones y otras áreas Q. 0.5 millones. La ejecución de enero a junio 2020 fue de 45.28%

Tabla 15.4 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2020, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Intervenciones	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Gobierno Central			
Sin Programa	0.00	0	0.00
Municipalidades			
	0.98	0.58	0.24
Programa 11. Prevención de la desnutrición crónica			
Programa 13. Prevención de la mortalidad	0.32	0.98	0.61
	0	1.1	0.95
Programa 19. Movilidad urbana y espacios públicos			
Programa 22. Apoyo al desarrollo económico y productivo	0.93	0.91	0.41
Programa 94. Intervenciones por Covid-19	0	0.14	0.07
Total	3.29	6.14	2.78

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

16. Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural

Entidades Centralizadas, descentralizadas y municipalidades

En la tabla 16.1 puede observarse el detalle de las instituciones que conforme a la PNPDIM y PEO 2008-2023, así como la Ley Orgánica del Presupuesto tienen responsabilidades en la vinculación de programas, subprogramas, proyectos y actividades correspondientes al eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural únicamente ha vinculado acciones presupuestarias, sin embargo cabe resaltar que para ese eje las instituciones de gobierno central no realizaron ninguna etiquetación al eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural, sin embargo a nivel de gobiernos locales 68 municipalidades realizaron etiquetación a ese eje.

Es importante indicar que pese a la responsabilidad establecida en la PNPDIM y PEO 2008-2023 las instituciones no identifican actividades presupuestarias en respuesta a este eje.

Tabla 16.1 Instituciones responsables del eje Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural de la PNPDIM Desempeño de vinculación al CPEG, semestre 2020.

Instituciones Responsables	Vinculación 2020	Vinculación 2020
	Semestral	Semestral
	Si	No
Centralizadas		
MAGA		
MINEDUC		
MCD		
MINDEF		
MINECO		
MINFIN		
MINEX		
MINTRAB		
CIV		
MARN		
MSPAS		
MINGOB		
OJ		
CONGRESO DE LA REPUBLICA		
MEM		
MIDES		
SAA		
SGP		
SPP		
SCEP		
SCSPR		
SIE		
SEGEPLAN		
SAAS		
SEPAZ		
SBS		
SEPREM		
SESAM		
SENACYT		
SOSEP		
SENABED		
DEMI		
COPREDEH		
PNC		
PGN		

Descentralizadas		
MP		
PDH		
INAP		
CONAPREVI		
FNM		
ONAM		
INFOM		
CODEDES		
GOBERNACION DEPARTAMENTAL		
RENAP		
INE		
CONRED		
CDAG		
USAC		
CNA		
Territorial		
Número de departamentos	21	1
Número de municipios	68	272

Fuente: Elaboración Seprem, datos extraídos PNPDIM y PEO 2008-2023.

Desde el enfoque territorial en el presente semestre se muestra que 21 departamentos realizaron intervenciones orientadas al eje 8, con un total de 68 municipios estableciendo que los departamentos que realizaron mayores vinculaciones orientadas al eje fueron los departamentos de Chiquimula, Huehuetenango, Quetzaltenango, sin embargo el dato reflejado esta con base a la cantidad de municipios por departamento.

Tabla 16.2 Número de municipalidades que vincularon Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural, por departamento semestre 2020

Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural			
Departamento	Semestral 2020		Municipios
	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas	
Alta Verapaz	0.0%	0	17
Baja Verapaz	12.5%	1	8
Chimaltenango	12.5%	2	16
Chiquimula	45.5%	5	11
El Progreso	37.5%	3	8
Escuintla	14.3%	2	14
Guatemala	35.3%	6	17
Huehuetenango	33.3%	11	33

Izabal	20.0%	1	5
Jalapa	28.6%	2	7
Jutiapa	5.9%	1	17
Petén	7.1%	1	14
Quetzaltenango	33.3%	8	24
Quiché	14.3%	3	21
Retalhuleu	11.1%	1	9
Sacatepéquez	12.5%	2	16
Sololá	26.3%	5	19
San Marcos	10.0%	3	30
Santa Rosa	21.4%	3	14
Suchitepéquez	28.6%	6	21
Totonicapán	12.5%	1	8
Zacapa	9.1%	1	11
Total	20.0%	68	340

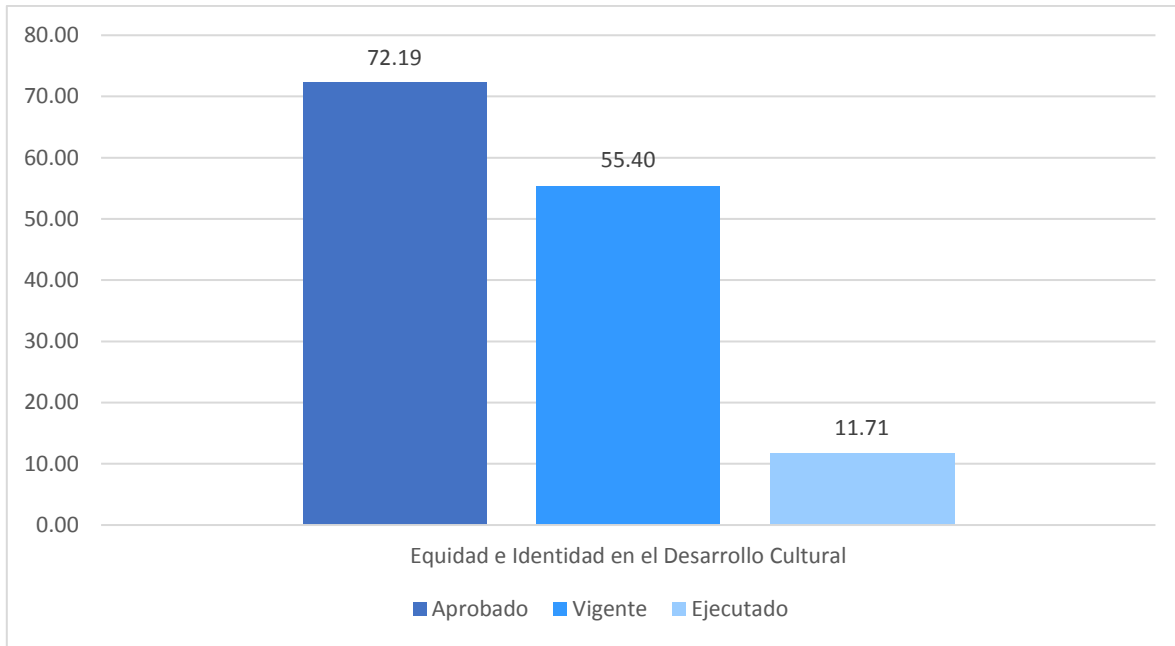
Fuente: Sicoin GL, Ministerio de Finanzas Públicas.

Ejes de la Política vinculados

Durante el semestre se evidencia que las municipalidades que vincularon un total de Q.72 millones a inicios de año, sin embargo, en el transcurso del año se redujeron Q. 17 millones, lo que no permite identificar hacia donde fue modificado el presupuesto que en un inicio estaba vinculado al eje de Equidad e Identidad Cultural.

A nivel de ejecución es alarmante que en el presente periodo reflejado se identifica una baja ejecución de las intervenciones etiquetadas a este eje, la ejecución responde a Q. 11.71 millones, lo que perjudica en la calidad de las intervenciones orientadas y la respuesta a la población beneficiada. En la presente gráfica se refleja que durante el semestre 2020, solamente gobiernos locales realizaron etiquetación al eje 7 por un total de Q. 72 millones, no necesariamente siendo la ejecución esperada durante el año la cual refleja un 21%.

Ilustración 16.1 Ejes de la Política vinculados al CPEG, primer semestre 2020, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin Ministerio de Finanzas Públicas.

Crterios

Durante el semestre 2020, Eje estratégico No. 8 de la PNPDIM, en el criterio uno que corresponde a “Asignaciones destinadas de manera exclusiva para mujeres” las municipalidades vincularon Q. 6.82 millones, sin embargo la ejecución vinculada a este sub componente refleja una ejecución de Q. 1.76 millones lo que equivale al 25.80% de ejecución.

A nivel centralizado las instituciones no vincularon intervenciones orientadas a este eje, solamente el Ministerio de Cultura y Deportes, quien en la producción vinculada aporta directamente al eje de Educación, por lo cual no aparece en este apartado como una acción al eje de mecanismos institucionales.

En el caso de las intervenciones orientadas a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres el presupuesto aprobado a inicio del semestre reflejó Q. 64 millones, sin embargo se refleja un aumento de 5 millones para un total de Q. 69 millones de los cuales al semestre se refleja únicamente 14.7 millones lo que equivale a un 21% de ejecución, lo cual es preocupante para la gestión por resultados.

Tabla 16.3 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2020, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales

Mecanismos Institucionales	Aprobado		Vigente		Ejecutado	
	2020		2020		2020	
Exclusivas para Mujeres	Q	7.83	Q	6.82	Q	1.76
Familias o Grupos Sociales con Énfasis en Mujeres	Q	64.40	Q	69.10	Q	14.70
Total	Q	72.23	Q	75.92	Q	16.46

Fuente: Sicoin Ministerio de Finanzas Públicas.

Geográfico

En la tabla 16.4 se observa durante el semestre 2020 21 departamentos con un total de 68 municipalidades realizaron vinculaciones al CPEG con un monto ejecutado de Q. 16.46 millones, siendo los departamentos que más han ejecutado Guatemala (Q.4.78), Huehuetenango (Q. 1.14 millones), Zacapa (Q.1 millón), sin embargo, no realizaron vinculaciones para el año 2020 el departamento de Alta Verapaz, asimismo se refleja que la ejecución de los departamentos de Baja Verapaz y Totonicapán están en cero y los departamentos de Izabal, Jutiapa, Peten, Retalhuleu tiene una muy baja ejecución lo cual evidencia que no existe una continuidad en la vinculación de estructuras programáticas dirigidas al tema de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural.

Tabla 16.4 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural, durante semestre 2020 en millones de quetzales

Departamento	Aprobado 2020	Vigente 2020	Ejecutado 2020
Alta Verapaz	0.37	0.37	0
Baja Verapaz	0	0	0
Chimaltenango	0.87	0.87	0.3
Chiquimula	1.05	0.49	0.15
El Progreso	0.68	0.73	0.19
Escuintla	1.53	1.87	0.9
Guatemala	20.4	20.54	4.78
Huehuetenango	10.84	8.96	1.14
Izabal	0.41	0.27	0.05
Jalapa	1.13	1.16	0.36
Jutiapa	0.17	0.16	0.03
Petén	0.49	0.49	0.04
Quetzaltenango	3.08	2.59	0.36
Quiché	0.54	0.47	0.07
Retalhuleu	0.12	0.1	0.02
Sacatepéquez	0.55	0.55	0.18

Sololá	11.55	19.67	5.91
San Marcos	1.65	1.5	0.21
Santa Rosa	7.31	6.98	0.08
Suchitepéquez	3.39	2.51	0.68
Totonicapán	1.69	1.55	0
Zacapa	4.39	4.13	1
Total	72.19	75.94	16.49

Fuente: Sicoin Ministerio de Finanzas Públicas.

Producción Institucional

En la tabla se puede observar las intervenciones presupuestarias como productos municipales vinculadas al eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural en millones de quetzales, sin embargo en el análisis de las intervenciones las mismas no responden de manera directa al eje, los programas que más intervenciones presupuestarias tienen están orientados al programa presupuestario 12 apoyo para el consumo adecuado de alimentos, con un total de Q. 7.36 millones de los cuales la ejecución no supera los Q. 300 mil y la intervención está orientada en la prevención de la mortalidad con lo cual no se da respuesta de manera directa al eje de Identidad en el Desarrollo Cultural; se puede evidenciar que al analizar los programas presupuestarios no responden de manera directa a la PNPDIM y PEO 2008-2023.

Tabla 16.5 Producción Institucional vinculada al CPEG, semestre 2020 gobierno central y municipal en millones de quetzales

Intervenciones	Aprobado	Vigente	Ejecutado
	2020	2020	2020
Programa 11. Prevención de la desnutrición crónica	1.96	1.36	0.41
Programa 12. Apoyo para el consumo adecuado de alimentos	6.86	7.36	0.03
Programa 13. Prevención de la mortalidad	12.8	20.43	6.2
Programa 17. Seguridad Integral	18.21	16.89	2.45
Programa 19... Movilidad Urbana	13.62	12.87	2.39
Sub Total	53.44	58.92	11.47
Otras programas	18.75	17.03	5.02
Total	72.19	75.95	16.49

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

17. AVANCES DEL CPEG

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y sus avances desde el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género Informe Semestral 2020.

Año 2016

- En el año 2003 fue institucionalizado El CPEG, para el año fiscal 2004
- En el 2016 el Minfin estableció que el ente rector es Seprem/ Circulares Conjuntas No. 002-2017 y 001-2018
- Para el análisis, es utilizado dos sistemas de Contabilidad Integrada (SICOIN) y el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAF-MUNI).
- 2010 para la implementación del CPEG se identificaron limitaciones técnicas, esto genera una nueva propuesta, hasta el 2011, vigente hasta el 2017.
- En el mismo año Minfin indica que través de la Dirección Técnica del Presupuesto, deberá incluir en el SICOIN información de la ejecución presupuestaria por clasificador de género
- En el 2013, fue incorporado en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, a través de la adición del artículo 17 Quáter al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República. Los clasificadores presupuestarios temáticos como las herramientas que permite visibilizar las estructuras presupuestarias identificadas y su ejecución.
- Seprem desarrolla un análisis que permite relacionar el mandato institucional de los Ministerios con las prioridades establecidas en la PNPDIM, y a partir de ello, identificar la producción institucional que les dé respuesta.

Año 2017.

- Reposicionamiento institucional
- Articulación con el marco general de política ODS, PND, PGG, PNPDIM y control de convencionalidad. el cual se orienta a sistematizar y ordenar el seguimiento a este marco de derechos (en el contexto del Sistema Nacional de Planificación).
- Ampliación de cobertura, para la asistencia técnica, a través de transferencias metodológicas (centrales y locales), donde se articularon (DMM, DAFIM, DMP) para estandarizar las intervenciones con criterios técnicos para la gestión de políticas públicas.
- Seguimiento a la mesa interinstitucional de Presupuesto para la Equidad Entre hombres y Mujeres (Técnica y Política)
- Incorporación en los lineamientos de política emitidos por Segeplan desde el proceso de planificación, 2017- 2022
- aplicación y utilización del CPEG, b.) Replanteamiento del Manual del CPEG para el ejercicio fiscal 2018.

Año 2018.

- Actualización del Manual (CPEG) Desagregando los componentes del Sistema en función de los ejes de la PNPDIM para ordenar el relacionamiento que realiza la institucionalidad para el etiquetado de su gasto.
- Modificación de la estructura del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) Web para la vinculación de sus intervenciones y recursos.
- Identificar intervenciones que mejoran las condiciones de vida de las mujeres.
- Estandarizar el abordaje de asistencia técnica para la vinculación de ejes de la PNPDIM con el CPEG desde la planificación y presupuesto 2019-2023.

Año 2019

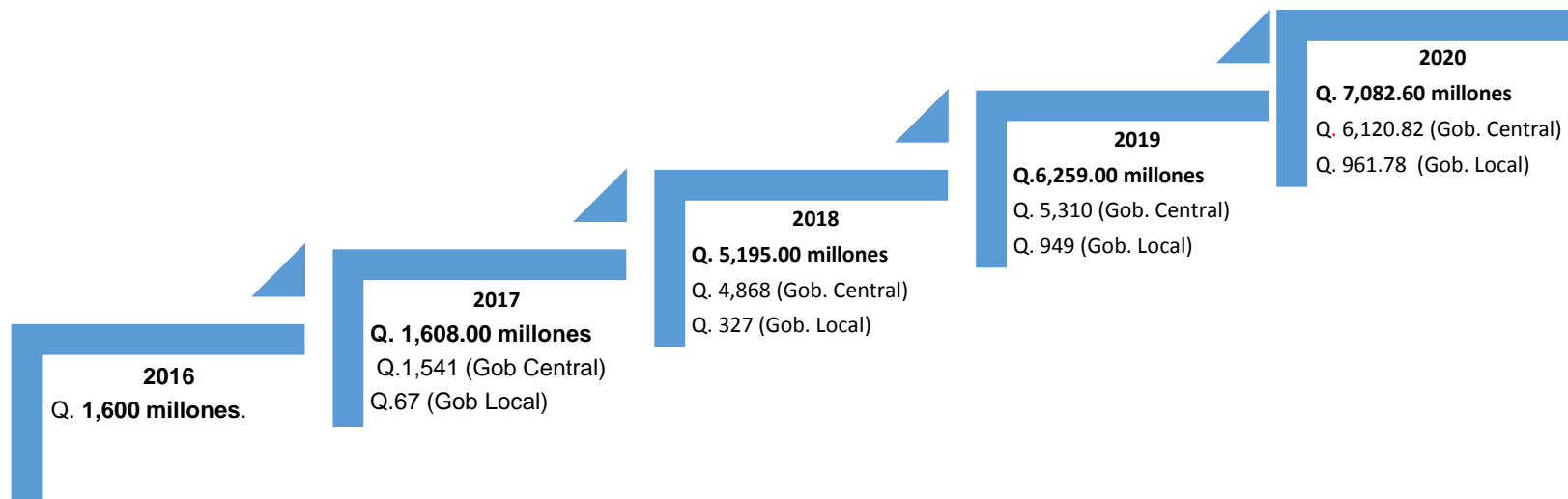
- Incorporación de lineamientos de política, planificación, presupuestos e inversión pública con enfoque de equidad entre hombres y mujeres para el período 2020-2024 para la implementación de la PNPDIM en el Sistema Nacional de Planificación.
- Seguimiento en la aplicación del CPEG-, en todo el proceso de asistencia técnica, para la implementación de la PNPDIM y del CPEG, desde el proceso de planificación, programación y presupuesto, (Ministerios Secretarías, Otras instituciones, Federaciones y Asociaciones Deportivas y gobiernos locales.)

Año 2020

- Seguimiento a las estructuras presupuestarias etiquetadas en el Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin Des y Sicoin GL por las instituciones gubernamentales y gobiernos locales
- Se identificaron asignaciones presupuestarias y de inversión pública destinadas para el bienestar de las mujeres, por lo que el CPEG
- Articulación entre los 6 ejes priorizados de la PNPDIM: empoderamiento económico Salud, Educación Violencia Contra la Mujer, Participación Socio política y Recursos Naturales y Medio Ambiente, con las recomendaciones generales en el marco del abordaje de convencionalidad.

Resumen general años 2016-2020

Ilustración 17.1 Recursos asignados para el seguimiento de la PNPDIM, a través del CPEG, Gobierno Central y gobierno Local



Nota: Datos de informes anuales y semestrales del CPEG.
Guatemala 20 de noviembre del 2020

18. Conclusiones

- Este proceso de análisis ha permitido identificar y visibilizar el presupuesto público que contribuye a la implementación de los 12 ejes de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- a través de las estructuras presupuestarias etiquetadas los programas, proyectos, actividades obras destinadas para el bienestar de las mujeres con un monto asignado de **Q. 8,018.98** millones de quetzales, de **87,715 millones** del presupuesto nacional, lo que representa el **1.95%** para mujeres vinculado al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género –CPEG-.
- Se observa que 443 instituciones centralizadas, descentralizadas y gobiernos locales, han ampliado sus intervenciones para el seguimiento e implementación del CPEG desde el Sistema de Plan-Presupuesto, sin embargo, las instituciones a nivel central y gobiernos locales continúan vinculando su producción institucional al criterio 2 del CPEG, dicha vinculación no es exclusiva para atender necesidades de las mujeres, esto debido a que la producción institucional está concentrada en bolsones presupuestarios, impactando de manera general y no específica al desarrollo integral de las mujeres.
- El informe del CPEG refleja de manera cuantitativa y cualitativa la implementación de intervenciones presupuestarias en respuesta a la reducción de brechas de desigualdad, a través de la implementación de la PNPDIM en la toma de decisiones para mejorar la condición de vida de las mujeres en todas sus etapas, por ende se debe seguir fortaleciendo la asistencia técnica a toda la institucionalidad pública para lograr cambios significativos en respuesta a las necesidades de las mujeres.

19. Recomendaciones

- Fortalecer a los equipos técnicos internos, de la Secretaría Presidencial de la Mujer, como ente rector de la implementación de la PNPDIM y el CPEG, de la Secretaría de Planificación Estratégica – Segeplan- y del Ministerio de Finanzas Públicas -Minfin-, para articular estrategias y procesos de orientación de Plan-Presupuesto y plataformas informáticas que permitan a las instituciones del Estado realizar vinculaciones de manera acertada para mejorar la condición de vida de las mujeres en todas sus etapas, tomando en consideración que según el Censo de Población y Vivienda año 2018 las mujeres representan el 52% de la población.
- El proceso de planificación y ejecución presupuestaria debe estar orientada al cumplimiento de resultados estratégicos, teniendo congruencia con las prioridades nacionales, metas, resultados y lineamientos de planificación, por lo que se debe fortalecer la asistencia técnica a las instituciones con responsabilidad de observar lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento, con ello establecer las intervenciones que atiendan a mejorar la condición de vida de las mujeres en el ámbito, político, económico, social entre otras.
- Dar seguimiento a los programas presupuestarios según los productos institucionales vinculados esto con el fin de orientar de manera estratégica la producción en respuesta a las necesidades de las mujeres y contribuir significativamente a la reducción de las inequidades entre hombres y mujeres.

20. Siglas y Acrónimos

ALMG	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
CNA	Consejo Nacional de Adopciones
CNE	Consejo nacional de Educación
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (siglas en ingles)
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DIACO	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
FNM	Foro Nacional de la Mujer
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
PDH	Institución del Procurador de Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PLANOVI	Plan Nacional de la Prevención de la Violencia contra las Mujeres
SCSPR	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República de Guatemala
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SGP	Secretaría General de la Presidencia
STCNS	Secretaría Técnica Consejo Nacional de Seguridad
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TSE	Tribunal Supremo Electoral
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
VCM	Violencia contra las mujeres

21. Bibliografía

- ✓ Sicoin MINFIN. (2020). Minfin. Obtenido de Minfin web: http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/acercade/memoria_labores2018.pdf
- ✓ Seprem, S. P. (SF). Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género CPEG. Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género CPEG. Guatemala.
- ✓ SEPREM, S. P. (SF). Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género CPEG. Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género CPEG. Guatemala.
- ✓ Seprem. (s.d). Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género. Guatemala.
- ✓ Seprem, 2008. (s.f.). Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), . Guatemala 2016. Guatemala.
- ✓ Seprem. (2017). Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023. Marco normativo y de política pública para el avance de las mujeres. Guatemala.



SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER

4ta calle 7-37, zona 1,
Guatemala
PBX 2207 9400

www.seprem.gob.gt

 @SEPREM

 @SEPREMGUATEMALA

 Seprem_guate